TOMO 126 Montevideo, Viernes 19 de Febrero de 1937 Núm. 9146

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios en dependencias de la Inspección General de la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Existiendo cargos vacantes y correspondiendo regularizar la situación del personal civil comprendido en el Item número 3.12 (Inspección General de Marina y sus dependencias) de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias". — Dirección de Inmigración: Oficial décimo (Encargado del Despacho y Archivo). Categoría IV, grado 6, al señor Alejandro Magariños, actual Auxiliar 4.o

Auxiliares cuartos (Inspectores de Desembarco). Categoría IV, grado 3, a los señores Ernesto Castellaro y Carlos L. Bianchi, que figuraban como Auxiliares 5.os (Ins-

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del último trimestre de 1936 en el N.o 9136 (5 de Febrero).

pectores de Desembarco); Auxiliares cuartos (categoría IV, grado 3), (Auxiliar de Contabilidad) a la señora María Angélica Priere de Magariños y (Auxiliar) a la señorita Dora Cichowski, actuales Auxiliares 5.os (Auxiliar de Contabilidad) y (Auxiliar), respectivamente.

Auxiliares quintos (Inspectores de Desembarco). Categoría IV, grado 2, a los señores Pablo Alves Pereira y Gregorio M. Méndez, que figuraban como Auxiliares 5.os.

Auxilares quintos (Auxiliares de la Sección Desembarco). Categoría IV, grado 2, a los señores Hugo Omar Villar, actual Marinero de 1.a clase (Archivo) de la Inspección General de Marina y Julio Speroni Vener.

Auxiliar quinto. (Auxiliar de Contabilidad). Categoría IV, grado 2, al señor Luis Sanjurjo, que figuraba como Auxiliar 5.o, y

Auxiliares quintos. Categoría IV, grado 2, a los señores José Martínez Vigil y Herminio Manacorda y (Vigilante) al señor Andrés R. Lagomarsino.

En el Servicio de Iluminación y Balizamiento: Auxiliar tercero (peón). Categoría IV, grado 4, en el "Faro de la Isla de Flores", al señor Héctor Oscar González.

En el Servicio Meteorológico: Auxiliar quinto (Portero). Categoría IV, grado 2, al señor Juan González, actual mensajero, y en su reemplazo al señor José Florencio Carrasco.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. General DOMINGO MENDIVIL.

2

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios del Servicio Oceanográfico y Pesca

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Vista la nueva estructura financiera acordada por la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, al Servicio Oceanográfico y Pesca (Item número 3.25), repartición naval dependiente de la Inspección General de Marina.

Atento 1.o A que corresponde regularizar la situación del personal civil comprendido en esta planilla, y

2.o A lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Servicio Oceanográfico y Pesca, Item número 3.25 del Presupuesto General de Gastos, el personal que a continuación se expresa:

Oficial cuarto (Jefe Fábrica Subproductos). Categoría III, grado 9, al señor Jaime Sallés Gómez. Oficial cuarto (Jefe de Pesca). Categoría III, grado 9, al señor Fidel Serra. Offical décimo (Preparador Estación Oceanográfica). Categoría IV, grado 6, al señor Dante Aquino. Oficial décimo (Administrador Fábrica Subproductos). Categoría IV, grado 6, al señor Angel Cocchi. Auxiliar tercero (Encargado de Estadística). Categoría IV, grado 3, al señor Antonio de los Santos. Auxiliares cuartos (Contaduría). Categoría IV, grado 2, a los señores Agustín F. Mazzella y Angel María Maggio. Oficial octavo (Preparador de Conservas). Categoría III, grado 7, al señor César Brussa. Auxiliar segundo (Ajustador Mecánico). Categoría IV, grado 4, al señor Dante Russomando. Auxiliares terceros: Categoría IV, grado 3, (Carpintero) al señor señor Juan Cardone y (Choferes) a los señores Juan Serventich y Francisco Romano. Auxiliares cuartos, categoría IV, grado 2, (Ayudantes Guardias Sección Máquinas) a los señores Ricardo Cobetta y Domingo Silveira, y (Pintor Albañil) al señor Epifanio Hernández. Auxiliares quintos. Categoría IV, grado 1, (Peones de Cancha), a los señores Pedro Mandagarán, Germán Fernández y Carlos Rossi. Auxiliares séptimos. Categoría extra, grado 0, (Mozo de Cámara) al señor Antonio López; (Sereno Estación Oceanográfica) al señor Carmelo Damián y (Portero) al señor Leandro T. Allem.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. General DOMINGO MENDIVIL.

3

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios del Servicio Oceanográfico y Pesca

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Vista la nueva estructura financiera acordada por la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, al Servicio Oceanográfico y Pesca (Item número 3.25) repartición naval dependiente de la Inspección General de Marina.

Atento 1.o A que corresponde regularizar la situación del personal civil comprendido en esta planilla, y

2.o A lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, con la antigüedad del día de la fecha, en el Servicio Oceanográfico y Pesca, Item número 3.25 del Presupuesto General de Gastos, el personal que a continuación se expresa:

Personal Administrativo. Oficales cuartos. Categoría III, grado 9, (Jefe Estación Oceanográfica y Museo), al señor Luis P. Barattini: (Contador) al señor Luis C. Leivas. Oficiales séptimos. Categoría III, grado 8, a los señores: Oficial de Secretaría Amalio Castellanos; Tesorero a Carlos Castiglioni y Jefe Sección Ventas a José Bazzano. Oficial 8.o Subcontador. Categoría III, grado 7, al señor Luis B. Barias; Oficial noveno Encargado Faenas de Lobos. Categoría III, grado 7, al señor Enrique Neiro. Oficial 10. Categoría IV, grado 6, Tenedor de Libros, al señor Eduardo Aguiar. Auxiliar tercero. Categoría IV, grado 3, Cobrador, al señor Dante Rovitto. Auxiliar cuarto. Categoría IV, grado 2, Auxiliar de Secretaría al señor Teodoro Cano.

Personal operario. Ofical sexto. Categoría III, grado 8, (Capitán del vapor "Aldebarán") al señor Agustín Argimon. Oficial octavo. Categoría III, grado 7, (Capataz Piscicultor) al señor Jorge Díaz. Oficial noveno. Categoría III, grado 7 (Primer Maquinista del vapor "Aldebarán"), al señor Guillermo Rodríguez. Auxiliares primeros. Categoría IV, grado 5, (Encargado Máquinas Frigoríficas), al señor Hugo Marinari; (Radiotelegrafista del vapor "Aldebarán") al señor José Martínez Itté y (segundo Maquinista del vapor "Aldebarán") al señor Francisco Romero. Auxiliares segundos. Categoría IV, grado 4, (Encargado Máquinas y Electricidad) al señor Alfio García; (Encargado de Salazón) al señor Natalio Tonello; (Encargado Sección Envases), al señor Alfredo Moreira; (Carpintero de Ribera) al señor Francisco Garaycochea; (Encargado Depósito de Fábrica), al señor Juan Pintos, y (Capataz de Cancha), al señor José Debén.

Auxiliares terceros. Categoría IV, grado III (Capataz Isla de Lobos), al señor Isidro Valdivia; (Capataz Cabo Polonio, al señor Jacinto Pereira; (primer Pescador vapor "Aldebarán"), al señor Claudio Alfaro; (Encargado Guardia Máquinas), al señor Luis Acosta, y (Choferes), a los señores Manuel Márquez, Ignacio Romano, Rogelio Neiro y Alfredo Zuffo.

Auxiliares cuartos. Categoría IV, grado II, (Encargado Acuarios), al señor Gregorio Aguiar; (Repartidor) al señor Lorenzo Aguiar; (segundo Pescador del vapor "Aldebarán"), al señor Eudoxio Alfaro; (Ayudante Guardia de Máquinas), al señor Alberto Blanco, y (Cabo Foguista del vapor "Aldebarán"), al señor Jacobo Pereiro.

Auxiliares quintos. Categoría IV, grado 1, (Peones de Cancha), a los señores Alberto Bertolini, Domingo Morena, José R. Pérez y Bartolomé Mayans; (Foguistas del vapor "Aldebarán"), a los señores Jaime Jou Mazó, Manuel Neira González y Pedro Pérez Quirante. (Marineros del vapor "Aldebarán"), a los señores José Soto, Segundo Martínez, Manuel Dosil, Jacinto Chivetti y Jacobo Montero Gabín; (Cocinero del vapor "Aldebarán") al señor Juan Pérez García.

Auxiliares sextos. Categoría IV, grado 1, (Sereno del vapor "Aldebarán") al señor Armando Sarria.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. General DOMINGO MENDIVIL.

4

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia G. del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacantes varios cargos en el Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" y habiéndose producido modificaciones con motivo de la sanción de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina", el siguiente personal:

Personal administrativo técnico profesional. Oficial cuarto. Categoría III, grado 9, al señor Raúl Echart, actual Oficial 6.o; en su lugar al señor Gregorio Garín, actual Oficial 8.o. Categoría III, grado 8, y en su reemplazo al señor Ricardo O. Machín, actual Auxiliar 4.o.

Oficial Octavo. Categoría III, grado 8, al señor Gustavo A. Puppo, actual Auxiliar 4.o.

Auxiliares terceros .Categoría IV, grado 4, a los actuales Auxiliares 4.os señores Adolfo Corujo, Antonio Pérez Cabrera, Meslay Suárez, Edmundo Martínez Camusso, Asdrúbal Miranda Antunes y Hugo A. Saráchaga, y para subrogar a estos últimos. Categoría IV, grado 3, a los señores: Rogelio García Pintos, actual Sargento, Juan A. Vico, actual Auxiliar 5.o y Sargento Juan Pedro Bertrand.

Personal operario. En F) Talabartería: Oficial octavo. Categoría III, grado 8, al señor Angel Rapallo, actual Oficial 8.o (talabartero).

En I) Perforaciones: Auxiliar cuarto. Categoría IV, grado 3, al señor Rosendo Sosa, actual Auxiliar 5.o categoría IV, grado 2; y en su lugar al actual aprendiz Luis F. Bonfiglio.

Personal de servicio. Auxilares terceros (Choferes). Categoría IV, grado 4, a los actuales Auxiliares 5.os señores Julio Galván, Eusebio Amado y Zoilo Silva.

Auxiliares quintos. Categoría IV, grado 2, a los actuales Cabos Rogelio Morera y Antonio Ruggieri, y a los actuales aprendices Jorge A. Dávinson y Basilio Rodríguez.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **TERRA.** General DOMINGO MENDIVIL.

5

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia G. del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Existiendo cargos vacantes en el Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, con la antigüedad del día de la fecha, en la Intendencia General del Ejército y la Marina, Item número 3.14 del Presupuesto General de Gastos, a las siguientes personas: Oficial octavo (talabartero), categoría III, grado 8, al operario Angel Pitameglio. Auxilar primero. Categoría IV, grado 5, (Capataz de Compostura de Instrumentos), al señor Jorge D'Isabella. Auxiliares cuartos. Categoría IV, grado 3, a los señores: Victorio Hernández, Juan Gallota, Lola G. de Veiga, Josefa S. de Dotta y Leda A. Imbriacco. Auxiliar tercero. Categoría IV, grado 4, (Chofer), al señor José L. Louro. Y, Auxiliares quintos. Categoría IV, grado 2, (zapatero), al señor Carlos Celiberto y Tomás García.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **TERRA.** General DOMINGO MENDIVIL.

6

Decreto. Se nombra Auxilar 5.o en la Intendencia G. del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacante un cargo de Auxiliar 5.o, en la Intendencia General del Ejército y la Marina, Item número 3.14 de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina: Auxiliar quinto. Categoría IV, grado 2, al señor Mario Traverso, actual aprendiz de la misma repartición.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **TERRA.** General DOMINGO MENDIVIL.

7

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Vista la nueva extructura financiera acordada por la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, a Cantinas Militares, repartición incluídas en el Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina".

Atento 1.o A que corresponde regularizar la situación del personal comprendido en esa planilla.

2.o A lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en X) Cantinas Militares del Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina", el siguiente personal:

Auxiliar segundo (Guarda Libros). Categoría IV, grado 4, al señor Eduardo Barrios; Auxiliar segundo (Subinspector, Cantinero Volante). Categoría IV, grado 4, al señor Fernando A. Estapé; Auxiliar tercero (Chofer). Categoría IV, grado 3, al señor Serafín Malfatto; Auxiliares terceros. Categoría IV, grado 4, al señor Conrado Bruné, actual Auxiliar 4.o y al señor Julio Zeballos, actual Auxiliar 5.o, y para subrogar a éstos respectivamente, al actual Auxiliar 5.o Martín Etcheverry Díaz y al Cabo Wáshington Collazo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

8

Decreto. Se confirma en el cargo a un Contador de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Habiendo cambiado en el nuevo Presupuesto General de Gastos, vigente, la denominación del cargo de Guarda Libros por la de Contador, en la Dirección de Cantinas Militares, Item número 3.14. Intendencia General del Ejército y la Marina.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase, en el cargo de Contador en la Dirección de Cantinas Militares, Item número 3.14 Intendencia General del Ejército y la Marina, del Presupuesto General de Gastos al actual Jefe de 3.a Guarda Libros, señor Pascual Iarlori.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

9

Decreto. Se hacen nombramientos en Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacante un cargo de Jefe de 3.a (Inspector). Categoría II, grado 13, en X) Cantinas Militares del Item número 3.14. Intendencia General del Ejército y la Marina, del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Nómbrase en G) Cantinas Militares del Item número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" y con la antigüedad del día de la fecha, el siguiente personal: Jefe de 3.a (Inspector). Categoría II, grado 13, al señor Lorenzo Garay, actual Oficial cuarto (Auxiliar

segundo). Categoría III, grado 9; en su lugar al señor Julio Lacordelle, actual Oficial octavo (Escribiente de 1.a clase). Categoría III, grado 8; para subrogar a éste, al señor César Montero, actual Auxiliar cuarto (Escribiente de 2.a clase). Categoría IV, grado 3; en su lugar al señor Héctor García, actual Auxiliar quinto (Auxiliar 3.o). Categoría IV, grado 2.o y para este último cargo al señor Walter Bonino.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

10

Decreto. Se nombra Cantinero en la Dirección de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacante un cargo de Cantinero, en la Dirección de Cantinas Militares de la Intendencia General del Ejército y la Marina.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cantinero, en la Dirección de Cantinas Militares, de la Intendencia General del Ejército y la Marina, al señor Pedro Rodríguez; quien deberá presentar a la brevedad posible, la garantía que establece el artículo 356 del reglamento de los Servicios Internos y Externos de esa repartición.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

11

Decreto. Se hacen nombramientos en la Banda de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.—Núm. 3726|936.

Existiendo vacantes en el Cuadro Orgánico de la Banda de Músicos de la Escuela Militar, y

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en la Banda de Músicos de la Escuela Militar, el siguiente personal: Flicorno 1.a parte, al señor Buenaventura Acosta, actual Eufonio 1.a parte; para subrogarlo, al señor Agustín González, y Clarinete 2.a parte, al señor Adhemar T. Ottonello.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

12

Decreto. Se exonera a un Inspector de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 15 de 1937.—Núm. 133|937.

Visto el oficio número 202|937, de la Dirección General de la Intendencia General del Ejército y la Marina, mediante el cual gestiona la exoneración del señor Inspector de Cantinas Militares, Jefe de 3.a don Santiago Bonino, en razón de que por su precario estado de salud, este funcionario no está en condiciones de cumplir sus cometidos, en forma satisfactoria; máxime si se tiene en cuenta que la naturaleza del cargo de Inspector exige un continuo desplazamiento del titular por las localidades del interior de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, por razones de servicio, al señor don Santiago Bonino, del cargo de Jefe de 3.a, Inspector de Cantinas Militares, en la Intendencia General del Ejército y la Marina.

Art. 2.o De acuerdo con lo que establece el decreto gubernativo de fecha Marzo 19 de 1934, declárase que la exoneración del señor Santiago Bonino en nada afecta su buen nombre de funcionario, ni tampoco implica la pérdida del derecho a jubilación que pudiera corresponderle por sus años de servicios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

13

Decreto. Se hacen nombramientos en la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.—Núm. 3726|936.

Encontrándose cargos vacantes en la Escuela Militar, Item número 3.07 de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item número 3.07 "Escuela Militar", el personal que a continuación se expresa:

Oficial octavo (Bibliotecario). Categoría III, grado 7, al señor Aurelio M. Sardo, actual Oficial 10 (Auxiliar). Categoría IV, grado 6.

Auxilar tercero. Categoría IV, grado 3, al señor Mario A. Rodríguez Gómez, actual Auxiliar 5.o.

Auxiliar cuarto. Categoría IV, grado 2, al señor Juan Antonio Rodríguez, actual Auxiliar 5.o.

Auxiliares quintos (1 Portero y 1 Telefonista, Equiparados a tropa). Categoría IV, grado 1, a los señores Florencio Da Silva e Isabelino Quiroga, actuales Auxiliares 8.o (Sirviente de 2.a) y Corneta, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

14

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Existiendo algunas modificaciones y cambios de categoría en la Escuela Militar, Item número 3.07 de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item número 3.07 'Escuela Militar", el personal que a continuación se expresa:

Oficial cuarto (Guarda Libros, encargado de la Contabilidad). Categoría III, grado 9, al señor Alberto M. Cánepa, actual Oficial 6.o (Guarda Libros, encargado de la Contabilidad).

Oficiales octavos (1 Bedel y 1 Encargado de Gabinetes y Material de Enseñanza). Categoría III, grado 7, a los señores Pedro Lizarraga y Héctor Rivero, actuales Oficiales 10 (Bedel) y Encargado de Gabinetes y Material de Enseñanza), respectivamente.

Auxiliar quinto. Categoría IV, grado 2, al señor Miguel Carbonel Araconch, actual Auxiliar 5.o (Archivista - Dactilógrafo).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

15

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios de Talleres, Conductores y de Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Correspondiendo regularizar la situación de algunos funcionarios de Talleres, Conductores y de Servicio, originada por el cambio de denominación y aumentos de sueldos que establece el Item 3.19 "Sanidad Militar", de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, y

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre

Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día 1.o de Enero corriente, en el Item número 3.19 "Sanidad Militar", en B). Sección Hospital Militar Central, Personal de Talleres de 5), Servicio de Intendencia, Oficial 10. Categoría IV, grado 6, al señor Enrique Galíndez, actual Auxiliar 2.o (Mecánico).
En A) Sección Sanidad Móvil. Auxiliar 2.o (Encargado de Conductores y Material Rodante). Categoría IV, grado 4, al señor Gisleno Robledo, actual Auxiliar 4.o (Encargado de Conductores y Material Rodante), de la misma Sección; Auxiliares 3.os (Choferes). Categoría IV, grado 3, a los señores Juan Pedro Abalo, Juan Salles Dulan, Ramón Cuarto Juan Aldecoa Munua y Ramón Sexto Juan José Aldecoa Munua, actuales Auxiliares 4.os (Conductores).
En C) Sección Laboratorio de Química y Bacteriología. Auxiliar 3.o. Categoría IV, grado 3, al señor Héctor M. Torres, actual Auxiliar 5.o (peón). Categoría IV, grado 2. Personal de Servicio, de 5), Servicio de Intendencia de B). Sección Hospital Militar Central, y en reemplazo de éste a la señorita Aída Ofelia Rossi, actual Auxiliar 5.o (peón) de C).
Sección de Química y Bacteriología.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

16

Decreto. Se regulariza la situación de funcionarios de la Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Correspondiendo regularizar la situación de algunos funcionarios, originada por el cambio de denominación y aumentos de sueldos que establece el Item número 3.19 "Sanidad Militar", de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, y
Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día 1.o de Enero del corriente año, en el Item número 3.19, "Sanidad Militar": Dirección General, de 1). Secretaría: Oficial 6.o (Oficial 3.o). Categoría III, grado 8, al señor Manuel Codesido (hijo), actual Oficial 9.o (Oficial 3.o), de la misma oficina.
En B) Sección Hospital Militar Central, Oficial 6.o. Categoría III. grado 8, al señor Norberto U. Sanguinetti, actual Oficial 9.o (Oficial 3.o) de 2). Contaduría
Y en B) Sección Hospital Militar Central de 5). Servicio de Intendencia. Oficial 6.o, Categoría III, grado 8, al señor Rafael E. Llamas, actual Oficial 9.o (Farmacéutico de Batallón de 1). Servicio de Farmacia de H). Sección Farmacia y Droguería.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

17

Decreto. Se nombran Farmacéuticos y Ayudantes en Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacante un cargo de Oficial 4.o (Farmacéutico de Regimiento). Categoría III, grado 9 de 1) Servicio de Farmacia. de H) Sección Farmacia y Droguería, del Item número 3.19 "Sanidad Militar".
Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el Item número 3.19 "Sanidad Militar", en H) Sección Farmacia y Droguería, 1) Servico de Farmacia: Oficial 4.o (Farmacéutico de Regimiento). Categoría III, grado 9, al señor Farmacéutico Osvaldo Acosta (hijo), actual Oficial 9.o (Farmacéutico de Batallón). Categoría III, grado 7, de la misma Sección y Servicio; para subrogar a éste, al actual Oficial 10 (Farmacéutico de Batallón). Categoría IV, grado 6, Farmacéutico señor Luis E. Arzeno, de la misma Sección; en su reemplazo, al Auxiliar 3.o (Ayudante de Farmacia). Categoría IV, grado 4, Farmacéutica señorita María Elisa Nosei, de la citada dependencia; para subrogar a ésta, al Auxiliar 5.o (Encargado). Categoría IV, grado 2, señorita María Angélica Pérez, y para sustituir a esta última, a la estudiante de farmacia, señorita María Gloria de León.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

18

Decreto. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Comunicaciones

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Existiendo cargos vacantes en el Item número 3.23 "Dirección General de Comunicaciones", de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.
Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en la "Dirección General de Comunicaciones", Item 3.23 del Presupuesto General de Gastos, el personal que a continuación se expresa: Oficial noveno (Telegrafista de 3.a clase). Categoría III, grado 7, al señor Juan C. Bell, actual Auxiliar 3.o (Auxiliar Telegrafista). Categoría IV, grado 4, y para sustituir a éste, al señor Armin González, actual Auxiliar 7.o (Mensajero).
Oficial noveno (Telegrafista de 3.a clase). Categoría III, grado 7, al señor Sabino Fernández Chaves, que proviene del presupuesto de la Dirección General de Correos.
Auxiliar tercero (Auxiliar Telegrafista). Categoría IV, grado 4, al señor Mayo Arredondo, actual Auxiliar 5.o (Auxiliar Telegrafista). Categoría IV, grado 2; y en su reemplazo al señor José R. Hernández, actual Auxiliar 7.o (Mensajero).
Oficial sexto (segundo Jefe) en C). Sección Control, de la División Administrativa. Categoría III, grado 9, al señor Francisco de Soto, actual Oficial 10 (Auxiliar Subcontador) de A). Contaduría. Categoría IV, grado 6; en su lugar, al señor José Canosa Castro, actual Auxiliar 3.o (Auxiliar Telegrafista). Categoría IV, grado 4; y para subrogar a éste, al señor Mario Risso, actual Auxiliar 3.o (Mensajero).
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General DOMINGO MENDIVIL.

19

Decreto. Se nombra Maestro de Instrucción Primaria

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 1.o de 1937.

Encontrándose vacante un cargo de Maestro de Instrucción Primaria del Ejército de primera categoría y dos de segunda, en el Item número 3.11 "Inspección General del Ejército" de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.
Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con la antigüedad del día de la fecha, en el Item número 3.11 "Inspección General del Ejército" en D). Instrucción Primaria del Ejército: Auxiliar cuarto (Maestro de 1.a categoría) al señor Aníbal J. Tubino, en Categoría IV, grado 3, actual Maestro de 2.a categoría del Batallón de Infantería número 9, quien deberá pasar a prestar servicios en el Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores); en su lugar, al señor Antonio Pascual Polcino, actual Maestro titulado, soldado del Batallón de Ingenieros número 3 (Ferrocarrileros), quien deberá pasar a prestar servicios en el Batallón de Infantería número 9.

Auxiliar cuarto (Maestro de segunda categoría). Categoría IV, grado 3, al señor Adolfo Gustavo Pritsch, actual Maestro titulado. Soldado de la Escuela de Armas y Servicios, quien deberá pasar a prestar servicios en el Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros).

Auxiliar cuarto (Maestro de 2.a categoría). Categoría IV, grado 3, al señor Ariel Baptista Vedia, actual Maestro titulado. Soldado del Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores), quien deberá pasar a prestar servicios en el Batallón de Ingenieros número 3 (Ferrocarrileros).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20

Resolución. Se nombra Encargado de Vía y Obras de la línea férrea Florida-Sarandí del Yi

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Atento a que la ley de Presupuesto General de Gastos vigente que crea en la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado un cargo de Auxiliar Encargado en Vía y Obras de la línea férrea Florida-Sarandí del Yi, ha suprimido un cargo de Auxiliar Apuntador de dicha línea;

Considerando: Que corresponde regularizar la situación del funcionario que desempeñaba el cargo suprimido.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar con carácter definitivo con la antigüedad del 1.o de Enero en curso para desempeñar el cargo de Auxiliar Encargado de Vía y Obras de la línea Florida-Sarandí del Yi (ítem 8.09) Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, al señor Benito Nardone.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

21

Resolución. Se nombra Inspector de Tráfico 3.° en los Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Atento a que la ley de Presupuesto General de Gastos del 31 de Diciembre de 1936, que crea un cargo de Inspector de Tráfico 3.o en los Ferrocarriles y Tranvías del Estado (ítem 8.09) ha suprimido un cargo de Auxiliar;

Considerando: Que corresponde regularizar la situación del funcionario que ocupaba el cargo suprimido,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar, con carácter definitivo y con la antigüedad del 1.° de Enero en curso, Inspector de Tráfico 3.° en los Ferrocarriles y Tranvías del Estado (ítem 8.09) del Presupuesto General de Gastos, al señor don Ricardo L. Ellauri.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

22

Resolución. Se nombra Técnico Proyectista de la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Vacante el cargo de Técnico Proyectista de la Dirección de Hidrografía y siendo conveniente designar a la persona que lo desempeñará,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para ejercer las funciones de Técnico Proyectista de la Dirección de Hidrografía al arquitecto don Máximo Alegría.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

23

Resolución. Se nombra Escribano en la Dirección de Topografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Habiéndose incluído en el Presupuesto General de Gastos para 1937 un cargo de Escribano en la Dirección de Topografía y siendo conveniente su designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para ejercer las funciones de Escribano en la Dirección de Topografía al escribano don Ricardo Tula.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

24

Resolución. Se hacen nombramientos en diversas dependencias de la Dirección de Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Habiéndose incluído en el Presupuesto General de Gastos para 1937 varios cargos en la Dirección de Saneamiento y siendo necesario designar las personas que han de desempeñarlos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para ejercer las funciones de Perito Bacteriólogo, al bachiller don Juan A. González; para el cargo de Preparador, al señor Raúl Doasans; para peón de Laboratorio, a don René Cabrera; para Auxiliar en el Servicio de Salto, a don Arsenio Nunes; para Maquinista en el Servicio de Paso de los Toros, a don Andrés Rariz; para Auxiliar Cobrador en el mismo servicio, a don Angel H. López; para Auxiliar en la Dirección, a la señorita Sofía Pedrana; para Auxiliar Cobrador en el Servicio de Carmelo, a don Ademar Raúl Duarte; para Encargado en el Servicio de Sarandí del Yi, a don Francisco Salazar, para peón en el Servicio de Punta del Este, a don Andrés Ferraro; para Ayudante Mecánico en el Servicio de Carmelo, a don Juan M. García, actual peón en el mismo servicio, y para sustituir a éste, al actual peón a jornal, don Calixto Pedro González.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

25

Resolución. Se hacen nombramientos en la Sección Saneamiento de Treinta y Tres

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Vacante el cargo de Capataz de Servicios Exteriores de la Sección Saneamiento de Treinta y Tres, por fallecimiento de don Belidoro J. Ibarra que lo ejercía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para ejercer el cargo de Capataz de la Sección Saneamiento de Treinta y Tres, al actual Ayudante Mecánico de la misma don Pablo Sosa; para reemplazar a éste en el cargo de Ayudante Mecánico, nómbrase al peón don Andrés Corrente y en sustitución de éste desígnase para el cargo de peón a don Eulalio García.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

26

Resolución. Se autoriza el establecimiento de una Oficina de Fomento y Comercial, dependiente de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y se designa el personal.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Habiendo hecho reiteradas gestiones la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, en el sentido de que se le facilitara el personal idóneo necesario para

la creación de una Oficina de Fomento y Comercial la que tendrá a su cargo la propaganda necesaria para el mejor desarrollo del tráfico en sus líneas así como la designación del 2.o Jefe de Control.
Considerando atendible la referida iniciativa dado el volumen de actividad de la referida repartición.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para establecer la oficina referida a cuyo efecto se designa Jefe de la misma al señor ingeniero agrónomo don Juan Ambrosoni y Auxiliar dactilógrafo al señor Nardo Vázquez, actual peón presupuestado de la Dirección de Arquitectura fijándose en $ 230.00 y $ 65.00 respectivamente, las asignaciones mensuales de los mismos, las que se atenderán con la partida que le asigna el Presupuesto General de Gastos a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para "Personal Extraordinario".
Nombrar para reemplazar al señor Vázquez en el cargo de peón presupuestado de la Dirección de Arquitectura al señor Miguel Lasalvia.
Designar 2.o Jefe de Control con una asignación mensual de $ 170.00 al señor Luis A. Hernández, actual Oficial 2.o, en sustitución de éste al señor José Zolesio actual Oficial 3.o; en sustitución de éste al señor Pedro Ealparda actual Auxiliar 1.o; en sustitución de éste a la señorita Blanca Oribe Lespada actual Auxiliar 3.o; en sustitución de éste al señor Julio Freire actual Auxiliar 4.o; en sustitución de éste al señor Oscar A. Vacarezza actual Auxiliar 5.o; en sustitución de éste al señor César Villegas Berro actual Auxiliar extraordinario.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

27

Resolución. Se confirma en el cargo a un Auxiliar de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Habiendo incorporado la ley de Presupuesto General de Gastos vigente a la planilla de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles, (Item 8.04) un cargo de Auxiliar que figuraba en la planilla de "Disponibilidad" con la asignación de $ 1.200.00 anuales.
Considerando: Que corresponde regularizar la situación del funcionario que desempeña el referido cargo.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar con la antigüedad del 1.o de Enero en curso en el referido cargo de Auxiliar de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles (Item 8.04) al señor don Carlos M. Etchart.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

28

Resolución. Se nombra un Jefe de Control en los Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Vacante el cargo de Jefe de Control (Administración) de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado Item 8 09.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para desempeñar el referido cargo al señor Pío Barrios.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

29

Resolución. Se designa un Director de los trabajos de mecánica en el servicio de agua de Punta del Este

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Manifestando la Dirección de Saneamiento que es necesario designar una persona capacitada para dirigir los trabajos de mecánica en el servicio de agua de Punta del Este y a la vez dar trámite a los asuntos correspondientes a dicho servicio.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ejercer dichas funciones al señor Raúl Starico, con un jornal de $ 4.00 diarios, que se imputará al saldo de la partida de $ 100.000 prevista por el artículo 27 del Presupuesto General de Gastos. — TERRA. ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

30

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.

Atento a que la ley de Presupuesto General de Gastos para 1937, crea diversos cargos en la Dirección de Saneamiento y siendo necesario para el regular funcionamiento de la misma, llenar las vacantes existentes,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Promover al cargo de Oficial 2.°, al actual Auxiliar 1.° don Carlos Mendoza Blengio; para sustituir a éste en el cargo de Auxiliar 1.°, al Auxiliar 2.° don Juan J. Montaldo; en reemplazo de éste al Auxiliar señorita María Elgue Alzugaray, y para sustituir a ésta, nómbrase a don Orestes Sueta.
Promover al cargo de Oficial 2.° al actual Auxiliar 1.° señorita Irene M. Muiños; en reemplazo de ésta, al Auxiliar 2.° don Damián Vivas Garrastazó; en sustitución de éste, al Auxiliar don Juan B. Fonte, y en reemplazo de éste, nómbrase a la señorita Olga del Bó.
Promover al cargo de Oficial 2.°, al actual Auxiliar 1.° don Enrique Arigón; para reemplazar a éste al Auxiliar 2.° don Francisco Benavides; en sustitución de éste al Auxiliar doña María E. Passada de Pastorino, y en reemplazo de ésta nómbrase a don Enrique R. Erro.
Promover al cargo de Oficial 2.°, al actual Auxiliar 1.° don Segundo Arraiz; para reemplazar a éste, al Auxiliar don Francisco Alvarez Alonso; para sustituir a éste, al portero don Arlindo Avero, y en reemplazo de éste, nómbrase a don Juan Rego.
Promover al cargo de Oficial 2.°, al actual Auxiliar 1.° Señorita Celia E. Salvo; para sustituir a ésta, al Auxiliar don Alfredo Blanes, y en reemplazo de éste, a la señorita María Luisa Trasmonte.
Nombrar para desempeñar el cargo de Archivero, al actual Auxiliar 1.° don Armando Cargone; para sustituir a éste, al Auxiliar 2.° don Carlos Duarte; en su reemplazo, al Auxiliar señorita Josefa Domínguez Pascual; para sustituir a ésta, al Mensajero don Milton Marine, y en reemplazo de éste, nómbrase a don Aldo Aramburú.
Promover al cargo de Auxiliar con $ 60.00 mensuales, a don Alberto Ibáñez, y para sustituir a éste en el cargo que desempeñaba, nómbrase a don José Lema.
Nómbrase ingenieros de 3.ª clase a los señores Luis Mateo Fernández, Rodeschi Rolinari y Orlando Notaro Francesco; para el cargo de Perito Químico, al farmacéutico Germán Freire; para desempeñar el cargo de Auxiliar a los señores Raúl Salles, Carmelo Gorga, Amílcar Sellera, Omar Scelza, José P. Martínez Vigil y señoritas Irma Sámano y Albar Petillo; para el cargo de Encargado Tenedor de Libros en el Servicio de Lavalleja a don Santiago S. Sanz, que venía desempeñando el referido cargo con carácter eventual; para desempeñar el cargo de Encargado Tenedor de Libros en el Servicio de Melo, al agrimensor señor Jaime S. Costa; para Encargado del Servicio de Baterías en Carmen, a don Juan P. Núñez Travieso; para el cargo de Auxiliar en la Dirección de Saneamiento, al señor José E. Panizza; para el cargo de Arquitecto, al actual Auxiliar don Carlos Bevilacqua, y para sustituir a éste, a don Máximo Maneiro; para Ayudante de Ingeniero, al actual Dibujante 2.° don Jorge Azar, y en reemplazo de éste, a don Enrique Quirós; para el cargo de Peón de Laboratorio, a don Regino Techera; para el cargo de Mecánico Montador, a don Guillermo Dehn, y para sustituir a éste, en el cargo que desempeñaba, a don Alfredo González; para el cargo de Oficial Mecánico, a don José Russo; para desempeñar los cargos de Ayudante Mecánico, a los señores Herminio Scagliotti y Pedro Mandressi; para el cargo de Auxiliar Dibujante, a don Carlos Margenat; para el cargo de Ayudante de Ingeniero, a don Ambrosio Peñagaricano; para el cargo de Electricista de 1. clase del Servicio de Canelones, al actual Encargado del Servicio de

Santa Lucía, don Clovis Tournaben, y para sustituir a éste, a don José A. Centeno; para el cargo de Electricista de 1.ª clase del Servicio de Colonia, al Maquinista del Servicio de Treinta y Tres, don Raymundo Delfino.

Designar para ejercer las funciones de Encargado Tenedor de Libros del Servicio de Canelones, al señor Humberto Giampietro, actual Encargado Tenedor de Libros del Servicio de Flores; en sustitución de éste, al de la misma categoría del Servicio de Soriano, don Ataulfo Giordan Campora, y en reemplazo de éste, al de igual categoría del Servicio de Treinta y Tres, don Luis Vásquez.

Comuníquese y publíquese. — TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

31

Resolución. Se nombra Mecánico Jefe del Taller Flotante H. G. 1

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Núm. 357|937.

Vacante el cargo de Mecánico Jefe del Taller Flotante H. G. 1 de la Dirección de Hidrografía por jubilación del señor Manuel Sessarego, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar, en las condiciones establecidas en el decreto de 27 de Febrero de 1936, para desempeñar el referido cargo al señor Felipe Frezia.

Comuníquese. — TERRA. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

32

Resolución. Se declara jubilado a don Pablo Cardozo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937.—Núm. 204|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Pablo Cardozo, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado de la Administración Nacional de Puertos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Pablo Cardozo, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 512.01 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 49.08 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

33

Resolución. Se modifica la jubilación de don Francisco Saverio Fusaro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937.—Núm. 566|936.

Resultando de los informes producidos que el señor Francisco Saverio Fusaro, jubilado civil por S|D. de fecha 26 de Abril de 1935, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la ley número 7818 del 6 de Febrero de 1925.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Francisco Saverio Fusaro, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 659.59 anuales, sujeta a los descuentos legales, y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en el monto de esta pasividad la suma de $ 195.96 anuales, por los servicios reconocidos al peticionario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

84

Resolución. Se declara jubilado a don José Sánchez Barreiro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937.—Núm. 238|937.

Resultando de los informes producidos que don José Sánchez Barreiro, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 del 6 de Febrero de 1925, como ex empleado del Frigorífico Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don José Sánchez Barreiro, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 756.23 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 466.80 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

85

Resolución. Se declara jubilado a don Arturo Cortinas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937.—Núm. 289|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Arturo Cortinas, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 del 6 de Febrero de 1925, como Inspector de Casinos Municipales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Arturo Cortinas, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 2.554.53 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

En dicha asignación queda incluída la suma anual de $ 73.44 que corresponde por los servicios que la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos reconoció al peticionario.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

36

Resolución. Se declara jubilado escolar a don Luis Crosignani

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937.—Núm. 3625|936.

Resultando de los informes producidos que el señor Luis Crosignani, se halla comprendido en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, artículo 11; 2910 de 12 de Octubre de 1904, artículo 1.o inciso 4.o; 3445 de 13 de Abril de 1909, artículo 1.o; 3863 de 21 de Julio de 1911, artículo 2.o y 9543 de 31 de Diciembre de 1935, artículo 1.o, como Gerente de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Luis Crosignani, jubilado escolar, con derecho a una asignación de $ 3.600.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional el día 1.o de Febrero de 1937.

1—Resolución. Revalidando la de fecha 11 de Mayo de 1936, durante el actual ejercicio, por la que se aceptó de la Otis Elevator Company, la propuesta para la limpieza y cuidado del ascensor de este Ministerio, en un precio de ocho pesos mensuales.

2—Resolución. Revalidando por el actual ejercicio la de fecha 13 de Marzo de 1936, que autorizó a la Inspección General del Ejército, para incluir en sus presupuestos mensuales, la cantidad de veinte pesos para sostenimiento del Boletín de Informaciones.

3—Resolución. Revalidando por todo el ejercicio 1937, los gastos de carácter permanente que abona la Intendencia General del Ejército y la Marina y que ascienden a la suma de mil quinientos ochenta y ocho pesos con sesenta centésimos.

4—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por $ 46.453.95, para abonar créditos provenientes de suministros efectuados durante el ejercicio 1936 (estado de cuenta número 18).

5—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por $ 50.907.59, destinad aa bonar los suministros efectuados durante el ejercicio 1936, (estado de cuenta número 19).

6—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Navifrance por pesos 137.17, para abonar un cuarto pasaje desde Marsella a Montevideo, para la hija menor del señor Capitán de Corbeta Juan Carlos Deambrosio.

7—Resolución. Otorgando a las señoritas Josefa y Elcira Navarro, una pensión mensual de cuarenta y cinco pesos con veintidós centésimos, en su calidad de hijas de los extintos cónyuges mayor Leonardo Navarro y Fermina Martínez.

8—Resolución. Modificando la de 10 de Abril de 1913, otorgando a la señora Rosalía López de Maldonado, una cuota de pensión de $ 24.74, mensuales y a la señora Eufronia Maldonado de Miquelerena de $ 18.55 mensuales.

9—Decreto. Nombrando con fecha 1.o de Enero próximo pasado en la Banda de Músicos de la Escuela Militar, al siguiente personal: Flicorno 1.a parte, a Buenaventura Acosta, actual Eufonio 1.a parte; para subrogarlo al señor Agustín González y Clarinete 2.a parte, al señor Ademar T. Ottonello.

10—Decreto. Nombrando Cantinero, en la Dirección de Cantinas Militares al señor Manuel Comesaña.

11—Resolución. Modificando la de 3 de Enero de 1929, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Cabo de 1.a clase de artillería Salustiano Alvez Pintos, es la de pesos 41.40.

12—Resolución. Modificando la de fecha 27 de Diciembre de 1932, en el sentido de que al marinero de 1.a clase Nicomedes Martín Peña, le corresponde una asignación mensual de $ 16.25.

13—Resolución. Modificando la de fecha 26 de Enero de 1933, en el sentido de que la asignación de retiro que le corresponde percibir al marinero de 1.a clase Ramón Terra, es de $ 28.60.

14—Resolución. Autorizando con carácter de excepción a la Inspección General del Ejército, para que permita al señor Heriberto Victoriano Gadea, su participación en el concurso para disputar una vacante de Maestro de Esgrima y Gimnasia del Ejército.

15—Resolución. Autorizando con carácter de excepción a la Inspección General del Ejército, para que permita al señor Martín Jaime Fernández su participación en el concurso para disputar una vacante de Maestro de Esgrima y Gimnasia del Ejército.

16—Resolución. Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice a los señores Jefes de las Negiones Militares y unidades destacadas en campaña, para incluir durante el actual ejercicio, en sus presupuestos mensuales $ 10.00 para atender el importe que demande la reparación de calzado.

17—Resolución. Concediendo autorización a la Sanidad Militar, para invertir con cargo a Rentas Propias, la suma de $ 325.00, en la reparación y reforma del electrocardiógrafo de que dispone la Sección Hospital Militar Central.

18—Resolución. Autorizando a la Inspección General de Marina, para adquirir de la casa A. G. A, dos boyas tipo V-150-X por la suma de 12.300 coronas suecas y dos de la misma patente y tipo V-150-XIII, por la suma de 12.800 coronas suecas, cuya compra se atenderá con el rubro "Balizamiento", partida de pesos 75.340.00.

19—Resolución. Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina $ 110.06, que adeuda a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, por concepto de instalación y modificación de líneas efectuadas durante el año 1934.

20—Resolución. Concediendo permiso a los señores Antonio Ferro e Hijos Limitada para que construyan un muelle de cemento armado en un terreno de su propiedad situado sobre el Río de la Plata, en la boca del arroyo Rosario Departamento de Colonia.

21—Resolución eliminando de la lista "Retirados Militares" (ley 6868 1.o de Febrero de 1919), dejando a salvo sus derechos, al señor Capitán Esteban Escabini, por no justificar existencia durante varias revistas.

22—Resolución desestimando la solicitud del señor Teniente Coronel José Montefiore para que se le liquiden las compensaciones correspondientes a su grado desde Enero de 1936 en adelante, en su carácter de profesor de la Escuela de Armas y Servicios.

23—Resolución desestimando la gestión del señor Teniente Coronel Juan J. Mundell en el mismo sentido que el anterior.

24—Resolución disponiendo que la Sanidad Militar examine al marinero del R. O. U. "Uruguay", Felicitación Paiva, e informe al respecto.

25—Resolución no haciendo lugar al pedido de reingreso a la Escuela Militar solicitado por el señor Alberto Tugores.

26—Resolución concediendo con carácter de particular excepción la habilitación de edad solicitada por el señor Eduardo Corleto Ambrosoni para ingresar a la Escuela Militar.

27—Resolución confirmando la de fecha 14 de Agosto de 1935, por la que se declara retirado al señor Teniente 1.o Saúl Nieto.

28—Resolución expidiendo orden de pago a favor de la firma Bernitt y Cía., por la suma de $ 315.30, importe de dos pasajes desde Montevideo a Río de Janeiro para el señor Teniente Coronel Manuel Carlos Tiscornia y su señora esposa.

29—Resolución expidiendo orden de pago a favor de la Inspección General de Marina, por $ 3.861.45, para atender el importe de la compra efectuada a los señores Staudt y Cía. S. A. C. de esta plaza, consistente en estéreo-telémetros y accesorios Zeiss destinados al equipo de los guardacostas.

30—Resolución otorgando una pensión mensual de $ 146.66 a las señoritas Estevan Eufronia y María Anastasia Gomensoro, en su calidad de hijas de los extintos cónyuges Coronel Tomás Gomensoro y señora Dominga Ferrando.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 6 de Febrero de 1937.

1—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Compañía Uruguaya de Obras Públicas para la ejecución por $ 76.590.26 de los puentes sobre los arroyos Garzón y Anastasio en el camino de San Carlos a Rocha. (Carpeta número 619|936).

2—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a las obras del camino que partiendo de la carretera a Colonia conduce a la Colonia Educacional de Trabajo. (Carpeta número 256|A|34).

3—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura para reparaciones en la Sucursal de la Dirección General de Impuestos de Rocha y se destina a tal fin la suma de $ 3.460.00. (Carpeta número 2227|929).

4—Se acepta la propuesta presentada por el señor Manuel Pena en la suma de $ 4.100.00 para la provisión de 1.000 m3. de gravilla destinada al 2.o tratamiento bituminoso de la carretera de Las Piedras al Colorado. (Carpeta N.o 2031|936).

5—Se declaran recibidas provisoriamente las obras de reparación y ampliación del edificio escolar número 83 de "El Caño", Departamento de Colonia. (Carpeta número 923|931).

6—Se aprueba la recepción provisoria hecha por la Dirección de Arquitectura de las obras de impermeabilización de la azotea del edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 5 de Rocha. (Carpeta número 1939|926).

7—Se declara urgente la expropiación de un terreno propiedad de la señora Lina Britos de Britos necesaria para la construcción de la carretera prolongación de la Calzada de Guerra. (Carpeta número 1984|936).

8—Se acepta la donación efectuada por el señor Carmelo Alonso de la parcela de terreno que se le expropió para construcción de la carretera de acceso al Balneario Atlántida. (Carpeta N.o 1986|936).

9—Se acepta a propuesta presentada por los señores Stelando e Hijo y Odlakoff para la ejecución de las obras del camino Sauce-Puntas del Pantanoso, tramo de 1.837 m. 66 entre la carretera Sauce-Santa Rosa y kilómetro 38-574-75 por la suma de $ 12.299.34. (Carpeta número 186|932).

10—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder dentro de la suma de $ 22.607.24 y previa licitación a la adquisición de materiales a emplearse en los trabajos de tratamiento bituminoso de la avenida José Batlle y Ordóñez de la localidad de San Ramón. (Carpeta número 161|936).

11—Se autoriza al señor Alberto Arocena para colocar en el camino a Maldonado dos cartelones anunciadores de un

remate de tierras fiscales debiendo abonar $ 25.00 por derechos. (Carpeta número 74|937).

12—Se autoriza la permuta de un terreno propiedad del Estado con otro de la señora Lina B. de Britos necesario para la construcción de la carretera de prolongación de la Calzada de Guerra. (Carpeta número 1984|936).

13—Se declara que la expropiación dispuesta con fecha 30 de Octubre próximo pasado de un terreno para la construcción del puente sobre el arroyo Chamizo y sus accesos debe entenderse hecho a nombre de don Regino Rodríguez y no Regino González como por error se estableció. (Carpeta número 1456|936).

14—Se modifica la resolución de 19 de Noviembre próximo pasado en lo que hace referencia a las condiciones sobre arrendamiento de una máquina aplanadora que se arrienda al contratista de la carretera Rosario-Cardona. (Carpeta N.o 1950|30).

15—Se prorroga hasta el 31 de Enero próximo pasado el plazo fijado para la terminación de las obras de la usina de agua de la ciudad de Artigas. (Carpeta número 2777|930).

16—Se acepta la renuncia presentada por don Ataliva de Souza del Cargo de marinero del vapor "C. 10" de la Dirección de Hidrografía. (Carpeta número 275|937).

17—Se pasan al señor Agente Fiscal Letrado de Colonia los antecedentes sobre expropiación de un terreno de doña Eugenia B. de Parodi para la construcción de la carretera Nueva Palmira a Cardona a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente. (Carpeta número 1734|934).

18—Se llama la atención del Encargado de la Oficina de Hidrografía de Paysandú don Juan Bozzo sobre los hechos ocurridos en dicha oficina y se amonesta y traslada al Auxiliar don Elbio Pérez Mendoza a la oficina de la misma Dirección en Fray Bentos. Carpeta número 2343|936).

19—Se declaran recibidas definitivamente las obras de construcción del camino de Toledo ejecutado por el contratista del camino de paso del Andaluz a Suárez y ramal a esa localidad don Alejandro Sosa Días. (Carpeta número 1352|931).

20—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para disponer de la suma anual de $ 500.00 para ser invertida en el pago de jornales que demande la limpieza del puerto del Salto cuando se producen crecientes. (Carpeta número 1859|926).

21—Se tienen por autorizados los trabajos de ampliaciones de las instalaciones eléctricas que realiza la firma Eugenio Barth y Compañía (Sucesores) en el edificio del Instituto Experimental de Higiene por $ 4.531.64. (Carpeta N.o 2374|32).

22—Se tiene por fijado para los meses de Febrero, Marzo y Abril del año en curso las proporciones que indica la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para explotación de las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay y Midland del Uruguay. (Carpeta número 296|937).

23—Se aprueban los aumentos y disminuciones de obras propuestos por la Dirección de Arquitectura a fin de mejorar los pavimentos de algunos locales del edificio en construcción para hotel en Las Delicias por un monto de $ 875.00. (Carpeta número 2321|931).

24—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que transfiera a otro rubro la suma de $ 188.68, importe de varias reparaciones efectuadas por los Talleres de Colón. (Carpeta N.o 1030|36).

25—Idem ídem por $ 1.656.34 por el mismo concepto. (Carpeta N.o 1030|936).

26—Idem ídem por $ 1.705.95, importe de las obras que tiene a cargo la Dirección de Vialidad en Agosto y Setiembre de 1936. (Carpeta número 1030|936).

27—Idem ídem por $ 1.018.90 por reparaciones del Taller de Colón. (Carpeta número 1030|936).

28—Se autoriza el pago de $ 125.38 por suministros a la Dirección de Vialidad en Agosto y Setiembre próximo pasados. (Carpeta número 235|936).

29—Se autoriza el pago de $ 1.581.60, importe de varias cuentas por suministros y gastos varios en las obras del puerto del Buceo durante los meses de Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1936. (Carpeta número 291|936).

30—Se libra orden por $ 940.49 para abonar a don Francisco Gianeo 6 H. 7.178 m2. de terreno que se le expropió para la construcción del camino Florida-Durazno. (Carpeta número 1341|936).

31—Idem ídem por $ 744.69 para abonar a don Eusebio Pérez 5 H. 3.724 m2. de terreno que se le expropió para la misma carretera. (Carpeta número 1343|36).

32—Idem ídem por $ 406.23 para abonar a don Antonio Ormando 2 H. 0088 m2. de terreno que se le expropió para la mencionada carretera. (Carpeta número 1337|936).

33—Idem ídem por $ 323.24 para abonar a don Carmelo Failache 1 H. 1.972 m2. de terreno para la construcción de la misma carretera Florida-Durazno. (Carpeta número 1014|936).

34—Idem ídem por $ 208.38 para abonar a los señores Carlos y Julio César Vannelli 1 H. 3.024 m2.20 de terreno que se le expropió para la construcción mencionada. (Carpeta número 1344|936).

35—Idem ídem por $ 304.95 para abonar a don Juan Ormando 2 H. 1.782 m2.00 para la construcción de la carretera Florida-Durazno. (Carpeta número 1338|36).

36—Idem ídem por $ 657.88 para pago a don Miguel Gianeo 4 H. 5.456 m2. de terreno que se le expropió para la mencionada carretera. (Carpeta número 1340|936).

37—Idem ídem por $ 157.64 para abonar a don Domingo Lomando 1 H. 1.260 m2. de terreno que se le expropió on destino a la construcción de la mencionada carretera. (Carpeta número 1339|36).

38—Idem ídem por $ 1.362.43 para pago a don Juan A. Castro 5 H. 9.060 m2.80 de terreno que se le expropió para la misma carretera. (Carp. N.o 1016|36).

39—Idem ídem por $ 364.42 para pago a don Vicente Ruétalo 2 H. 1.480 m2. de terreno que se le expropió con el mismo destino que las anteriores. (Carpeta número 1241|936).

40—Se libra orden por $ 176.32 a favor de la Dirección de Topografía destinada a abonar a don Francisco Cóccaro 0 H. 6.686 m2. de terreno que se le expropió para la construcción de la carretera de Florida a Durazno.

41—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Topografía y se libra orden por $ 80.00, importe de la indemnización que se le abonó al señor Juan Echegoyen en virtud del perjuicio derivado del hecho de haber dejado sin aguada una de las fracciones que se le expropió para el camino Durazno-Paso de los Toros. (Carpeta número 1342|935).

42—Se tiene por autorizados los trabajos extraordinarios ejecutados por los señores Liprandi y Valetti con motivo de la construcción de cercos en los predios las estaciones de agua de Trinidad y se libra orden por $ 181.00, importe de dichos trabajos. (Carpeta N.o 4163|929).

43—Se autoriza a la Comisión de Viviendas Obreras para adquirir al señor Oscar Tabárez, en representación de la sucesión de don Rosauro Tabárez, 3 H. 5.923 m2.45 por el precio de $ 2.50 el m2. para la construcción de un barrio obrero en la avenida Carlos María Ramírez. (Carpeta número 2496|936).

44—Se aprueba el anteproyecto formulado por los arquitectos señores Jorge Beraldo y Eustaquio Fernández para la construcción del edificio que ha de servir de asiento del Liceo Departamental de Paysandú. (Carpeta N.o 289|937).

45—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los Talleres de Carpintería Metálica "Carmeta" S. A. para la provisión y colocación de celosías metálicas en la torre de la Aduana de Montevideo por $ 1.083.40. (Carpeta N.o 104|935).

46—Se nombra para desempeñar el cargo de Sobrestante de las obras de construcción de un muro de sostenimiento y casa del encargado en el terreno perteneciente a la escuela de 2.o grado número 199 de la Capital a don Conrado Cannella. (Carpeta número 2187|936).

47—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para que proceda al dragado del canal de acceso al muelle ubicado en el paraje denominado Artilleros hasta una profundidad de 4 metros 27. (Carpeta número 1258|936).

48—Se rechaza la propuesta presentada por el señor José Segade para la provisión de una partida de madera destinada a la reparación del puente Bequeló y autorizar a la Dirección de Vialidad para que proceda a la devolución de la garantía prestada por el concurrente. (Carpeta número 2587|936).

49—Se acepta la renuncia presentada por el señor Fermín Tabares como Encargado de la Estación Telegráfica-telefónica y de la Escala Hidrométrica del Paso de Porrúa y encomendar provisoriamente la atención de esos servicios al Encargado de la balsa de Porrúa señor Isabelino Carrerou. (Carpeta N.o 286|937).

50—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la Shell Mex Uruguay Limited 1.100 toneladas de aglomerantes hidrocarburados por $ 35.910.00. (Carpeta número 137|936).

51—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la A. N. C. A. P. 15 toneladas de fuel oil por $ 425.25 para uso de la draga "H. A. 11". (Carpeta número 183|936).

52—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la U. T. E. 720 toneladas de carbón a razón de pesos 11.26 la tonelada con destino a los equipos de dragado que tiene a su servicio. (Carpeta número 151|937).

53—Se aprueba la planimetría formulada por la Dirección de Vialidad relativo al trazado de camino de Estación Ortiz a Herrería de Jaurena. (Carpeta número 54|936).

54—Se libra orden por $ 15.27 a favor de la Dirección de Ferrocarriles para abonar al Bureau Veritas el importe de sus honorarios por inspección de materiales para la línea férrea Treinta y Tres-Río Branco. (Carpeta número 1115|934).

55—No hacer lugar al pedido del Sobrestante don José N. Peláez en el sentido de que se le abonen los sueldos correspondientes al tiempo transcurrido entre la fecha de su nombramiento y la de toma de posesión del mismo. (Carpeta número 1208|36).

56—Se aprueba la rendición de cuentas hecha por el Instituto de Geología y Perforaciones de la obra en la localidad de Colonia Rossell y se libra orden de pago a favor de dicho instituto por $ 2.359.54, importe del saldo que resulta a su favor. (Carpeta número 1946|933).

57—Se autoriza a la Empresa Constructora "A. S. S. M." para vender a los señores Aznárez, Vibanco y Compañía una bomba centrífuga y a los Arrozales del Este Ltd. un galpón de 10 metros por 35 por 3. (Carpeta número 278|37).

58—Se nombra para desempeñar el cargo de Sobrestante en la construcción del puente Anastasio y Garzón en el camino San Carlos-Rocha a don Ademar Veiga con la asignación de $ 100.00 mensuales. (Carpeta número 292|937).

59—Se nombra al señor José Saturnino Marelli para desempeñar las funciones de vigilante en las obras de reparación del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de la ciudad de Colonia. (Carpeta número 2184|936).

60—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a don Miguel Crocce la ejecución dentro de la suma de $ 1.905.00 de los trabajos adicionales en el edificio del Ministerio del Interior. (Carpeta número 1212|936).

61—Se nombra a don Esteban Ruggeri para desempeñar el cargo de Sobrestante de las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 2.a sección del Departamento de San José (pueblo Ituzaingó). (Carpeta número 2170|936).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 6 de Febrero de 1937.

De acuerdo con el informe favorable producido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, se resuelve conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se indican:

1—Al señor Arturo Clara Menéndez (jubilación), con una asignación de pesos 812.29 anuales. (Carpeta 3223|936).

2—Al señor Rogelio Retamoza (jubilación), con una asignación de $ 187.40 anuales. (Carpeta 330|937).

3—Al señor Regino Zeballos (jubilación), con una asignación de $ 391.16 anuales. (Carpeta 328|937).

4—A la señorita Laurentina María Monfort (jubilación), con una asignación de $ 3.014.37 anuales. (Carpeta número 322|937).

5—Al señor Manuel Ramos Mainero (jubilación), con una asignación de pesos 395.80 anuales. (Carpeta 295|937).

6—Al señor Indalecio Guevara (jubilación), con una asignación de $ 339.12 anuales. (Carpeta 286|937).

7—Al señor Eugenio Ventoso Armental (jubilación), con una asignación de $ 637.42 anuales. (Carpeta 291|937).

8—Al señor Alcides Velozo Prado (jubilación), con una asignación de $ 571.52 anuales. (Carpeta 315|937).

9—Al señor Ignacio A. Bozzano (jubilación), con una asignación de $ 838.42 anuales. (Carpeta 292|937).

10—Al señor Celestino Montes de Oca (jubilación), con una asignación de pesos 251.12 anuales. (Carpeta 285|937).

11—Al señor Elías Olivera (jubilación), con una asignación de $ 280.06 anuales. (Carpeta 284|937).

12—Al señor Luis Ginés Roberto (jubilación), con una asignación de pesos 427.63 anuales. (Carpeta 321|937).

13—Al señor Andrés Barbé (jubilación), con una asignación de $ 745.03 anuales. (Carpeta 293|937).

14—Al señor Alejandro Concepción Moreira (jubilación), con una asignación de $ 336.13 anuales. (Carpeta 324|937).

15—Al señor Abdón López (jubilación), con una asignación de $ 248.92 anuales. (Carpeta 319|937).

16—Al señor Doroteo Pintado (jubilación), con una asignación de $ 237.86 anuales. (Carpeta 327|937).

17—Al señor Quintín Martínez (jubilación), con una asignación de $ 410.16 anuales. (Carpeta 317|937).

18—Al señor José Filippi (jubilación), con una asignación de $ 228.27 anuales. (Carpeta 323|937).

19—Al señor Arturo Pereyra Da Silva (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 334|937).

20—Al señor José Muiña García (jubilación), con una asignación de $ 441.10 anuales. (Carpeta 320|937).

21—Al señor Luis Vega Prado (jubilación), con una asignación de $ 223.95 anuales. (Carpeta 329|937).

22—Al señor Urbano Lozada (jubilación), con una asignación de $ 1.287.85 anuales. (Carpeta 209|937).

23—A la señorita Elvira Mallarini (jubilación), con una asignación de $ 680.71 anuales. (Carpeta 1045|935).

24—Al señor Juan Isabelino Morales (jubilación), con una asignación de pesos 212.89 anuales. (Carpeta 318|937).

25—Al señor Juan Pablo Rodríguez (jubilación), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta 335|937).

26—A la señora Celia Valentina Báez de Villegas e hija (pensión), con una asignación de $ 211.84 anuales. (Carpeta 333|937).

27—A los menores Fausto y Alicia Pérez Compte (pensión), con una asignación de $ 211.75 anuales. (Carpeta número 326|937).

28—A la señora Paula Filomena Potto de Pirotto e hijos (pensión), con una asignación de $ 216.18 anuales. (Carpeta 316|937).

29—A la señora Isolina P. de Miró e hijos (pensión), con una asignación de $ 484.00 anuales (Carpeta 297|937).

30—A la señora Isolina Tirelli de Torres e hija (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 332|937).

31—A la señora Amelia Welker de Uribe (reforma de cédula), con una asignación de $ 2.100.00 anuales. (Carpeta número 1127|919).

32—Al señor Alejandro Romero Berón (reforma de cédula), con una asignación de $ 330.45 anuales. (Carpeta número 325|937).

33—A la señorita Dolores Heide (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.385.93 anuales. (Carpeta 202|937).

34—A la señorita Clelia de Medina (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.072.50 anuales. (Carpeta número 314|937).

35—A las señoritas Isabel Anunciación, Belarmina Felipa, María Elena y María Nazaria Rucker (acrecimiento de pensión), con una asignación de pesos 1.800.00 anuales. (Carpeta 158|937).

36—Declarar que el ex jubilado Emilio W. González tiene derecho a la reforma de cédula por los servicios reconocidos por la Caja de Servicios Públicos, debiendo ser elevada su asignación a la suma de $ 928.77 anuales, con efecto desde el 28 de Octubre de 1930 al 20 de Febrero de 1936, liquidándose las diferencias correspondientes a favor de sus causahabientes, doña Catalina Ferrando de González e hijas. (Carpeta 1959|936).

37—A la señora Aurelia Estavillo de Pintos (jubilación escolar), con una asignación de $ 1.173.36 anuales. (Carpeta 268|937).

38—A la señora María Primitiva Oicoechea de Olivera (jubilación escolar), con una asignación de $ 1.200.60 anuales. (Carpeta 267|937).

39—A la señora María E. García de Noble (jubilación escolar), con una asignación de $ 959.04 anuales. (Carpeta número 269|937).

40—A la señora Altamira Suárez de Fernández (jubilación escolar), con una asignación de $ 967.68 anuales. (Carpeta 270|937).

41—A la señora María D. Picans de Callorda (jubilación escolar), con una asignación de $ 1.740.00 anuales. (Carpeta 266|937).

42—A la señora Eulogia Pereyra (acrecimiento de pensión), con una asignación de $ 276.00 anuales. (Carpeta número 1580|935).

43 y 44—Al señor Carlos F. Uria (jubilación), con una asignación de pesos 1.496.24 anuales. (Carpeta 373|937).

45—Al señor Primitivo Larrobla (jubilación), con una asignación de pesos 1.269.56 anuales. (Carpeta 372|937).

46—A la señora Cándida Rosa Iglesias de Recuero (jubilación), con una asignación de $ 457.47 anuales. (Carpeta 384|937).

47—Al señor Antonio Coruzzi (jubilación), con una asignación de $ 1.428.00 anuales. (Carpeta 377|937).

48—Al señor Rogelio Fernández Santa Cruz (jubilación), con una asignación de $ 921.63 anuales. (Carpeta 383|937).

49—Al señor Domingo Z. Carrero (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 378|937).

50—Al señor José Márquez Guillén (jubilación), con una asignación de pesos 490.47 anuales. (Carpeta 385|937).

51—Al señor Justo Cartagena (jubilación), con una asignación de $ 393.55 anuales. (Carpeta 381|937).

52—Al señor Eleodoro Burgueño (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 380|937).

53—Al señor Eudoro Esperanza Peña (jubilación), con una asignación de pesos 286.35 anuales. (Carpeta 388|937).

54—Al señor León Núñez Montaño (jubilación), con una asignación de pesos 1.049.40 anuales. (Carpeta 356|937).

55—Al señor Aniceto A. Fabra (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 386|937).

56—Al señor Héctor V. Eguren (jubilación), con una asignación de pesos 1.236.00 anuales. (Carpeta 369|937).

57—A los menores Petrona, Valentín y Alberto Meza Fleitas (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 360|937).

58—A la señora María C. de Paradela e hijos (pensión) con una asignación de $ 205.94 anuales. (Carpeta N.o 374|937).

59—A la señora Ramona Alvar de Conde e hijos (pensión) con una asignación de $ 298.58 anuales. (Carpeta número 359|937).

60—A la señora Filomena Serrés de Vidal Piñero e hijas (pensión) con una asignación de $ 856.03 anuales. (Carpeta número 331|937).

61—A la señora Antonia Rey de Berrueco (pensión) con una asignación de $ 193.41 anuales. (Carpeta N.o 379|937).

62—A la señora María F. Vergara de Bermúdez (pensión) con una asignación de $ 415.80 anuales. (Carpeta número 375|937).

63—A la señora Orfilia Valle de Martínez e hijos (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 376|937).

64—Al señor Emilio Turini Pini (reforma de cédula) con una asignación de $ 1.302.16 anuales. (Carpeta N.o 362|37).

65—A la señora María E. Nacigalupe de Etcheverry (reforma de cédula) con una asignación de $ 310.37 anuales. (Carpeta número 367|937).

66—Al señor Fernando Antúnez (reforma de cédula) con una asignación de $ 305.02 anuales. (Carpeta N.o 387|937).

67—Al señor José Virginio Díaz (reforma de cédula) con una asignación de $ 1.358.94 anuales. (Carp. N.o 365|937).

68—A la señora Victoriana Romero de Biggio (reforma de cédula) con una asignación número 371|937).

69—Al señor Alfredo J. Galmarini (reforma de cédula) con una asignación de $ 477.12 anuales. (Carpeta N.o 368|937).

70—Al señor Melchor Pacheco González (reforma de cédula) con una asignación de $ 1.546.49 anuales. (Carpeta número 2268|936).

71—A la señora María Sara Laens Zorrilla de Muñoz e hija (pensión) con una asignación de $ 1.379.36 anuales. (Carpeta número 2786|935).

72-73—Idem ídem del "Libertad Juniors Bochas Club" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 251|937).

74—Idem ídem los estatutos del "Centro Cultural y Social Americano" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 338|937).

75—Se refuerza el rubro "Cultura Artística", ejercicio 1936 que figura en la planilla del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con la cantidad de $ 2.100.00 que se tomarán de los rubros que en dicha resolución se indican. (Carpeta número 200|935).

70—Se declara que la señora Carmen Garino de Viera e hijas tienen derecho a percibir la diferencia de pensiones solicitada que asciende a un total de $ 9.106.64 por concepto de haberes pensionarios devengados desde el 1.o de Setiembre de 1931 hasta el 25 de Setiembre de 1936. (Carpeta número 1880|936).

77—Se concede el beneficio de acumulación de sueldos al señor José Tiscornia con una asignación de $ 307.33 mensuales. (Carpeta número 1001|930).

78—Que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de $ 1.230.49 en concepto de pago por pasajes girados en los meses de Julio a Diciembre de 1935. (Carpeta N.o 58|35).

79—Idem ídem a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado la suma de $ 33.76 por igual concepto durante los meses de Abril a Noviembre de 1935. (Carpeta número 58|935).

80—Disponer que la Contaduría General liquide a favor de la Intendencia de Montevideo la suma de $ 202.71 en concepto de pago de la cuenta que le adeuda la Dirección General de la Enseñanza Industrial por pavimentación. (Carpeta número 681|933).

81—Se libra orden de pago a favor de la Compañía de Aguas Corrientes por la suma de $ 500.00 por suministro de agua a los paseos públicos de Montevideo durante el mes de Diciembre próximo pasado. (Carpeta número 214|933).

82—Se dispone el pago a favor de la Agencia Argos por la cantidad de $ 25.00 por servicios informativos durante el mes de Enero del año en curso. (Carpeta número 628|934).

83—Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y a los Museos de Bellas Artes e Historia Natural para atender el gasto ocasionado por la acuñación de 50 placas conmemorativas del XXV aniversario de los Museos que asciende a la cantidad de $ 50.00 en la forma que en dicha resolución se indica. (Carpeta número 884|913).

84—Idem ídem para la adquisición de útiles de limpieza para uso de su Secretaría por $ 38.39. (Carpeta N.o 19|937).

85—Idem ídem para útiles de oficina por la suma de $ 257.56. (Carpeta número 19|937).

86—Idem ídem para disponer de sus "Eventuales" de la cantidad de $ 108.58 a efecto de abonar los impuestos adeudados por una fracción de terreno ubicada en Paysandú para asiento del Liceo Departamental. (Carpeta N.o 691|929).

87—Idem a la Sección Foto-cinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para adquirir materiales para su uso por la suma de pesos 1.344.70. (Carpeta N.o 955|935).

88—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para proceder al refuerzo del rubro "Remuneraciones de sustitutos" del item 16.06 S. 83 (Facultad de Ingeniería) con la suma de $ 4.788.00 destinada a atender el funcionamiento de Cursos de Ingenieros Industriales. (Carpeta número 302|2|932).

89—Idem la adquisición de textos y útiles escolares con destino al Colegio Misericordista P. J. Eymar por la suma de $ 63.16. (Carpeta número 418|937).

90—Idem a la Contaduría General de la Nación para efectuar transposiciones de rubros del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay en lo que se refiere a la Caja de Servicios Públicos. (Carpeta número 1346|936).

91—Idem a la Universidad para disponer de la cantidad de $ 40.00 por concepto de honorarios devengados por el doctor Germán de Salterain por reconocimientos de estudiantes enfermos. (Carpeta número 1347|935).

92—Idem a la Biblioteca Nacional para invertir la suma de $ 300.00 en la adquisición de obras de autores uruguayos con destino a la Exposición que se realizará en el año en curso en París. (Carpeta número 288|936).

93—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Industrial para utilizar los servicios del señor Darío Morcen por un período de 4 meses en la Usina de Lechería Anexa a la Escuela Industrial de Melo. (Carpeta número 305|937).

94—Idem a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para el uso de nuevos formularios para declaración de bienes de los jubilados y pensionistas. (Carpeta número 1561|935).

95—Se comete al señor Fructuoso P. Pereira la misión de realizar giras de propaganda por el interior de la República respecto de la ley de creación de escuelas auxiliares como asimismo para invertir la suma de $ 100.00 en los gastos que le demande este cometido. (Carpeta número 2959|936).

96—Se aprueban los procedimientos seguidos por la Dirección General de Institutos Penales en el acto de venta en remate público del terreno propiedad del Estado ubicado en la 9.a sección judicial de esta Capital empadronado con el número 13.475 y designar al señor Director General del mencionado instituto para que represente al Estado en el acto de la escrituración. (Carpeta N.o 416|935).

97—Se designa al señor Director del Liceo Departamental de Paysandú don Urbano Lestau para que represente al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en todo lo referente a la operación de compra de un terreno ubicado en la manzana 380 de ese Departamento que importa la suma de $ 7.135.35 firmando los documentos que correspondan. (Carpeta número 691|929).

98—Cédula de pensionista a la señorita Adelfa Pura Domínguez. (Carpeta número 3392|936).

99—Se deja sin efecto la resolución de 11 de Enero de 1937 que adjudicó las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la Escuela Agrario Industrial de Melo al contratista señor Andrés Rossinelli y disponer que la Dirección de Arquitectura efectúe un nuevo llamado a licitación. (Carpeta número 709|934).

100—Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de la "Federación Sudamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes" con sede en esta Capital y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fué concedida por resolución de 6 de Junio de 1917 y Setiembre 20 de 1935. (Carpeta número 622|933).

101—Se aprueban los estatutos reformados del "Centro Asturiano" de Montevideo y se le confirma la personería jurídica que le fué concedida por resolución de 19 de Diciembre de 1917. (Carpeta número 3536|936).

102—Que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal la cantidad de $ 27.00 por concepto de haberes devengados por la señora María Elida Bergés de Rey, Ayudante de la escuela de 2.o grado número 51 de Montevideo por sueldos progresivos correspondientes a "Ejercicios anteriores". (Carpeta número 178|937).

103—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole nota de la Contaduría General significando la conveniencia que existe de que se disponga que las Oficinas de Tasación de Costas de la Capital y los Tasadores de campaña le remitan mensualmente una relación de las planillas formuladas, etc. (Carpeta número 343|937).

104—Poner a disposición de las Comisiones de monumento a Juan Zorrilla de San Martín y José Enrique Rodó las sumas de $ 10.000.00 acordada a cada una de ellas para la erección de los respectivos monumentos. (Carpeta N.o 1025|31).

105—Que por la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se encomiende a la Imprenta Nacional la impresión de dos mil ejemplares de los antecedentes de la ley de creación de Escuelas Auxiliares. (Carpeta número 2959|936).

106—Que la Comisión Nacional de Alimentación Correcta preste su cooperación al Instituto de Alimentación Correcta del Pueblo en la parte técnica designándose al efecto al doctor Justo F. González. (Carpeta número 110|937).

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios, nóminas de la Comisión de Cambios, etc.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el «Diario de Sesiones», aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, edictos de matrimonio, edictos judiciales en general, etc.

Anexos informativos — **Completando el último cuadernillo de la Sección Avisos, es frecuente la aparición de los anexos donde tienen cabida los trámites judiciales, listas de la Dirección de Cementerios y Dirección de Salubridad, nóminas de fallecidos en la República y listas de matrimonios realizados en campaña.**

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"
(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0 40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica cómo pobres, por 8 días	" 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	" 7.00
Por cada centímetro de exceso	" 1.20
Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0 20
Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por contribución inmobiliaria, las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

TARIFA DE SUSCRIPCION
(Resolución 22 de Diciembre de 1934)
Reparto a domicilio

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 10.00

(La subscripción de $ 10 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$ 1.80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de 700 capotes y 900 ponchos para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 23 del corriente a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Feb.12-908-v.feb.23.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 pares de pantorrilleras destinadas a las Policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 24 del corriente a las 10 horas. En el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Feb.12-909-v.feb.23.

JEFATURA DE POLICIA
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Tercer y último llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por tercera y última vez para la provisión de muebles y lambrys destinados a un salón comedor en el local del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo y con estricta sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se recibirán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183 el día 19 del corriente mes a la hora 10 y 30 momento éste en que se dará apertura a las propuestas recibidas en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Febrero de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.6-814-v.feb.19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 789
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir crea para sábanas, lienzo para sábanas, acolchado, liencillo, algodón blanco, hormillas color yerba mate para carteras y tirador, hormillas blancas ordinarias barbijos de charol cartón número 100, acero para gorras, pasadores para gorras, madrás, viseras para gorras, tafiletes para gorras, botones blancos para cartera, elásticos de franela, divisas R. O. U. Salto, R. O. U. Paysandú y R. O. U. Río Negro, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de invierno para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1937 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1937.

(Cuenta corriente) Feb.16-1044-v.feb.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Segundo llamado a licitación para la compra de una caldera destinada al R. O. U. "Vanguardia".

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una caldera a fuel-oil, con arreglo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la División Material, Inspección General de Marina, edificio de la Aduana (cuarto piso), todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15.

Las propuestas cerradas y lacradas en los sellados correspondientes se abrirán el día 26 de Abril próximo a las 15 horas, en la División Material, ante los interesados que deseen concurrir al acto. — Capitán de Fragata José Rodríguez Varela, Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Feb.16-1023-v.feb.25.

CONSTRUCCIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los dormitorios de tropa en el cuartel del Regimiento de Caballería número 9, de acuerdo con los recaudos que existen a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 279 (segundo piso).

El costo de planos y memorias es de ocho pesos ($ 8.00).

Las propuestas se abrirán en esta oficina el día 8 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — El Jefe de Construcciones Militares. Capitán José Demicheli.

(Cuenta corriente) Feb.15-980-v.mz 6.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO.
EDICTO DE EXRROPIACION

A los efectos dispuestos por el artículo 15 de la ley de Expropiación de Bienes Raíces de 28 de Marzo de 1912, se hace saber que en virtud del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha 29 de Enero último, se ha resuelto proceder, con destino al Instituto de Jubilaciones y Pensiones, a la expropiación de todas las propiedades contenidas en la manzana número 282, de esta ciudad (15.a sección judicial), cuyos propietarios, padrones y áreas afectadas se expresan a continuación:

1.o Propiedad de don Evaristo Vignoli y Compañía, Padrón 14.559, que consta de un área de 855 metros.

2.o Propiedad de Margarita Perelló Sagués, Padrón 14.560, que consta de un área de 355 metros.

3.o Propiedad de Clementina Vidal Sosa Díaz de Cat, Padrón 14.561 que consta de un área de 402 metros.

4.o Propiedad de Agustón Silvino Dapelo y otros, Padrón 14.562, que consta de un área de 283 metros.

5.o Propiedad de Kevosk Kevoskian, Padrón 14.563 que consta de un área de 163 metros.

6.o Propiedad de Carmen Donaso y Muiño de Vázquez, Padrón 14.564, que consta de un área de 181 metros.

7.o Propiedad de Juan Caballero, Padrón 14.565, que consta de un área de 163 metros.

8.o Propiedad de Catalina C. de Buadas, Padrón 14.566, que consta de un área de 153 metros.

9.o Propiedad de Tomás Mallarini, Padrón 14.567, que consta de un área de 177 metros.

10. Propiedad de Mercedes P. de Mació, Podrón 14.568, que consta de un área de 171 metros.

IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

11. Propiedad de María C. Bondanza. Padrón 14.569, que consta de un área de 179 metros.
12. Propiedad de Alberto Estévez. Padrón 14.570, que consta de un área de 186 metros.
13. José M. y Pedro Zás Palleiro. Padrón 14.571, que consta de un área de 298 metros.
14. Propiedad de Margarita Margarita Perelló Sagues. Padrón 157.071, que consta de un área de 320 metros.
15. Propiedad de Emilia Salaberry de Aguerre. Padrón 157.072, que consta de un área de 296 metros.
16. Propiedad de Margarita Perelló Sagues. Padrón 157.073, que consta de un área de 1?? metros.
17. Propiedad de Margarita Perelló Sagues. Padrón 157.074, que consta de un área de 172 metros.

Se previene: 1.o Que los respectivos antecedentes se encontrarán de manifiesto por el término de ocho días en la División Administración de Bienes del Estado de la Dirección de Avalúos, calle Colonia 945; y 2.o Que vencido ese plazo, el propietario o su apoderado o representante y el poseedor ocupante gozará de un nuevo plazo de ocho días, a los fines del artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — N. A. Larravide, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-862-v.feb.19.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 1939

Llámase a licitación pública para la provisión de carnets, gomas para lápices, barniz para corregir en papel Stencil, lápices, broches, chinches, etc., etc. destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día sábado 27 de Febrero de 1937, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.16-1021-v.feb.27.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 1913

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de 2.000 folletos de Seguros Sociales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día viernes 26 de Febrero de 1937, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.16-1022-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 15 de Febrero a la hora 8 y 45, huevos; a las hora 9 y 40, hilo de coser. El día 22 de Febrero a la hora 9 y 30 barraca; a la hora 9 y 40, ferretería. El día 8 de Marzo a la hora 9, material de laboratorio. El día 15 de Marzo a la hora 9 papel astraza, sulfito y cartulina. El día 29 de Marzo a la hora 14, electricidad. — Montevideo, Febrero 11 de 1937.

(Cuenta corriente) Feb.13-1010-v.feb.19.

CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de cuatro mil libretas del profesor.

El pliego de condiciones se encuentra en la Dirección General de la Enseñanza Secundaria a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 del corriente a las 11 horas, en el local de la Contaduría del Consejo de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim 1270.

(Cuenta corriente) Feb.17-1067-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Agronomía para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el período complementario que le faltaba cumplir al señor H. A. Urbina, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 11 de Marzo próximo, de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Eduardo López Labandera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-966-v.feb.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Venta de plomo

Ofrécense en venta 12.000 kilos de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 8 a 12 horas.

Las ofertas deberán presentarse el 25 del corriente mes a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.12-898-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la comisaría 3.a urbana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Marzo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1068-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 1.a sección rural del Departamento de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Marzo próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1069-v.feb.26.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a garage de la A. N. C. A. P.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 10.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409 el día 8 de Marzo de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 18-1065-v.mz.1.o.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100.000 damajuanas tipo bodega y hasta 10.000 damajuanas tipo licorería.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 1.o de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.18-1064-v.feb.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 444

Trapos para limpieza de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Marzo, para proveerse de 20.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, en remesas mensuales de 2.000 kilogramos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del Ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.17-1045-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la compra de dos secadores a vapor para farello.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417 (entresuelo).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 9 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-783-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de trajes, ropa de trabajo y útiles de trabajo para el personal de servicio y operarios.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 26 de Febrero de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.15-965-v.feb.20.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de 500 metros, con opción a 250 o 500 metros más de manguera especial para surtidores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 12 de Marzo de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.13-930-v.feb.24.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de dos limpiadoras de maíz y una limpiadora de cebada.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417 (entresuelo).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 6 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-781-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro balanzas para cereales, tipo "Kronos".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417 (entresuelo).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 7 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-782-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de dos cargamentos de carbón mineral y coke de 6.000 a 6.500 toneladas cada uno.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417 (entresuelo).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 15 de Marzo de 1937, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-785-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de ocho filtros prensas para prensar farello húmedo.

El pliego de condiciones puede retirar-

se en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 717 (entresuelo).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 8 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-784-v.feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29280

Montevideo, Enero 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor F. Plata y Plata, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

HOLLYWOOD

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

para ditsinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.2-673-v.feb.20.

ACTA N.o 29299

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESSOTANE"

para distinguir un gas licuado que se entrega en tubos para ser usado en las cocinas y calefones de los hogares, y demás artículos de la clase 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-646-v.feb.19.

ACTA N.o 29355

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"NEKAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-989-v.mz.4.

ACTA N.o 29361

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.17-1037-v.my.5.

ACTA N.o 29359

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Dunlop Rubber Company Limited", de Fort Dunlop Erdington, Bormingham (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1055-v.mz.6.

ACTA N.o 29308

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Bosch y Fábregas, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FABRO"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.2-672-v.feb.20.

ACTA N.o 29330

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BESAME"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-812-v.feb.26.

ACTA N.o 29314

Montevideo, Enero 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Perfecto García, de Pola de Siero (España), ha solicitado la renovación de la marca

"PRINCESA DE ASTURIAS"

para distinguir artículos de la clase 2.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-692-v.mz.4.

ACTA N.o 29354

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Main (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-984-v.mz.4.

ACTA N.o 29350

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Etablissements Gaba Société a Responsabilité Limitée, de San Luis (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-985-v.mz.4.

Acta N.o 29351

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"CELLITAZOL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-986-v.mz.4.

ACTA N.o 29352

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaf, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CELLIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-987-v.mz.4.

ACTA N.o 29353

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta efcha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CELLITON"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-988-v.mz.4.

ACTA N.o 29239

Montevideo, Enero 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de la Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

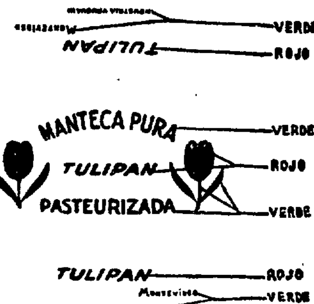


para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-766-v.feb.25.

ACTA N.o 29306

Montevideo, Enero 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

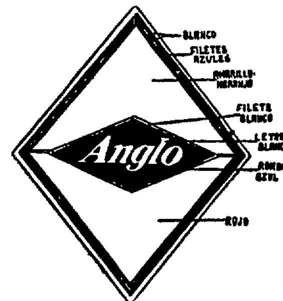


para distinguir artículos de la clase 3a. (mantecas, cremas y otros derivados de la industria lechera). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-678-v.feb.25.

ACTA N.o 29307

Montevideo, Enero 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-769-v.feb.25.

ACTA N.o 29265

Montevideo Enero 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Enrique Siri, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a 5.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-770-v.feb.25.

ACTA N.o 29332

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. —Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-849-v.feb.27.

ACTA N.o 29334

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-872-v.feb.27.

ACTA N.o 29335

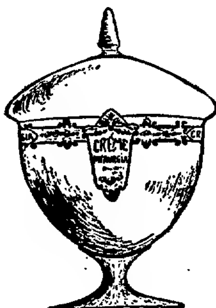
Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-873-v.feb.27.

ACTA N.o 29326

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mirurgya, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-850-v.feb.27.

ACTA N.o 29341

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha la Sociedad de Oleaginosos, Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"EMIR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-832-v.feb.26.

ACTA N.o 29340

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor José B. Cánepa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



GHEISA
LANZA PERFUME
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-806-v.feb.26.

ACTA N.o 29324

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señorita Lydia Schmerova, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca
"GARBO"
para distinguir artículos de la clase 10.a —. Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Feb.10-807-v.feb.26.

ACTA N.o 29325

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"JOYA"
para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería y tocador en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-808-v.feb.26.

ACTA N.o 29319

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Intertype Corporation", una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Broklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

INTERTYPE

para distinguir artículos de la clase 11.a (máquinas para fundir, parar y componer tipos). — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 Feb.2-805-v.feb.26.

ACTA N.o 29327

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en la ciudad de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca
"BIEN"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-809-v.feb.26.

ACTA N.o 29329

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FORMOSA"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-811-v.feb.26.

ACTA N.o 29343

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Guillette Safety Razor Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



King C Gillette

para distinguir artículos de la clase 17.a (cuchillería y especialmente navajas de afeitar, hojas de navajas y máquinas para afeitar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-874-v.feb.27.

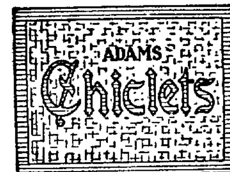
ACTA N.o 29337

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan G. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"DIME QUE SI"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-852-v.feb.27.

ACTA N.o 29309

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AMERICAN CHICLE CO.



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar). — Alberto V. Canessa, Directo.
$7.00 Feb.11-871-v.feb.27.

ACTA N.o 29339

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado "Belmont Radio Corporation" de Chicago Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BELMONT

para ditsinguir artículos de la clase 12.a (radioreceptores). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1-846-v.feb.27.

ACTA N.o 29344

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remington Arms Company, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, Estado de Conecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca
"KLEANBORE"
para distinguir artículos de la clase 17.a (municiones). — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Feb.11-875-v.feb.27.

ACTA N.o 29336

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan G. Alonso, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca
"LIDO DE VENECIA"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa. Director
$7.00 Feb.11-851-v.feb.27.

ACTA N.o 29302

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DUROFLEX - TRUBENIZADO

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb. 1.o-644-v.feb.19.

ACTA N.o 29300

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESSOGAS"

para distinguir un gas licuado, que se entrega en tubos para ser usado en las cocinas y calefones de los hogares y demás artículos de la clase 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-645-v.feb.19.

ACTA N.o 29293

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ERMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-629-v.feb.19.

ACTA N.o 29294

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han oslicitado el registro de la marca

"PLUS ULTRA"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-630-v.feb.19.

ACTA N.o 29295

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Girdler Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Louisville, Estado de Kentucky (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PIP

para distinguir artículos de la clase 1.a. (productos helados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-631-v.feb.19.

ACTA N.o 29296

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Girdler Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Louisville. Estado de Kentucky (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SIDEWALK
SUNDAE

para distinguir artículos de la clase 1.a (productos helados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-632-v.feb.19.

ACTA N.o 29297

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Sirl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PILKITA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-633-v.feb.19.

ACTA N.o 29298

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

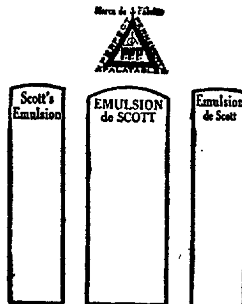
"BHERING"

para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés en todas sus formas clases y naturaleza, así como también sus sucedáneos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-634-v.feb.19.

ACTA N.o 29349

Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Scott y Bowne, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en Bloomfield, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (emulsión de aceite de hígado de bacalao). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.13-936-v.mz.2.

ACTA N.o 29328

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"PROMESA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-810-v.feb.26.

ACTA N.o 29274

Montevideo, Enero 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Tapié y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.2-674-v.feb.20.

ACTA N.o 29304

Montevideo, Enero 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Bismag Limited", establecida en Londres (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca

"BISURADA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (substancias químicas preparadas para el uso en medicina y farmacia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-635-v.feb.19.

ACTA N.o 29342

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Angus Watson y Company Limited, de Newcastle - on - Tyne (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-882-v.mz.1.o.

ACTA N.o 29338

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Hampton Watson y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"UCOA"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-817-v.feb.27.

ACTA N.o 29323

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha Hormigón Prensado, Sociedad Anónima, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-780-v.feb.25.

ACTA N.o 29275

Montevideo, Enero 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Raúl Machado, de Durazno (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-776-v.feb.25.

ACTA N.o 29320

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Caras y Caretas", de Buenos Aires (República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca

"CARAS Y CARETAS"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-777-v.feb.25.

ACTA N.o 29318

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo actualmente su oficina principal en la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

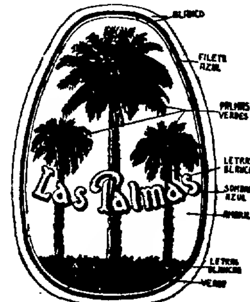
600W

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto P. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-778-v.feb.25.

ACTA N.o 29305

Montevideo, Enero 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (con excepción de leches, quesos, cremas, mantecas, leche en polvo, leche seca y en cualquier otra forma, suero y todo otro producto derivado de la industria lechera, aves y huevos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-767-v.feb.25.

ACTA N.o 29298

Montevideo, Enero 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Sherwin - Williams Company", de Newark, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.5-743-v.feb.24.

ACTA N.o 29316

Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Herman Pucciarelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.5-744-v.feb.24.

ACTA N.o 29315

Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Herman Pucciarelli, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.5-745-v.feb.24.

ACTA N.o 29303

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (excepto pomos lanzaperfumes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.5-742-v.feb.24.

ACTA N.o 29301

Montevideo, Enero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.5-741-v.feb.24.

ACTA N.o 29312

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Smith, Kline y French Laboratoires, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, condado de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BENZEDRINA

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones medicinales, más particularmente para estimular el sistema nervioso y otras condiciones terapéuticas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.3-688-v.feb.22.

ACTA N.o 29224

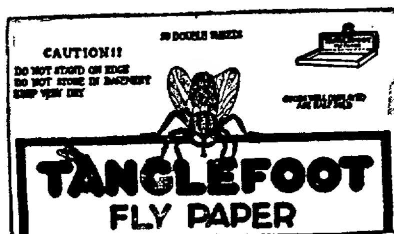
Montevideo, Enero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan M. Parodi Canessa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TORERO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (café, aleboración en toda su forma, especie y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
7.00 Feb.3-685-v.feb.22.

ACTA N.o 29310

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The O. y W. Thum Company, una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad Grand Rapids, condado de Kont, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (papel matamoscas pegajoso). — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 Feb.3-689-v.feb.22.

ACTA N.o 29311

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Motors Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (reproductores de sonido y partes de los mismos, particularmente f. [illegible]ces o reproductores de sonido para radio [illegible]eptores). — Alberto V. Canessa, Dictor.
$7.00 [illegible]b.22.

ACTA N.o 29313

Montevideo, Enero 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Bruno Ha[illegible]ann, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la [illegible]rca

"CELLOFIX"

para ditsinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.3 691-v.feb.22.

ACTA N.o 29331

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TU REJA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-813-v.feb.26.

ACTA N.o 29362

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fcha los señores Castillo y De la Fuente Hermanos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"GLADYS"

para distinguir artículos de la clase 4.a (medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.17-1028-v.mz.5.

ACTA N.o 29360

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Julio B. Vidovich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (cola fría). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.18-1056-v.mz.6.

ACTA N.o 29321

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (dispositivos, interruptor y membrana y toda clase de aparatos economizadores de nafta para aplicar a motores de automóviles y demás). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.17-1036-v.mz.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4479

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Fresca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapa receptora para ollas o sus similares con avisador automático para la ebullición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamón Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.16-1013-v.mz.10.

ACTA N.o 4480

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato o dispositivo para la cocción al agua o al vapor, de productos, especialmente los alimenticios, tales como cocidos, pastas, arroz, legumbres y todos aquellos que, sometidos al cocimiento directo, tienden a despedazarse o desmenuzarse con pérdida de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.16-1014-v.mz.10.

ACTA N.o 667

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Aulus Sevinius de Vasconcellos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de envases para productos para la exportación y consumo interno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Feb.11-853-v.mz.5.

ACTA N.o 4478

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método y dispositivo para obtener la destrucción de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Feb.13-937-v.mz.3.

ACTA N.o 4477

Montevideo, Enero 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Nicolás F. Máscolo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de zócalo para construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.2-676-v.feb.26.

ACTA N.o 4476

Montevideo, Enero de 1937. — Con esta feha el señor Tomás Pastor López, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina escardadcra para destruir el desove de la langosta y para limpiar las tierras de yuyos, piedras y otros obstáculos que las puedan perjudicar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.28-562-v.feb.22.

ACTA N.o 666

Montevideo, Enero 23 de 1937. — Con esta fecha la señora Aurelia Coromina, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Proyectores de líquido" (lanzaperfume de vidrio), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.30-608-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de reparación y pintura en la comisaría de la 8.a sección de Canelones (pueblo Soca), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Marzo próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-968-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 36, de Cuchilla del Carmen (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Marzo próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de al licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.17-1049-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación
Memorias y pliego de condiciones particulares nuevos

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones a ejecutarse en el edificio que ocupan la Receptoría de Colonia, Juzgado Letrado y Comandancia Militar de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Marzo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.17-1048-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la comisaría de la 5.a sección de Chuy (Departamento de Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Contaduría General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Marzo próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-965-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de ampliación y reforma en la comisaría de San Ramón (Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 6 de Marzo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se reciben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.13-932-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones y ampliaciones del edificio de la escuela rural número 9, de Sánchez (Departamento de Río Negro), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 6 de Marzo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se reciben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.13-931-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción del edificio de la escuela rural número 10, de El Ceibo (Departamento de Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de Febrero en curso, a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente)) Feb.11-860-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de cajas de servicio de fundición para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable.

Las propuestas se recibirán el día 16 de Marzo prximo a las 10 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Conjuntamente deberán presentar la patente de giro.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de esta Dirección.

Se previene a los interesados que para depositar la garantía de seriedad en el Banco de la República deberán munirse previamente de una orden de la Dirección.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.17-1046-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15.000 kilogramos de ceniza de soda para ser utilizada en los servicios de provisión de agua potable a cargo de la Dirección.

Las propuestas se recibián el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un recibo de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Conjuntamente deberán presentar la patente de giro correspondiente al año en curso.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina.

Se previene a los interesados que para depositar la garantía de seriedad en el Banco de la República deberán previamente munirse de una orden de la Dirección.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — E. Du Pre, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.17-1047-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo "San Gregorio del Polanco".

Las propuestas se recibirán el día 18 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 822, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos que acredite que la firma está al día en el pago de sus haberes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto.

Los interesados podrán adquirir en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina los recaudos para esta licitación al precio de $ 6.00.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-970-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la cons-

trucción de las obras de provisión de agua potable al pueblo "Villa Sarandí del Yí".
Las propuestas se recibirán el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos que acredite que la firma está al día en el pago de sus haberes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto.
Los interesados podrán adquirir en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación al precio de $ 6.00.
Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.15-971-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable.
Las propuestas se recibirán el día 30 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esa licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto.
Los interesados podrán adquirir en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento los recaudos para esa licitación todos los días hábiles a las horas de oficina.
Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-902-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con la ley de Expropiaciones vigente, se cita a la señora Eulalia Melito de Pérez o apoderado en forma para que dentro del término de quince días comparezca ante esta Dirección a oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de una parcela de terreno de su propiedad, que se destina a ubicación de depósitos de esta Dirección, en la carretera de Melilla a Cerrillos y Santa Lucía. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-896-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a don José Estefanell o apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Oficina, calle Uruguay 822, a oponer las excepciones que crea del caso en el juicio de expropiación de un terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú y que se destina para la casilla en el puente San Francisco Grande. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.13-928-v.feb.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde, Rosa García Conde de Beiró, Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabaneldo, Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Giz Gómez y los de Adela Espadafora o Adela Spadafora.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 26 de 1937. — La Dirección.
$27.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición de Floro Icart Alvariza, propietario del sepulcro número 133 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer de ese local los restos de Rita Trojano o Tropiano de La Rocca, Angelita Piffarretti, Warner Piffarretti, Magdalena Barriola de Lafange, Pedro Semino, María de La Rocca o Larrosa de Delfino, Mauricio González, María S. de Alvarez, Antonio Franco, Natividad Carles, Martín Viale, Donato Sala, Francisco Altuna o Antúnez, Carlos Nebulone, Ubaldo Aguirre o Aguerre, Sixta Gsi de Abrichalja, María E. Arizona de Olivera, María Brulet de Thiebaud, Elvira Souto y Francisco Lagussi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1936. — La Dirección.
$29.00 Nov.21-9735-v.ms.a.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA JUSTA RAMA, propietaria del nicho N.o 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local los restos de Ubaldo Pérez García.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1936. — La Dirección.
$16.00 Dic.24-10839-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Por resolución del señor Intendente Municipal, don Raúl H. Odizzio, dictada en el día de hoy, llámase por primera vez a licitación pública hasta el día 20 de Marzo próximo a las 9 horas en punto, para la construcción de 5 k. 446 m. 95 c. (cinco kilómetros, cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa y. cinco centímetros) de carretera de macadam con tratamiento bituminoso de unión entre el bosque municipal y "El Placer", del tipo especificado y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que corren agregados al expediente original respectivo y que se encuentran de manifiesto y a la disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles dentro del horario de funcionamiento de las oficinas municipales.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres correspondientes ante esta Secretaría en la fecha y hora indicadas, bajo sobre cerrado y lacrado, debiéndose acompañar la patente de giro del año vigente, certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha Institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Febrero 4 de 1937. — Julio C. Marpons, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-901-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que don Julio C. Montaner se ha presentado ante esta Intendencia solicitando permiso para clausurar el camino que cruza por su campo situado en Valle Edén, 2.a sección judicial, conocido por el nombre de "La Misteriosa" y que une los caminos públicos casi paralelos que van de Tacuarembó a Valle Edén y de Tacuarembó a Tambores, respectivamente.
Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida por el señor Julio C. Montaner, siempre que consideren el cierre proyectado perjudicial a sus intereses o al público en general. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1937. — La Secretaría.
$12.00 Feb.11-837-v.mz.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALFREDO VIERA, de 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 922, y doña DELIA HAYDEE CRESPI, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 922.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 510-v.feb.22.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO NESTOR SOSA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 917, y doña ELSA ELENA ZUM FELDE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 917.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 492-v.feb.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID FERNANDEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 786, y doña ISABEL TARELLA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 786.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 491-v.feb.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ADEMAR LARRE, de 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1440, y doña HELVECIA CHIESSA de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Florida 1440.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 490-v.feb.20.

2.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO C. GONZALEZ, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1472, y doña LUCIA ESMERALDA TUTOR, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 120.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 511-v.feb.22.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN PEREZ Y PEREZ, de 28 años, soltero empleado, español, domiciliado en 25 de Mayo 118 y doña CONCEPCION PEREZ OTERO, de 27 años, soltera, española domiciliada en 25 de Mayo 118.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 512-v.feb.22.

2.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FEDERICO FUCKS, de 48 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en 25 de Mayo 482, y doña ANNI SOFIA TOMASZEWSKI, de 38 años, soltera, domiciliada en 25 de Mayo 482.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estaod Civil.
$2.00 568-v.feb.25.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOLTAN STEINER, de 40 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado en Guaraní 1375, y doña MALVINE ELEFAND, de 41 años, soltera, húngara, domiciliada en Guaraní 1375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 546-v.feb.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID JATTON, de 59 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado en Zabala 1331 y doña MARIA AYALA, de 51 años, soltera, libanesa, domiciliada en Zabala 1331.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 547-v.feb.24.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS ESTRUGO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 213, y doña MATILDE SABAJ, de 23 años, soltera, otomana, domiciliada en Colón 1320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 483-v.feb.20.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR KABACHNIK, de 33 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado en Florida 1202, y doña BEATRIZ KESTENBOIM, de 24 años, soltera, polaca, domiciliada en 18 de Julio 958.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 530-v.feb.23.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO TEJERA, de 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1023, y doña MARIA CEJAS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ciudadela 1295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 571-v.feb.25.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO NICODEMO, de 35 años, soltero, periodista oriental, domiciliado en Maldonado 1106, y doña FERMINA BENTOS PEREIRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1106.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 542-v.feb.24.

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO MARIO GUERRA MARI, de 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San José 1143, y doña MARIA REYNA MENDEZ PREVITALI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 514-v.feb.22.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BARBARELLA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1120, y doña VELIA FORCELLA, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Yaguarón 1118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 461-v.feb.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MIGUEZ BURMESTER, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1070, y doña CLELIA NELMA LAZARO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 462-v.feb.20.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO ALEJO REPETTO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, y doña PROCOPIA PEREZ BRUM, de 24 años, soltera, brasileña, domiciliada en 18 de Julio 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 536-v.feb.23.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero de laño 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARIA BARRIOS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1709, y doña LUISA BLANCA MARGENAT, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 495-v.feb.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO GUARCH, de 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Vázquez 1379, y doña MARIA GLORIA VERO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 496-v.feb.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANZ KAHR, de 32 años, soltero, carpintero, austríaco, domiciliado en Rondeau 1673, y doña MARTA PELZ, de 21 años, soltera, rusa, domiciliada en Rondeau 1673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 497-v.feb.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN D'ELIA, de 62 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Paraguay 1606, y doña ARACELI BARRETO, de 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1606.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 498-v.feb.21.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LUIS FRUGONE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Médanos 1385, y doña MARIA SCHIAVONE, de 25 años, soltera, italiana, domiciliada en Médanos 1385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 499-v.feb.21.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DE VIVO, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Giró 2540, y doña AIDA TURANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 565-v.feb.25.

En el Cordón y el día 13 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DEMETRIO GOMEZ, de 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Médanos 1160, y doña HAYDEE ALBERTA MARMORIA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 544-v.mz 24.

En el Cordón y el día 12 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ROMITO, de 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Uruguay 1530, y doña MAGDALENA HERRERA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 545-v.feb.19.

En el Cordón y el da 10 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO VILLAREAL, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1601, y doña MARIA LUISA CASTILLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1601.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 500-v.feb.19.

En el Cordón y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CASTRO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, do-

miciliado en Isla de Flores 1781, y doña DELIA DOMINGA HERRERA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1634.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 475-v.feb.20.

En el Cordón y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VERZI, de 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1681 y doña MARIA ELIDA LAZZARINI, de 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1681.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 476-v.feb.20.

En el Cordón y el día 4 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ VARELA, de 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Durazno 1723, y doña MARIA INES EULOGIA FIGUEROLA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1337.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 477-v.feb.20.

En el Cordón y el día 4 del mes de Febreor del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BIONTO SALZANO, de 24 años, soltero, engarzador, oriental, domiciliado en Magallanes 1236, y doña CARLOTA JOSEFINA DOMPER, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 478-v.feb.20.

En el Cordón y el día 4 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO NICOLAS BONALDI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Williman 527, y doña JOSEFINA MARIA TRIPALDI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 479-v.feb.20.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero de laño 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DOLD[illegible]N, de 26 años, soltero, em[illegible]do, [illegible]l, domiciliado en Nicaragua 1240, y doña NORMA EUSEBIA MACCHIAVELLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Guatemala 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 501-v.feb.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ALFONSO ROSSI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2077, y doña BLANCA ELSA MARTINEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 2074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 502-v.feb.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO VALLMAJOR, de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Yí 1702, y doña NOEMI GONZALEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1702.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 503-v.feb.21.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL BETANCOR, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1632, y doña HILDA DELIA ETCHEVERRY, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1632.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 551-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FEDERICO LAMELA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2439, y doña MARIA BLANCA GONZALEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1772.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del EstaAdo Civil. $2.00 552-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS HERACLIO FREIRE, de 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1684, y doña DORA C. ODDONE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Bequeló 2091.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 553-v.feb.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS VICTOR POUSO, de 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Nicaragua 1376, y doña MARIA EVA GALLARDO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 554-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO ITURBURU, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1333, y doña JOSEFA FONTENLA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Madrid 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 555-v.feb.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del aoñ 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ENRIQUE ECCHER, de 30 años, soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1425, y doña YOLANDA MARIA DE LAS NIEVES CORVO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 556-v.feb.24.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 4 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO PROSPERI, de 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en avenida Lezica sin número, y doña IRIS CLEMENTINA CERIOTTO, de 30 años, divorciada, argentina, domiciliada en avenida Lezica sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 537-v.feb.24.

En Colón, y el día 3 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WLADIMIH PAULOFF, de 37 años, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Colón, y doña IRENE KNÜPFFER, de 33 años, soltera, estoniana, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 515-v.feb.20.

En Colón, y el día 3 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JUAN DE MUSCHKETOFF de 49 años, soltero, ingeniero, ruso, domiciliado en Colón, y doña CATALINA VOINOFF, de 44 años, soltera, rusa, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 516-v.feb.20.

En Colón, y el día 4 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANTONIO MANCEBO, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en la 4.a sección de Canelones, y doña LUISA CULTICA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Pereryra.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 51[illegible]-v.feb.2[illegible].

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REGINO Z. MARTINEZ, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Anzani 7, y doña MARIA ESTER GAMBARO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Anzani 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 548-v.feb.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO MESIA, de 38 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Comercio 1935, y doña FLORA MONTERO, de 24 años, soltera, española, domiciliada en J. de Dios Peza 1926.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 549-v.feb.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AGAZZI, de 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Andalucía 3880, y doña MARIA MERCEDES LOPEZ, de 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Robinson 3458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 550-v.feb.24.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL TEJEDOR, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 4910, y doña MIRTA JAURENA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 513-v.feb.22.

En el Cerro y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WLADISLAW STOFEK, de 31 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Cuba 1156, y doña MARINA MOREIRA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 493-v.feb.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA MARTINS de 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 120, y doña BLANCA AURORA VIERA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Julio Raissignier 2520

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 480-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GERMANO, de 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en camino Carrasco 4367 y doña FRANCISCA ROSA DEVERAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vera 2520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 481-v.feb.20

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL BURGHI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 500, y doña LYDIA BARZELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la calle Abrevadero 500.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 569-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO ANGEL NOVA, de 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Combate 2, y doña SABINA FELICIANA BRENA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Veracierto 3425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 570-v.feb.25.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO GARCIA CASTRO, de 29 años, soltero, empleado español, domiciliado en Ramón Márquez 2930 y doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VALVERDE, de 23 años, soltera, española domiciliada en Ramón Márquez 2930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 486-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES STRATA, de 26 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado en Pedro Margat 9, y doña MARIA JULIA CATALDO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Margat 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 487-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO VILA, de 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pedro Vidal 54, y doña RENEE SANCHEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 54

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 488-v.feb.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO MASKEVICHIUS, de 26 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado en Porongos 2688 y doña IRMA RENEE RODRIGUEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2688.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 489-v.feb.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO EUGENIO AMILIBIA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2916, y doña RAMONA AIDA BELLO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. E. Administrativa 2022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 460-v.feb.18.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PAGOUAPE PETIT, de 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2074, y doña AMALIA OUTEDA, de 46 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 560-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISANTO BENITEZ, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1981, y doña YOLANDA ASUMCION DEVOTO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 561-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERGIO POUSA, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Vilardebó 1639, y doña CLORINDA LILA GONZALEZ MUÑOZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1639.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 562-v.feb.25.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUARDIA, de 21 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en B. Artigas 3558, y doña YOLANDA FIACHINI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Artigas 3558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 563-v.feb.25.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ALSINA, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Salvador 1466, y doña BLANCA HILDA RAIMONDI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 564-v.feb.25.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PEREYRA, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Puerto Rico sin número, y doña MARIA CARMEN MENDEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en China sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 494-v.feeb.21.

En Sayago y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO RODRIGUEZ, de 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en 25 de Mayo 697, y doña ELIDA VIÑA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Aromas 121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 504-v.feb.22.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO PEDEMONTI, de 34 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1138, y doña OTILIA PIRIZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1228.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 538-v.feb.24.

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARLOS MICHALSKI, de 39 años soltero, jornalero, alemán, domiciliado en Francisco Gómez 759, y doña EVA MEDINA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Esetado Civil (Interino). $2.00 539-v.feb.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1937, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REINALDO ROBERTO BOLSTER, de 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Millán 3307, y doña AUGUSTA GERMANIA STEFFEN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 540-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO FOURNIE, de 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ellauri 804, y doña SARA MENDEZ SCHIAFFINO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 980.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Machiavelo, Oficial del Estado Civil. $2.00 434-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL SAMPOGNARO, de 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Agraciada 2850, y doña MARIA TERESA ISABEL CHIOZZA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2850.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavelo, Oficial del Estado Civil. $2.00 435-v.feb.18.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 2937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FABRICI, de 35 años, soltero comercio, italiano, domiciliado en Constituyente 1840, y doña JULIA LEGRAND, de 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Constituyente 1840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 523-v.feb.23

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CEZARINI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1438, y doña HAYDEE REBOLLO, de 26 años, soltera, domiciliada en Rivera 2016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 533-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1937, a las 11 horas. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PASTORE, de 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Convención 1363, y doña MARIA CELIA BLANCO LARREA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 534-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO BOLOGNA, de 29 años, soltero, empleado, domiciliado en Zubillaga 1132, y doña MARINA MARFETAN, de 27 años, soltera, oriental domiciliada en Municipio 1527.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 535-v.feb.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO CARLOS COLOMBINO, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Piedras 494, y doña MARIA ISABEL FRECHOU DUBOUE, de 22 años, soltera, oriental domiciliada en Luis Cavia 2959.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 541-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL TORRES, de 41 años, soltero, panadero, español, domiciliado en Guayabos 1643, y doña CONCEPCION PELAEZ, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Rivera 2223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2.00 523-v.feb.23

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN GONZALEZ, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Guaná 2274, y doña LUCINDA GARCIA, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Maldonado 2319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 524-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ARES DE PARGA, de 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Zubillaga 1132, y doña LIGIA EMA SAUS, de 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en F. Solano Antuña 2290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 525-v.feb.23

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ARTURO FASCIOLI, de 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1861, y doña MARIA ELIDA LOCATELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cololó 2677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 526-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALFREDO VASQUEZ PIERA, de 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 390, y doña ANA MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA ALGORTA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 3330.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 527-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORINO JACINTO FARIÑA, de 26 años, soltero, oriental, domiciliado en San Salvador 2073, y doña ELSA SOTO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 871. la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 528-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SADY GUIROTANE COSTAGUTA, de 32 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Libertad 2543, y doña LUISA MARIA ABELLA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1165.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 529-v.feb.23.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1937. A petició nde los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS KOUBIK, de 54 años, soltero, electrotécnico, checoeslovaco, domiciliado en avenida Brasil 3090, y doña MARIA JUANA EMILIA HOPPE, de 37 años, viuda, alemana, domiciliada en avenida Brasil 3090.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 483-v.feb.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PELEGRINO MANUEL DIAZ, de 71 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 840, y doña FRANCISCA SOLLA, de 49 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 464-v.feb.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MARTIN LENZUE de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 2213, y doña PAULA SABINA RUIZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 463-v.feb.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR BASTON, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 972, y doña NELIDA ERCILIA BUGALLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaro 975.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 466-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL SENA, de 34 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Obligado 1640, y doña ESMERALDA SCARONE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1178.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 467-v.feb.20

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE SIGIFREDO LAIÑO, de 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hocquart 2014, y doña MARIA PETRONA ESTEVEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 2014.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 470-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BORIS MYSCHKOWSKI, de 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Porongos 2422, y doña SIMA KUSNER, de 37 años, soltera, polaca, domiciliada en Porongos 2422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 471-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE PAN, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2110, y doña IRMA ALBA GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 472-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MALINOFF, de 34 años, divorciado, empleado, ruso, domiciliado en Arenal Grande 2423, y doña ESTELA GOLDFELD, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en M. Berthelot 1713.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 473-v.feb.20.

En Montevideo y el día 9 del mes Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO SILVESTRI, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Libres 1676 y doña PORFIRIA SANCHEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 474-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO IGNACIO PAGANINI BAUCELLO, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Justicia 2135, y doña DORA BLANCA VIGNOLA ALARIO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain Oficial del Estado Civil. $2.00 425-v.feb.20.

En Montevideo y el da 4 del mes de Febrero del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO, de 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Guaviyú 2312, y doña AMANDA PAULINA VIGNOLA ALARIO, de 28 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domicilaida en Guaviyú 2310.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain Oficial del Estado Civil. $2.00 433-v.feb.2.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MACIAS, de 29 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 23, y doña DELIA VILLABONA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en M. H. y Obes 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 518-v.feb.23

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASSI, de 27 años, soltero, albañil, alemán, domiciliado en H. y Obes 182, y doña MARIA ESTHER REPETTO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en H. y Obes 182.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 519-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMELIO RENE ALVAREZ, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. P. Martínez 47, y doña MARIA ZULMA RODRIGUEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en R. P. Martínez 264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 520-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO PERINI, de 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en V. Sagastume 182, y doña ESCOLASTICA CONCEPCION DA SILVA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en V. Sagastume 151.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 521-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RODRIGUEZ, de 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Real 14, y doña MARIA JOSEFA CONSUELO IGLESIAS, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Real 4140.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 522-v.feb.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PY, de 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en E. Romero 11, y doña VICTORIA MARRERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Romero 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 566-v.feb.25.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO PACHECO, de 27 años, soltero, peluquero, español, domiciliado en Real 4205, y doña JUANA MENDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en L. de la Peña 87.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 567-v.feb.25.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ NUÑEZ, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Orden 4803, y doña MARIA LUISA BERGERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Orden 4806.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 505-v.feb.22.

En Sayago y el día 8 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA TRONCONE, de 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Propios 4708, y doña MARIA RAVIOLO, de 33 años, soltera, italiana, domiciliada en Propios 4702.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 506-v.feb.22.

En Montevideo y el día 8 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GOEGORIO SASTRE, de 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Haynes 1756, y doña MARIA DE LOS ANGELES BAYARRES, de 37 años soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4607.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 507-v.feb.22.

En Sayago y el día 6 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO FARRO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Andrade 4724, y doña MARIA ANTONIA FILOMENO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en O. Andrade 4740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 508-v.feb.22.

En Sayago y el día 10 del mes d Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON SADI, de 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ariel 4583, y doña ROSA URBAN, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzzos 32 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 509-v.feb.22.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS CROCI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3778, y doña OLGA CELICA DE MULA MAZZUCCO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3856.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 543-v.feb.24.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE JUAN BIE, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Charrúa 1981, y doña PAULA PIPPO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Termópilas 3566.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 468-v.feb.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LISTA, de 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Kock 3941, y doña DIOLINDA CAMBESES, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Kock 3829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 469-v.feb.20.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GASAMANS, de 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Manuel F. Luna 2290, y doña TOMASA LOPEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel F. Luna 2290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 484-v.feb.19.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 6 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN HEGUY, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1361, y doña AIDA COSCA ILLA, de 27 años, soltera, oriental domiciliada en Mac Eachen 1361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 482-v.feb.30.

En Pocitos, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO GERMAN BORDONI, de 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en F. Rodríguez 3162, y doña JOSEFINA LATTARO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en General Prim 3082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez. Oficial del Estado Civil. $2.00 531-v.feb.23.

En Pocitos y el día 13 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS BELLO, de 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Magariños Cervantes 1545, y doña JOSEFA NOVOA, de 21 años, soltera, española, domiciliada en M. Cervantes 1545.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 557-v.feb.25.

En Pocitos ey el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MARIO SAROLDI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Prim 3064, y doña ROSA DELGADO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 558-v.feb.25.

En Pocitos y el día 14 del mes de Febrero de laño 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CONSENTINO, de 27 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado en M. Bruto 1450, y doña DULCELINA VIERA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Ellauri 3270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil $2.00 559-v.feb.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña BAYNIE TAYLOR para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Felipe Maxwell Prescott (hijo) solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Norfolk y Estado de Virginia el 10 de Octubre de 1935 y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En Montevideo, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Alberto Herrera y Thode Escribano.
$9.60 Dic.15-10435-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTARTIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha treinta y uno de Diciembre del año próximo pasaro, en los autos caratulados DAVID COSTA con Municipio de Montevideo. Prescripción. 7.o1129" se cita, llama y emplaza a los señores José Machado (padrón 3892), José Alonso y Manuel e Isidoro Alonso (padrones 3876 y 3878, hoy propiedad de la Intendencia Municipal), o a quienes sus derechos de dominio o de cualquier otra índole representen para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Cerrito seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto del predio ubicado en la calle Santa Teresa número 68 (hoy Recinto), entre las de Alzaibar y Colón, empadronado con el número 3877, teniendo metros 8.57 de frente al Sur, sobre la calle Recinto, metros 7.65 de fondo al Norte, metros 20.96 sobre el costado Oeste, y sobre el costado Este, una línea de metros 5.60, otra de metros 13.50 y otra de metros 1.55 en ángulo que corre de Este a Oeste, y otra de metros 3.55 que muere en la línea del Norte, habiéndose habilitado, por la referida providencia, el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Enero 9 de 1937. — Leonardo Sollier, Actuario.
$21.50 Feb.10-820-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ISIDORO TESEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 288), se emplaza a don Isidoro Teseira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil setecientos dos, situado sobre la línea Sur de la calle Emancipación entre Triunfo y Aldao: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.10-831-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso dministrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra RAFAEL BLANCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 189), se emplaza a los sucesores de don Rafael Blanco a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil treinta y dos, situado sobre la línea Este de la calle Caracas entre Rizal y Da Gama: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1936. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-657-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Fisco. Valentín Delgado Maya Tolomeo Fagúndez e Indalecio Hobbas contra ANTONIO MACEDO y JULIO BAPTISTA. Por imputación de infracción aduanera" Lo. 2. Fo. 463), se emplaza a don Antonio Macedo y a don Julio Baptista para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1936. — Augusto Brum, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Dic.18-10659-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RUIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.17-1052-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CORNELIO LEMES o CORNELIO GONZALEZ LEMES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.17-1038-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MUJICA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes com-

parezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.17-1039-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BARALDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.17-1035-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS ARATA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sara Arata, porque contiene los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Juan Carlos" debe decir Sara, y donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.12-886-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELISA LEONOR CORREA DE D'ELIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.12-883-v.feb.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DIAMELA CARUSO HEBERT solicitando la rectificación de sus siguientes partidas: 1.o La de nacimiento, porque donde dice "Felicia Hebert" debe decir "Diamela Caruso Hebert"; 2.o La de reconocimiento, donde dice "Felicia Hebert Caruso" debe decir "Diamela Caruso Hebert"; 3.o La de matrimonio con don Lauro Ademar Del Campo, porque donde dice "Felicia Hebert Caruso" debe decir "Diamela Caruso Hebert". — Montevideo, Diciembre 12 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.12-879-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO CERBASI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido como "Gerbasio" siendo Cerbasi el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.12-885-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BELTRAN o BERTRAN IDIART a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.11-836-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RÓMULO CONSTANTINO FRANCISCO NARZISO BORRAT FABINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Constantino Francisco Narziso Borrat Fabini" en vez de "Rómulo Constantino Francisco Narziso Borrat Fabini", que es lo real y verdadero. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.10-833-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GENTA DE PERCIVALE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.10-822-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Fortunato S. Rodríguez con ELVIRA LUZ HERVAS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Elvira Luz Hervas para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace presente que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Feb.6-762-v.mz.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RICARDO UNGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y cítase y emplázase especialmente a doña Margarita Goldaracena de Ungo para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 9 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.23-10739-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "FRANCISCA CANTERO. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes de don Juan Cantero, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.1.o-639-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO ARTURO WOODWARD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Feb.17-1032-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TEOFILO GRATWOHL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937 — Mateo Mario Figares.

$5.50 Feb.12-891-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "ASCENSION SOTO DE RIERA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que aquí se refiere y deslinda para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se sentenciará el juicio. El inmueble aludido es el que se describe: El solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en La Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 66935, que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino, de 2 de Julio del corriente año, tiene un área de cuatrocientos veintinueve metros y treinta y seis centímetros, deslindado así: 10 metros 94 centímetros de frente al Noroeste, a la calle José Antonio Cabrera (ex Figueroa), donde la puerta lleva el número 3696; línea quebrada de dos tramos: el primero, de 36 metros 10 centímetros y, el segundo, de 7 metros 70 centímetros que, por formar esquina, es también de frente al Noroeste a la calle Gobernador Viana; 7 metros 32 centímetros en su fondo al Sureste, lindando con parte del padrón 66927, propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y otra línea quebrada al Suroeste, en dos tramos: el primero de 12 metros 56 centímetros y, el segundo, de 31 metros 70 centímetros, que linda con el padrón 96736, propiedad de José Sindín. Se hace constar que ha sido habilitada la feria próxima a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1936. — José F. Rossi, Escribano.

$26.40 En.4-11034-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARTIN PALOU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.11-858-v.feb 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUTISTA GIRINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.11-839-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo de JUANA GIRIBALDO DE PIQUE, en el sentido de hacer constar que la inscripta es del sexo femenino y no masculino, como aparece en ella por error, así como sustituir los nombres de Juan Félix, que aparecen en ella, por el de Juana, que es el que corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — José F. Rossi, Escribano.

$6.75 Feb.4-708-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAUL ALBERTO TERRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 4 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.6-795-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de INDALECIO ROGELIO GALVALISI con Josefa Rico, en el sentido de sustituir el apellido Galbalilli, con que aparece en ella el contrayente, por Galvalisi que es el que corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Feb.4-709-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LONGUEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Gustavo R. Lacarde, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.18-1061-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "BUSQUETS (GUILLERMO). Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber al público que en el referido expediente se ha dictado la siguiente providencia: "11277. — Montevideo, Noviembre 16 de 1936. — Vistos: Atento a lo dictaminado precedentemente por el Síndico y lo preceptuado por el artículo 1643 (primero y segundo ap.) del Código de Comercio, se resuelve: Fíjase la fecha de la efectiva cesación de pagos de Guillermo Busquets el treinta de diciembre de 1935 (30 Diciembre 1935). Pase esta pieza a la Actuaría, a disposición de los acreedores y del fallido y háganse las publicaciones correspondientes (C. cit. art. cit.). — Abadie Santos". — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

(Costas) Feb.13-933-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL ABELEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar por derecho. — Montevideo, Noviembre 26 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Feb.13-917-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos "LEIVAS (LUIS GINES)). Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ginés Leivas solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice María Luisa Leiras, Leiras Luis Ginés y Joaquín Miranda Leiras debe decir, respectivamente, María Luisa Leivas, Leivas Luis Ginés y Joaquín Miranda Leivas. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$6.00 Feb.10-819-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEVERINO LOPEZ o SEVERINO LOPEZ VAZQUEZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Feb.10-821-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIANA AMELIA PUGIN HARAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 30 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Feb.2-677-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de don EDUARDO FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.60 En.21-420-v.feb.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE DIAZ OTERO citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos dentro del referido término, ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.17-1031-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FREIRE MOGABURO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.17-1040-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO M. SORHUETA o don MARIANO SORHUETA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$5.50 Feb.15-981-v.feb.25.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: BEETHOVEN PARALLADA, domiciliado en la calle Buenos Aires número 580, al señor Juez digo: Que a efectos de optar al título de escribano público vengo a producir la información de vida y costumbres. Propongo como testigos a los señores escribanos Pascual Quagliata y Aristóteles Taroco, que presentaré al Juzgado sin necesidad de citación, quienes serán preguntados sobre el concepto que tienen de las costumbres y vida del peticionante. Producida la información se me expedirán los certificados que solicite. — Beethoven Parallada". Y a los efectos dispuestos por la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$9.75 Feb.15-964-v.feb.25.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, en el expediente "HASARD SALVADOR. Concordato preventivo judicial", se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el cinco de Marzo próximo venidero a la hora diez, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina, y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas hasta cinco días antes de la reunión de acreedores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$12.00 Feb.12-877-v.mz.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ALFREDO N. AMILIVIA, constituyendo domicilio en Sarandí 430 (escritorio 5), al señor Juez digo: Que sengo a producir la información para optar a la profesión de escribano, a cuyo efectos los señores Sarandí Martorell y Ricardo Vidal, domiciliados en Tristán Narvaja 1719, serán preguntados al tenor de siguiente interrogatorio: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. — Alfredo N. Amilivia". Y la presente publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$9.00 Feb.11-849-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO GREGORIO o FRANCISCO ANTONIO GREGORIO o DE GREGORIO o DI GREGORIO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Alberto Luis Vidal Actuario Interino.

$5.50 Feb.11-844 v feb.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: HORACIO S. GONZALEZ MULLIN constituyendo domicilio en la casa número 444 de la calle Sarandí (escritorio), a usted digo: Que deseando obtener el título que me habilite para ejercer la procuración y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 237 inciso 3.o y 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y disposiciones correlativas, vengo a solicitar se reciba la declaración de los señores Julio Silva Valdez, con domicilio en la casa número 1123 de la calle Misiones, y doctor Francisco Panizza, con domicilio en la casa número 444 de la calle Sarandí, quienes concurrirán al Juzgado cuando éste lo disponga y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a Horacio S. González Mullin y qué concepto les merecen su honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previos los trámites de estilo, se reciba y apruebe la información ofrecida y previa tasación y pago de costas, se me expida el correspondiente testimonio. Quiera usted acceder a lo solicitado. — Horacio S. González Mullin". Y a los efectos dispuestos por la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$15.00 Feb 11-835-v.feb.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO PABLO LECCE y doña MARIA DE SALVO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en ella como "Pablo Francisco Lecce" en vez de "Francisco Pablo Lecce" y "Concepción de Salvo" en vez de "María De Salvo". Y a los efectos dispuestos por la ley de 12 de Febrero de 1879 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$6.00 Feb.6-761-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E Moreno, se cita y emplaza a don EULOGIO CACERES para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Ana Saavedra, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1936. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.3-693-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "SOBRIDO MANUEL. Quiebra. Pieza sobre calificación" se cita y emplaza a don Manuel Sobrido para que dentro del término de noventa días

comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1936. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

(Costas) Dic.30-10964-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BARTOLOME DORSSI o D'ORSSI o BARTOLO DORSSI o BARTOLOMEO DORSSI y de doña JUANA TRONCONI DE DORSSI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo aprcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.18-1076-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO ARAMENDIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$5.50 Feb.18-1054-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUTIERREZ DE FIGUEREDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.17-1029-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BALDOMERO DE ARMAS o PEDRO B. o PEDRO DEARMAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.16-1006-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BONIFACINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.16-1007-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS MASTRANGELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-953-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de lasucesión de doña CATALINA MORENO DE GHIRARDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-954-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la aeprtura de la sucesión de ANDRES o JUAN ANDRES ANDREGNETTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-955-v feb.25.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la auertura de las sucesiones de don VICENTE LAURO y doña ANA CIFARELLI DE LAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Además se cita, llama y emplaza a por el mismo término a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a responder a la demanda que les promueve don José Lantes, sobre cumplimiento de la promesa de venta hecha por el causante Vicente Lauro a favor de don Carlos Verderosa cuyos derechos adquirió Lantes, y que se refiere a parte de un terreno empadronado con el número 70.128, situado en la Villa de la Unión, de esta Capital, compuesta de 64 metros 2 decímetros cuadrados, con frente al Sudoeste a la calle Fray Bentos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Feb.15-952-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ANDREGNETTE DE CASSIAU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-956-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA PREVE DE STARICCO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-957-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE FENOGLIO DE LASERRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-958-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de al sucesión de don JUAN VIDAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-960-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO SAINZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.15-959-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión AMERICO GARBARINO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de dicho causante, en la que por error se ha incluído un hijo del extinto con el nombre de Artigas, que debe suprimirse. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.15-976-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión dedon JULIO VENTRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.13-935-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO FIANDRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.12-888-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA LESPADE DE IROZ citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquir concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.12-889-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los hijos de doña Eugenia Legrand de Tissamenos, así como también a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes y especialmente con respecto al inmueble objeto de esta ejecución consistente en una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 4044, situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Montevideo, cuyo bien en su totalidad se compone, según título, de una extensión superficial de trescientos cuarenta y tres metros setenta y ocho decímetros, y, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Mac-Coll en Abril de 1930, de trescientos cincuenta y siete metros, cuarenta y dos decímetros y sesenta centímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros treinta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Sarandí, por donde las puertas del edificio se señalan con los números cuatrocientos veinticinco y cuatrocientos veintisiete: treinta y siete metros setenta centímetros en el costado Oeste, por donde linda con los señores Enrique Figari y Enri-

que Legrand; once metros cincuenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la señora Natividad G. de Goyret, y en el costado Este, partiendo desde la calle Sarandí, tiene una línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con doña Sara E. R. Muñoz de Piera; luego una línea de tres metros treinta centímetros en dirección de Oeste a Este, con la misma propietaria, y después una línea d Sud a Norte de trece metros veintidós centímetros, con la señora de Goyret y Carlos Saraví. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.60 Feb.12-887-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armánd Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROGELIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.6-772-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DOMINGO SAN MARTIN. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en los derechos resultantes de la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, calle Domingo Aramburú número 1891 y empadronada con el número 18390, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.11-843-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "AMERICO PIEDRAHITA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Piedrahita, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Piedraita debe decir Piedrahita. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Feb.5-732-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña FELICIA o FELIPA FELICIA SANCHEZ DE ROBAINA y LEON o JOSE LEON ROBAINA SANCHEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.6-763-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BARBOZA TERRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentor del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar. — Motevideo, Noviembre 16 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.28-10884-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor al efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 En.16-283-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría MORTIMER EDWARDS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Enriette Edwards, Lilyan Edwards, Evelyn Edwards Riketts, Henry Edwards Holt, Gerald Conygham Confield Edwards, Stanley Edwards Riketts, Florence Edwards Riketts y a los legatarios Sidney Mansell, Charles Samuel Hubbard y a la persona que al otorgarse el testamento del causante Mortimer Edwards, de fecha 11 de Noviembre de 1929, ejercía las funciones de cocinera y ama de llaves del causante, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Este emplazamiento se hace a los efectos establecidos en los artículos 1064, 1069 inciso 2.o, 1070 y 1071 del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.80 En.23-371-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO ZUNINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.18-1057-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace sabe ral público la apertura de la sucesión de don ROSENDO DUARTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 23 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.18-1066-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAUSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juz gado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.18-1102-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SIVORI GARIBOTTO o CATALINA SIVORI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.16-990-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL URSI DE NAYA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.16-991-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de LEON JACOBO ERNESTO FUCHS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Feb.16-1026-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CALLETANO GALLARDO o CAYETANO GALLARDO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.15-975-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN MANZI DE BACIGALUPI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$5.50 Feb.13-916-v.feb.24.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente de la quiebra de "ANDREAS AVRAMIKOS", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 25 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Dic.30-10963-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "CARRASCO MARIO ARANZAZU. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don Mario Aranzazú Carrasco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues aparece en ella con el nombre María Aranzazú Carrasco, de sexo femenino, debiendo decir Mario Aranzazú Carrasco y sexto masculino. — Montevideo, Diciembre 15 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.00 Feb.10-238-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO BOVINO o FRANCISCO CARMELO BOVINO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.18-1059-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ISAMAT o EUGENIO ANTONIO ENRIQUE ISAMAT, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.18-1058-v.mz.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante HERMAN HOLZER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Francisco Vilaró; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Feb.18-1070-v.mz.1.o.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente de la quiebra de "ALEJANDRO CALVIN MARTINEZ", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 26 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Dic.30-10965-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "Elisabeth Schwendenwein contra JOSEF BEISTEINER. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Josef Beisteiner para que por sí o por apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.00 Dic.21-10712-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FELICIANO RODRIGUEZ y de don GUILLERMO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Sichell de Rodríguez y a sus hijos Mercedes Ester Rodríguez y Guillermo Federico Rodríguez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$10.30 Dic.21-10743-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "NATIVIDAD CORREA. Reconocimiento de hijo natural" cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Analio Correa para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sabiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y del término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.40 En.22-454-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIOFFI, citándose a la vez a todo slos que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.16-1008-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENJAMIN DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.6-793-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.2-680-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra PRUDENCIO J. DOLDAN (hoy su sucesión). Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de este Departamento, calle Domínguez número 1910 y empadronada con el número 18091, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-10864-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANGEL GUSTAVO ALCALDE. Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al nombrado don Angel Gustavo Alcalde para que comparezca a estar a derecho en estos autos y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$9.60 Dic.26-10866-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "De Cola Dante contra la sucesión de JOSE PASTORINO. Rescisión de contrato" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 50831 (parte) y señalado con el número 130 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso el 31 de Diciembre de 1907, el cual se compone de una superficie de 599 metros 98 decímetros deslindados así: 12 metros 04 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Las Viñas; 11 metros 20 centímetros en la línea del fondo al Este, divisorio con el solar 136; 51 metros 22 decímetros al Norte, lindando con el solar 129, y 55 metros 82 centímetros al Sur, confinando con el 131, según así resulta del boleto de compraventa número 962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$19.20 Dic.26-10863-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CINCINATO VERNENGO (hoy su sucesión). Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de este Departamento, calle Guaviyú número 2472 y empadronada con el número 16777, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-10865-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, en el expediente "GHIGLIONE NILDA TERESA CONTRA MANUEL TEODORO GARCIA Conversión al divorcio", se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia: "160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1936. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por doña Nilda Teresa Ghiglione, por conversión al divorcio. Resultando: que la nombrada se presentó a fojas 10 diciendo: Que como lo acredita el testimonio de sentencia que debidamente legalizado acompaña, ante los Tribunales Argentinos se vió obligada a demandar por divorcio a su esposo don Manuel Teodoro García. Que ese divorcio se decretó por culpa del demandado, por sentencia de 23 de Mayo de 1929, la que quedó consentida, todo lo que resulta del testimonio que legalizado acompaña. Que hacen, pues, más de tres años que por sentencia ejecutoriada los Tribunales Argentinos decretaron la separación de cuerpos a que se refiere. Que atento a lo establecido en el artículo 185 del Código Civil, viene a solicitar del Juzgado que la separación personal decretada por la sentencia aludida se convierta en divorcio absoluto. Que ignora desde hace muchos años el paradero de Manuel Teodoro García y su actual domicilio, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el último inciso del artículo 185 citado, corresponde que la sentencia a dictarse se le notifique por edictos. Que por lo expuesto pide: 1.o Que se decrete la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos a que el testimonio aludido se refiere y, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que la une a don Manuel Teodoro García; 2.o Que se disponga que la sentencia a dictarse se le notifique al demandado por edicto; 3.o Que se ordene que se hagan las comunicaciones del caso y se le expidan los testimonios que solicite. Resultando: que de acuerdo con lo solicitado por el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno a fojas 12, la interesada justificó con las declaraciones de los testigos hábiles de fojas 18, 18 vuelta y 19 y demás prueba producida, que está domiciliada en el país desde fecha anterior a la iniciación de estos obrados. Resultando: Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 21) dictaminó aconsejando que se decrete la conversión en divorcio solicitada en el escrito inicial. Considerando: que con el documento de fojas 1 y siguientes se ha probado que la interesada se encuentra separada de cuerpos y como la sentencia que así lo declara está ejecutoriada hace más de tres años, el petitorio 1.o del escrito de fojas 10 está amparado por el artículo 185 del Código Civil. Por ello, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por don Manuel Teodoro García y doña Nilda Teresa Ghiglione el 30 de Abril de 1925 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). Notifíquese a don Manuel Teodoro García en la forma pedida, háganse los desgloses pertinentes, dese testimonio, comuníquese y archívese. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Juan José de Souza". Y a los efectos de la notificación del cónyuge Manuel Teodoro García, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$56.40 Feb.18-1053-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, dictada en los autos sucesorios "TRIFON CAROLO FERREYRA. Declaratoria de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dámaso H. Ferreyra, por cuanto hace más de veintinueve años que se halla ausente, sin que jamás le hayan tenido noticias de su existencia. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 15 de 1937. — Gerardo Cendán, Actuario.

Fb.18-1060-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSARIO o ROSARIA ARAMBURU DE MUGICA, citándose a los que se consideren co nderecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 4 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Feb.18-1074-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mollo

se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO CABRERA o JOSE CABRERA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.15-1062-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE BONILLA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.15-1063-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TORNE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Diciembre 17 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Feb.18-1075-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Luis Barbé, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GUALBERTA ARCA DE LOPEZ o GUALBERTA LUISA E. ARCAS DE LOPEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.17-1050-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de BECHARA JURI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 2 de 1937 — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.6-774-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES MONTERO, citándose a los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlos ante este Juzgado sito en la calle Mercedes 1144, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-924-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTE MOCHI, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Artes número 1875, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Colón, Noviembre 25 de 1936. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Feb.12-878-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID CURGNOLA o CRUGNOLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-919-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN VITIRITTI DE PASSARELLI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 21 de 1936. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.16-1009-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ALBERTO FRACHIA ODELLA o ALBERTO FRAQUIA y de doña MARIA o MARIA JUANA BETTOLINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.10-823-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don JULIO BOISSOT, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Ignacio Rivas 1068, a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Sayago, Febrero 3 de 1937. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-939-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Roberto César Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CILDA GONÇALVES VIANNA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Feb.12-864-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERDOMO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos, en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 11 de 1936. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.15-961-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DE VITTA DE RONCIO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1936. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.6-771-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BIGOT DE FONTES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 6 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.15-948-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Avaro Macedo, dictada en los autos caratulados "BENITO HERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rogelio Hernández con la personería que acredita, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano Benito, por cuanto aparece en ella con el nombre de "León". Se habilitó la feria mayor al efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1936. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.2-681-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BERMUDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 16 de 1936. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-656-v.feb.13. Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "PASCUAL LAVECCHIA y ROSA ROCCO MONTAGNO. Sucesiones Pieza formada por rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas que se detallan: La de matrimonio de los nombrados, en el sentido de establecerse que el apellido de la esposa es Rocco Montagno y no Roque Montegno, y el del esposo Lavecchia y no Lavechia. La de nacimiento de Pedro, donde dice Roque Montegno debe decir Rocco Montagno y en donde dice Lavechia debe decir Lavecchia. La de nacimiento de Jesusa, donde dice Roque Montayne debe decir Rocco Montagno y en donde dice Lavechia debe decir Lavecchia. La de nacimiento de Pascual, donde dice Roque debe decir Rocco. La de nacimiento de Silverio, donde dice Roque debe decir Rocco. La de nacimiento de María Blanca, donde dice Roque Montegno debe decir Rocco Montagno y en donde dice Lavechia debe decir Lavecchia; y la de nacimiento de Luis Alberto, donde dice Roque Montegno debe decir Rocco Montagno y en donde dice Lavechia debe decir Lavecchia. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Diciembre 16 de 1936. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$13.50 Feb.1.o-579-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO BULETTI, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 3 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.50 Feb.13-934-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIEGO MEDARDO BILAT, citándose a todos los inetresados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta das. — Colonia, Diciembre 19 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.6-790-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BERTA BLUM DE WILLEBALD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 19 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.6-791-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO SEGREDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 5 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.12-905-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO AGUIRRE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 5 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.12-906-v.feb.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "LEONARDA MARIA BARRERA. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se presentó doña Leonarda María Barrera, por sí, manifestando que en su partida de nacimiento existían varios errores, los cuales debían ser rectificados en la siguiente forma: donde dice que se me puso "el nombre de" debe decir "el nombre de Leonarda María", que es el que usa; donde se indica como "Barreras" el apellido del padre y abuelo paterno debe decir "Barrera", que es el verdadero; donde dice "Lustalet" como apellido de la madre y abuelo materno, debe decir "Loustelet", que es como se escribe. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 17 de 1936. — Raúl Ferreira, Actuario.
$10.50 Feb.3-700-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público a apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ROMERO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 14 de 1936. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.12-907-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra Juan Batista. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario" se cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 325 con frente Sud a la calle General Artigas, que linda con las propiedades empadronadas con los números 323, de doña María Longo de Lemarco; número 324 de doña Gabriela González, y número 338, de don Usino Tejera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-286-v.feb.22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión TAPIA. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario" se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1027, con frente Norte a la calle General Flores, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1028, Instrucción Pública, y 1026, de doña Doraliza P. de Tapia, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-288-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de JOSE APELETEGUY. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 778, con frente Sud a la calle Santísima Trinidad, que linda con las propiedades empadronadas con los números 779 y 2667 del 778, respectivamente, de los señores Héctor Patiño y de don Toribio Patiño, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-287-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de ANTONIO LOPEZ ABELLA. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 162, con frente Norte a la calle Brasil, que linda con las propiedades empadronadas con los números 163 de don Domingo Bancabar, y 161, de doña Isabel Regina Puig, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-289-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMO MEDINA. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 61, con frente Este a la calle, que linda con las propiedades empadronadas con los números 60, de la sucesión Lutz; 64, de don Francisco Gomarín, y 62, de la sucesión Benicia Ramírez o Rodríguez, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-291-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra SANTIAGO WETHERALL o FRANCISCO YELPO. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario" se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1295, con frente al Norte a la calle Inés Durán, y Este, Rivera, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1295, de don Macario Pedreira; 1297, de doña Carlota Gil; 1294, de don José Pedro Sallua, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-294-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión MELGAREJO o JESUS MORALES. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietario o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 868, con frente a la calle Comercio, que linda con las propiedades empadronadas con los números 869, del Municipio; 867, de los señores Nicomedes y Florentino Pereira, y 864, de doña Gregoria P. de Zeta, para que se presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-290-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra MARGARITA PEREZ. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1335, con frente a la calle Inés Durán, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1342, de don Segundo Souma, y 1337, del Municipio, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-292-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra TORIBIO LUGO. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario" se llama, cita y emplaza al propietario, porpietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1118, con frente Este a la calle Piedras, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1117, de la sucesión de Manuel Goso; 1115, de don Lucio Montiel; 1119, de don Antonio I. Caorsi, y 1120, de don Pascual Farre, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-293-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra N. STARICO. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1178, con frente Oeste a la calle Carlos M. Ramírez, que linda con las propiedades empadronadas con los número 1177, de don Laureano García Medero; 1179, de don Gil Pe Pelosi, y 1180, de la sucesión José García de la Sierra, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
(Costas) En.16-295-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra don AGUSTIN OMABEITY. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al

propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 40, con frente Sud a la calle Municipio, que linda con las propiedades empadronadas con los números 41, de la sucesión Caballero; 46, de Damiana A. de Bidondo, y 45, de la sucesión José Cenoz, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

(Costas) En.16-296-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuesto Directos contra JUAN PRADO. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 293, con frente Oeste a la calle Del Plata, que linda con las propiedades empadronadas con los números 292, de don Esteban Muniz; 294, de la sucesión Luis Escondeur, y 289, de don Guilllermo Mediza, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

(Costas) En.16-297-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra GISLENO ROBLEDO. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 2043, con frente Norte a la calle ... propiedades empadronadas con los números 666, de don Julio Barañano; 665, de doña Desideria Escalera de Ortiz, y 664, de don Plutarco A. Trotta, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el rejuisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez. Juez de Paz.

(Costas) En.16-299-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de FAUSTINO BENTANCUR. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1607, con frente Este a la calle Piedras, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1608, de doña Eulogia Britos; 1605 de Bernardino Cáceres, y 1611, de la sucesión Faustino Bentancur, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

(Costas) En.16-298-v.feb.22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de la Dirección General de Impuesto Directos contra FRANCISCO CALLORDA. Cobro ejecutivo del impuesto inmobiliario', se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el número 1440, con frente Oeste a la calle Piedras, que linda con las propiedades empadronadas con los números 1439, de don Juan Bautista Silva; 1441, de don César Brun y 1436, de doña Ramona M. de Silva, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria mayor y que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Diciembre 30 de 1936. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

(Costas) En.16-300-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO H. GASSIRE o GASIRI o GASIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilita la próxima feria judicial a lo sefectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1936. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.6-775-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO ALBA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 1 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.10-800-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se cita, llama y emplaza a don MANUEL QUIROGA, para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a contestar la demanda y a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado Eloisa Echevarría, por nulidad de matrimonio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Noviembre 26 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$9.60 Dic.21-10749-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES DE VENTURA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria próxima al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 21 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.10-801-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CEDRES DE RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 21 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.10-802-v.feb.20

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 7 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.10-803-v.feb.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos M. de Medina, acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Sucesiones de CARMELO BADIOLA y CASIMIRA SUAREZ DE BADIOLA. Rectificación de partidas", y en los que solicita lo siguiente: Que en la partida de matrimonio de Carmelo Badiola con Casimira Suárez, donde la madre del contrayente aparece como Bicenta y el apellido de la contrayente Zuarez se establezca el nombre Vicenta y el apellido Suárez, por ser los que corresponden. En la partida de nacimiento de Carmelo Badiola, donde el padre del inscripto aparece como Carmen se establezca el verdadero, que es Carmelo. Que en las partidas de nacimiento de José Cupertino y Santiago Badiola, donde aparece el apellido materno como Zuarez se establezca el verdadero, que es Suárez. En la partida de nacimiento de Julián Badiola, donde los apellidos paterno y materno han sido escritos Vadiola y Zuarez y el nombre de la abuela paterno aparece como Visenta, se establezcan los verdaderos, que son Badiola y Suárez y el nombre Vicenta, respectivamente, que son los verdaderos. En la partida de nacimiento de Marta Florencia Badiola, donde la inscripta aparece como Marta Florensia Vadiola debe establecerse los verdaderos nombres y apellidos, que son Marta Florencia Badiola y, además, donde el apellido materno aparece como Zuarez se establece Suárez, por ser los verdaderos. En la partida de nacimiento de Santiago Badiola, donde el apellido de la abuela por línea paterna y del abuelo por línea materna, donde se ha escrito Zuarez debe establecerse el verdadero, que es Suárez; y en la partida de nacimiento de Casimira Badiola, donde la inscripta aparece con el nombre Casimiro debe establecerse el verdadero, que es Casimira, y donde dice del sexo masculino debe establecerse del sexo femenino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, durante el término de quince días. — Minas, Diciembre 22 de 1936. — Francisco Soca, Actuario.

$21.00 Feb.10-799-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CORINA GARINO DE IRIONDO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 30 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.50 Feb.12-895-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don CARLOS ODELLA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1936. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.80 Feb.15-974-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de VICENTE DA SILVA BRUM, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 2 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Feb.12-933-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "MARIA JOSEFA PIRIZ. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 14 del actual, se ha declarado incapaz a doña María Josefa Piriz, habiéndole sido discernido el cargo de curador de la misma a don Facundo Primitivo Piriz, por auto de fecha 29 del actual. — Rocha, Diciembre 31 de 1936. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.16-1015-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instan-

cia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PITA INCHAUSTI, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 6 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.16-1016-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA PEREYRA DE RODRIGUEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 6 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.13-922-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE BENGOCHEA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 6 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.13-923-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUAN JAIME ARMSTRONG", se cita, llama y emplaza a Sara Juana Armstrong de Larrieta, a Elena Margarita Armstrong de Hemmingsen y a María Rosa Armstrong de Hitce o a quienes respectivamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo establecido por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto del término del emplazamiento. — Salto, Noviembre 24 de 1936. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.28-10336-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE BACETTI, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Diciembre 18 de 1936. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.16-997-v.feb.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sicesión de JACOBO BERNARDO MENENDEZ o JACOBO B. MENENDEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos corrspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 10 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.16-998-v.feb.26.

Información de vida y costumbres

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANGEL MENENDEZ formulando el siguiente petitorio: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Juan Angel Menéndez, domiciliado en Uruguay 576, digo: Debiendo optar a la profesión de procurador, ofrezco la información legal. Ruégole citar a Salvador Estradé y Gregorio Perdomo Pintos e interrogarlos: 1.o Generales de la ley; 2.o Concepto moral sobre el suscrito; 3.o Razón de sus dichos. Solicito expedición de testimonio. — J. A. Menéndez". Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1937. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Feb.16-1020-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MELCHOR SOSA y DOLORES SOSA HERNANDEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nota: Habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1936. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.11-867-v.feb.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CARMEN o CARMEN BONILLA DE RODRIGUEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 3 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.11-868-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de AGUSTIN ANITO GANDOLFO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 6 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Feb.16-1004-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA SCARDO o ICARDO DE REYES, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 7 de 1936. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Feb.13-914-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber que han sido abiertas las sucesiones de MANUEL MOREIRA y ANITA MOREIRA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 23 de 1936. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.11-863-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don AURELIO o ABDON AURELIO PRESTES, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que se presenten a deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Dolores, Febrero 2 de 1937. — Eduardo F. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Feb.15-973-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ANTONIO RUIZ, en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Cardona, Febrero 1.o de 1937. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-911-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de doña MARIANA DELGADO DE MESA y de don JOSE MESA, en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia de ambos causantes para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones denttro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Cardona, Febrero 1.o de 1937. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-912-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don PABLO FAJARDO, en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Cardona, Febrero 1.o de 1937. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.50 Feb.13-913-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA ESCOUTTO DE FERREIRA DA SILVA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esa publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$8.40 Dic.28-10887-v.en.15; Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ATANASIO o ATANACIO SILVERA MORENO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinta y Tres, Febrero 11 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.17-1051-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de FRANCISCO MARICHAL y MARIA ELENA MARICHAL, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1017-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de OROSMAN ANGEL MARICHAL, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1018-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE VAZQUEZ VARELA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1019-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de APARICIO MALVAREZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1001-v.feb.25.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MONICO LACUESTA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1002-v.feb.26.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos caratulados "Concepción Olegario de Mattos con MARIA MALUGANI PIRAINE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Malugani Piraine para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (artículos 307 y 307 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$8.00 Feb.16-999-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PEDRO AQUILINO CASANOVA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 5 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.16-1003-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCA LARROSA DE MURAÑA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1936. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.15-983-v.feb.25.

Remates Judiciales

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Orden del Juzgado de Paz de la 1.a sección. Autos "Dirección Impuestos Directos contra FRANCISCO CASTIGLIA": Un lote de muebles. El miércoles 24 de Febrero a las 16 horas en nuestro salón, 25 de Mayo 582.

$3.60 Feb.15-982-v.feb.24.

CONRADO D. CAMP
JUDICIAL

El 23 de Febrero a las 15 horas, en el local calle Pernas número 2568, casi esquina 8 de Octubre.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Sacramone y Resta contra EDUARDO MUNIZ y ROGELIO DO MATO. Juicio ejecutivo", remataré por las dos terceras partes de su tasación una heladera "Frigidaire", conservadora de helados 6 hoyos con su correspondiente compresor, una caja registradora "National" eléctrica y una balanza de dos platos, en el local - venta calle Pernas número 2568, casi esquina 8 de Octubre.

Informes: Juan Paullier 1267.

$7.20 Feb.13-940-v.feb.23.

JOSE ALBERTO BARDIER
JUDICIAL

Por quiebra. El 23 de Febrero a las 16 horas. En el local de venta, calle Pernas 2568, casi esquina 8 de Octubre.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos caratulados "LUIS D. AMBROSIO. Quiebra", remataré todas las existencias del referido comercio, consistentes en armazones, vitrinas, balanza 2 platos y demás útiles de pertenencia de dicho fallido.

Informes: 25 de Mayo 544 (primer piso).

$6.30 Feb.13-941-v.feb.23.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

En Canelones (Sauce), campo flor.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "Peña Santiago contra LAURO RODRIGUEZ VERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día once de Marzo próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Juan Perolo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras en general que contenga, situada en el "Sauce", sexta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado en nueve Diciembre mil novecientos veinticuatro, de una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales el primero mide mil doscientos cincuenta y tres metros veinte centímetros, que la separa, calle en medio, de campos de la sucesión del doctor Sebastián Robaina; luego forma un martillo cuyas líneas miden veintiocho metros, treinta y nueve metros, ciento cinco metros veinte centímetros y trescientos metros diez centímetros, que la separan de campos de la sucesión de don Manuel Santana y doña Sixta Santana; doscientos quince metros diez centímetros y mil ciento cuarenta metros con la sucesión del Coronel Francisco Montero; el límite Sur, también está constituído por una línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales, el primero tiene novecientos cincuenta metros linderos con la sucesión Martínez y Juan M. Pouchoulo; otra línea de doscientos cuatro metros ochenta y cinco centímetros y otra de cuatrocientos veintinueve metros diez centímetros, con Francisco Biganzoli; veinte metros cuarenta centímetros, trescientos sesenta y tres metros y veinte metros noventa centímetros con Natividad Santana; cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y trescientos sesenta y cinco metros diez centímetros con Juana Estévez; trescientos sesenta y siete metros veinte centímetros con Francisco Zinola, y cuatrocientos sesenta y seis metros con Gregorio García; al Oeste, en setecientos siete metros cuarenta centímetros, con F. Estévez Consentino y Julián Sánchez, y por el Este, el arroyo Sauce. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión legal de remate y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o Que el bien que se vende soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo, según estado del mismo agregado en autos, ascendía en once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de veintidós mil doscientos setenta pesos y se descompone así: quince mil ciento cincuenta y cinco pesos ochenta y cinco centésimos, por saldo del préstamo; cinco mil novecientos setenta y siete pesos catorce centésimos, por saldo de la consolidación; un mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centésimos, por servicios atrasados, dos cuotas y un saldo, y cuarenta y dos pesos cuarenta y seis centésimos por saldo deudor en Administración de Propiedades; y 4.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más datos al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.

$91.80 Feb.-18-1078-v.mz.10.

JUAN CARLOS SCHWEIZER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, encargado interinamente de este Juzgado, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Mannise Hermanos con CONSTANTINO FARALL. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Marzo entrante, de diez a once de la mañana, en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Juan Carlos Schweizer, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y los que en adelante construyere, ubicado en la manzana número doscientos cuarenta y siete de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de cuatrocientos dos metros tres mil cincuenta centímetros cuadrados y cuyos límites son: por el Sur, una línea de ocho metros 50 centímetros, con frente sobre la calle 18 de Julio; por el Norte, una línea de la misma extensión, que separa de terreno de los sucesores de Adolfo Horta; por el Este, una línea de 47 metros 33 centímetros, que separa de terreno del Banco de la República Oriental del Uruguay, y por el Oeste, una línea de la misma extensión que separa de terreno de los nombrados sucesores de don Adolfo Horta. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 12 de 1937. — Alfredo Arramside, Actuario.

$34.50 Feb.18-1073-v.mz.6.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONEROS MINORISTAS
CONVOCATORIA

Señor consocio y accionista:

Tengo el agrado de invitar a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 del corriente a la hora 15 (3 de la tarde), en el local Secretaría Social, calle Guaraní 1378, entre Sarandí y Wáshington, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Lectura, consideración y aprobación del balance general y memoria correspondiente al año 1936; 3.o Elecciones de autoridades. Mociones varias. — Montevideo, Febrero de 1937. — El Secretario.

$4.80 Feb.18-1087-v.feb.20.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIALES

En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El martes 23 de Febrero a las 14 horas (2 p. m.), remataremos, por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección, en autos "Caja Nacional con LUIS A. DE LEON. Cobro de pesos", cantidad de artículos de almacén, conservas, vino, balanza "Toledo", cortadora de fiambres, vitrinas, mostradores, etc.

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos "Dirección General de Impuestos Directos con BENVENUTO ZAFFARONI. Cobro de pesos", remataremos, con la base de las 2|3 partes de su tasación, mostradores, heladera 4 puertas, sillas, balanza, vitrinas y demás en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$9.00 Feb.13-942-v.feb.23.

ABEL SAN ROMAN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE VENDITTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 28 de Febrero próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil veintidós, de la décimanovena sección judicial de este Departamento, designado con el número ciento cuarenta y cinco en el plano levantado por el agrimensor Amaro H. Cabrera en Setiembre de mil novecientos diecinueve y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros noventa decímetros, teniendo nueve metros de frente al Sud, a la calle Miguelete números dos mil ciento setenta y tres y dos mil ciento setenta y cinco, entre las calles Municipio y Joaquín Requena, por cincuenta y dos metros cinco centímetros por el Oeste, de fondo al Norte, por donde confina con los fondos del solar número ciento veinticinco; por el Este, cincuenta y dos metros diecinueve centímetros, lindando con el solar número ciento cuarenta y cuatro, y por el Oeste, linda con el solar número ciento cuarenta y seis. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 196, serie "27"); B) Que la Institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que adeudare el bien a subastarse al día de la escrituración por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que para la subasta del bien hipotecado ha sido habilitado el día feriado, más arriba indicado; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto para ser examinados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador de-

seare continuar con la hipoteca sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.831.71, cantidad formada por la suma de $ 4.249.79, saldo del préstamo más $ 581.92 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Feb.13-927-v.feb.27.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Casa y barraca: Consulado 3322. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "DIAZ DE PALLO CARMEN. Sucesión", se hace saber al público que el día 25 de Febrero a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de 1.600.00 pesos del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado a inmediaciones de los caminos Goes y Larrañana, de este Departamento, señalado con el número 15, fracción N en el plano respectivo y compuesto de cuatrocientos treinta y siete metros ochenta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sudoeste, a calle pública; cuarenta y nueve metros noventa centímetros en la línea Noroeste, que linda con el solar 14, cincuenta y dos metros cuatro centímetros al Sureste, con los solares 16 17 y 21, y ocho metros 59 centímetros al Nor-Este, con el solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberán consignar el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por pavimento, colector y otras mejoras; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo. Febrero 3 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$33.60 Feb.10-840-v.feb.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón dictada enel expediente caratulado "Credit Foncier de l'Uruguay contra MARCELINO ERASMO CABRERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero próximo a las horas que más abajo se establecerán, en el lugar de sus ubicaciones y por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los bienes que a continuación se describen: 1.o A las dieciséis y treinta: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número catorce mil trescientos noventa y uno, situado en el Cordón, décimaquinta sección judicial de este Departamento, que es parte del determinado con el número cinco en el plano respectivo y se compone de una superficie de ciento dieciocho metros quince decímetros, que se deslindan así: seis metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto, por donde el edificio se señala con el número mil quinientos sesenta y dos; igual extensión al Este, lindando con José Olloniego, y diecisiete metros por cada uno de los lados Norte y Sud, lindando por el primero con Miguel Fernández y otros y por el segundo con don Ildefonso F. Barañano (antes el nombrado Olloniego). 2.o A la hora diecisiete y treinta: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y nueve mil doscientos diez, señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis Caselli de Octubre de mil novecientos veintiséis, con una superficie de setecientos cincuenta y seis metros ochenta decímetros, con veinte metros dieciséis centímetros de frente al Sud, a la rambla O'Higgins; veinte metros al Norte, lindando con el lote B, del citado plano; treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros al Este, con Diego Cuenca y Lamas, y treinta y seis metros ochenta y tres centímetros al Oeste, con frente a la calle San Nicolás, formando esquina con la rambla O'Higgins. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo el caso de adjudicación en pago a la Institución ejecutante; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.10-857-v.feb.26.

LUIS SIECOLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección judicial de Montevideo, don Mauricio Klot, dictado en el expediente caratulado "Banco Territorial con KIRIL SVETEGORKY. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veinte de Febrero de 1937, a las 17 horas y 30 y en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Luis Siécola, con la asistencia del Alguacil ad hoc y del suscrito Escribano, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que fué la de novecientos pesos ($ 900.00), del siguiente bien: Los derechos que tiene el ejecutado como promitente comprador del solar de terreno empadronado con el número 107.809, con frente a la calle Comandante Braga número 2684, entre las de Genearay Urquiza y Juan Ramón Gómez, y las mejoras que contienen en el mismo, de su propiedad, que consiste en la siguiente: la construcción de dos cuerpos de edificio en un cuadrado de 7 metros 40 centímetros, compuesto de 3 piezas de madera machihembrada, con piso de madera y techo de zinc, cuarto de baño y cocina con piso de mosaico y azulejos y un escritorio con revestimiento de madera compensada, piso de mosaico y techo de zinc. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará en poder del Actuario la cantidad de $ 200.00 en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, con los certificados de registros, lo mismo que si se debiera la cuenta de saneamiento y pavimentación, serán de cuenta del comprador; 3.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle Cufré número 1766. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Milton Leindekar, Actuario ad hoc.

Informes: Cerrito 665.

$26.40 Feb.6-796-v.feb.20.

MANUEL FLORES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JUAN BAUTISTA IRISARRI", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a la hore que se expresará y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Flores, con asistencia del Alguacil del Juzgado y sobre la base de veintisiete pesos diez centésimos la hectárea ($ 27.10) se venderán los siguientes bienes: Primero. A la hora dieciséis: Una fracción del campo conocido por Las Tres Palmas y las mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Juan Basso, ratificado por otro del agrimensor Olivera Calamet, de Octubre de 1936, compuesta de trescientas setenta y cuatro hectáreas, seis mil seiscientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, con sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Este, con la fracción número dos de los planos ya citados; al Sudeste, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri, y al Oeste, el arroyo Sarandí Chico y campo que fué de Piñeyrúa y Amaro. Segundo. A continuación: Otra fracción del mismo campo en Las Tres Palmas, y mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Basso y la misma ratificación del de Olivera Calamet, compuesta de cuatrocientas cuarenta y una hectáreas, dos mil ciento seis metros, que se deslindan así: al Noreste, sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Nordeste, la fracción número tres; al Oeste, la número dos (de los planos citados), y al Sur, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri. Tercero. A continuación: Otra fracción de campo y sus mejoras en la costa del arroyo Araújo, undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con los números novecientos treinta y nueve y novecientos cuarenta y compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas noventa y cuatro metros, lindando: al Norte, con Enrique Irisarri; al Sur, con Santos Luna; al Este, arroyo Araújo por medio, con Ramón Nievas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$107.50 Feb.6-816-v.mz.15.

ROGELIO POGGIO

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "JUAN OBERTI contra la sucesión de Pablo Scaglione o Scaglioni. Ejecución de hipoteca" se hace público, que el veintisiete del actual a las diez horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero don Rogelio Poggio, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus mejoras, empadronado con el número 68754, situado en la décima sección judicial de este Departamento, designado con el número 46 de la fracción letra D de la tercera sección del barrio Garibaldi y consta de una superficie de seiscientos ochenta y cinco metros sesenta y nueve decímetros de frente al Nordeste, a la calle Comercio; cuarenta y ocho metros veintidós centímetros en el Suresto; lindando con inmueble de Oscar Sánchez y otros; cuarenta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el Noroeste, lindando con el solar cuarenta y cinco, y catorce metros once centímetros, en el Suroeste, lindando con el solar cuarenta y cuatro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Se hace constar que el martillero, fué designado por la parte; 3o) Que la escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

NOTA. — El inmueble referido se encuentra situado en la calle Comercio número 1793.

$32.50 Feb.11-841-v.feb.25.

CARLOS BUELA DIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "PAEZ DE RIVERO MARIA. Cese de condominio" se hace saber al público que el día 26 de Febrero corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Carlos Buela Diana, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a las ventas en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en esta ciudad, 20.a sección judicial, empadronados con los números 97665 y 97666, aforado el primero en la suma de $ 450 y el segundo en $ 350.00, con sus mejoras, señalado el primero de los nombrados con el número 10 en el plano levantado por el agrimensor Alvaro Carlevaro el 13 de Julio de 1918, compuesto de una superficie de 221 metros, 36 decímetros 43 centímetros y que linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, con la calle Libertad; 25 metros 77 centímetros de fondo hacia el Suroeste, por donde confina con el solar número 12, lindando al Sureste, con el solar 11 y al Noroeste, con el solar 9 del mismo plano citado. El segundo solar está señalado con el número 11 del plano ya citado, y se compone de una superficie de 221 metros 36 decímetros 43 centímetros y linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, con la calle Libertad; 25 metros 77 centímetros de fondo hacia el Suroeste, que, por formar esquina, son también de frente al Sureste sobre la calle Queguay, confinando por el Suroeste, con el solar 12, y por el Noroeste, con el solar 10, estando dichos solares en la manzana 157 del pueblo Victoria. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$45.00 Feb.5-750-v.feb.24

JUAN PEROLO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Dos fracciones de chacras en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial del De-

partamento de Montevideo, doctor don Luis Bajac, dictada en los autos caratulados "José Galmarini contra ALFONSO LOPEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día lunes 15 de Marzo de 1937 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667 el martillero señor Juan Perolo, asistido del suscrito Actuario y Alguacil nombrados al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con el alambrado y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1199, que forma parte de las chacras señaladas en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad con los números uno y dos, fracción cuarta, grupo tres, compuesta, según mensura del agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, practicada en Febrero de 1925, de ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cuatro metros, que linda: al Norte, con don Fernando Farro, al Sud, con don Martín Meharu, en un frente de cuatrocientos un metros; al Este, calle pública, y al Oeste, en una extensión de doscientos cincuenta metros, con terreno de don José Ramiro Gozo y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Es de cuenta del comprador, siempre que no sea el propio ejecutante, los gastos de escrituración, ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Celso Cazón Sóñora, Actuario ad hoc.

Más informes al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.

$54.00 Feb.13-921-v.mz.13.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Ramón Mosqueira contra F. CLEMENTINO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 23 del corriente, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una finca y terreno situado en la calle Paysandú, de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, tres mil quinientos doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cuarenta y dos metros novecientos centímetros de fondo, con Carmen Pereira de Santana; por el Sur, con Manuel Santana; por el Este, con Simón Maidana, y por el Oeste, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la nombrada calle Paysandú. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y 2.o Que el remate se efectuará por precio no menor a los dos tercios de la tasación, que lo es de seiscientos pesos. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local y fijado en la propiedad que se remata, expido el presente. — Melo, Febrero 3 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$30.00 Feb.6-817-v.feb.23.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Colonia, dictada en los autos sucesorios de ANACLETO LOZA, VICENTA FERREIRA y ROSA LOZA, se hace saber al público que el día 2 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de esta Oficina, se va a proceder a la venta en subasta pública, por el martillero Medardo A. Sóñora, de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en esta ciudad, padrón número 1163, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia, por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Norte a la calle Buenos Aires, lindando por el Sud, con Felipe Ramírez, y al Este, con terreno baldío. La venta se hará sobre la base de $ 667.00. Se previene: A) Que el mejor postor, siempre que no fuere alguno de los interesados, deberá oblar el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 3 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$23.00 Feb.12-892-v.mz.1.o.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo, dictada en autos "Banco Hipotecario con LUCIANA SIMONES. Ejecución de hipoteca", venido al efecto a este Juzgado, se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Carlos M. de Medina, asistido de los señores Alguacil y Actuario, por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un terreno y lo en él construído, compuesto de una superficie de quinientos treinta y un metros ochenta y tres decímetros, empadronado con el número dos mil ochocientos ochenta y cinco, situado en la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, cuyos linderos son: trece metros cuarenta y tres centímetros de frente al Sudeste, a la calle Aiguá (hoy denominada Intendente Lois), entre las de Solís y Treinta y Tres, por treinta y nueve metros sesenta centímetros de fondo, lindando, por el Sudoeste, con finca de Sebastián Ramos y por el Nordeste y Nordoeste, con la de Luciano Alonso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo ciento diecinueve del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que en caso de que un postor que fuese aceptado no consigne de inmediato el importe del diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 3.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen que soporta el bien siendo de su cargo los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el propio Banco ejecutante, y será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados a quienes se les exhibirán para que puedan examinarlos, y los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Febrero 2 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$42.00 Feb.6-798-v.feb.25.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a Sec. de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado recaída en los autos: "PEDRO LORENZO OJERO. Solicita remate de un inmueble", se hace saber que el día veintiséis de Febrero próximo, de las diez a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero don Angel C. de León, asistido del suscripto y del señor Actuario ad-hoc, escribano don Maximiliano Montañés, a la venta al mejor postor de una fracción de campo, ubicada en José Ignacio, sexta sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 8099, con una superficie de treinta y dos hectáreas seis mil quinientos doce centiáreas, diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la fracción adjudicada a Justa I. Lorenzo; Sud, a Ceferina Lorenzo; Este, la cañada Bellaca, y Oeste, campo de Gilia Acosta y Juan M.a de León. Se previene: A) Que el precio en que fué avaluado el inmueble asciende a novecientos catorce pesos cincuenta centésimos. B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, como que no se admitirá ninguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. C) Que los gastos que se originen serán de cuenta del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de manifiesto. — San Carlos, Enero 28 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$30.70 Feb.11-894-v.feb.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en ramos generales tengo establecido en Sarandí del Yí (Durazno), al señor LUIS ESCUDERO. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Julio Herrera y Obes 1413, local de la Liga de Defensa Comercial, en Montevideo. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1937. — Angel V. Camarano.

$5.00 Feb.17-1027-v.mz.8.

LA PROPIEDAD

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1936; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 13 de 1937.

$9.75 Feb.17-1033-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que con la firma "ERNESTO CARLOTTA BOSCH Y Cía.", tenemos constituída para explotar la farmacia denominada "La Humanitaria", establecida en la avenida Agraciada número 1951, de esta ciudad, quedando el activo y el pasivo a cargo exclusivo del socio don Ernesto Carlotta Bosch. Los que se consideren acreedores de esa firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días en la escribanía G. Montero Bustamante, calle 25 de Mayo número 412 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. —Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.

$5.00 Feb.16-994-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904 que el comercio que giraba en Estación Isla Cabellos, 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, en el ramo de almacén, ferretería, tienda y anexos con la firma y razón social "CONZANI y BLITZ" ha quedado disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Jacobo Blitz. — Cabellos, Enero 27 de 1937. — Julio Conzani. — Jacobo Blitz.

$5.00 Feb.11-856-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido en venta al señor JOSE DOMINGUEZ el negocio que en el ramo de despacho de pan y anexos gira en esta plaza, en la calle Ejido 1614 y bajo la firma de MERCEDES SIMON DE BUXO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el negocio arriba indicado y en el plazo que marca la ley. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Mercedes Simón de Buxo. — José Domínguez.

$5.00 Feb.11-854-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN BOLOGNESI el establecimiento de mi propiedad que en el ramo de fabricación de mosaicos y baldosas tengo instalado en la ciudad de Las Piedras, en la avenida General Artigas número 484. Los acreedores deberán presentarse en la dirección precitada dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Las Piedras, Febrero 4 de 1937. — Abelardo Nava.

$5.00 Feb.11-842-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de la señora NARCISA G. DE DE LA IGLESIA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Charrúa número 2101, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Manuel Gil. — Narcisa G. de De la Iglesia.

$5.00 Feb.11-865-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón social de "JOFFE y PAKMAN" giraba en esta ciudad, calle Ciudadela 1271, en el ramo de almacén de cueros, quedando a cargo del señor B. Joffe el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio jurídico del procurador David Porto, Buenos Aires 508, dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — B. Joffe. — Ch. Pakman.

$5.00 Feb.11-870-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores FERNANDEZ y TORTORELLO la peluquería que tengo instalada en la calle Florida número 1213, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley emplazo a los que se consideren acreedores para que comparezcan a hacer efectivos sus créditos en la calle Durazno número 1304 dentro del término de veinte días. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — José Viola.

$5.00 Feb.15-962-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó hoy el escribano José Antonio Varela, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "ROIG y LOS SANTOS" quedando a cargo del señor Esteban los Santos el activo y pasivo de la sociedad. — Ezequiel Eusebio Roig. — Esteban los Santos. — Salto, Febrero 4 de 1937. — E. los Santos. — Ezequiel E. Roig.

$5.00 Feb.15-972-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de la firma "ROSSI y COMPAÑIA" el café con bebidas alcohólicas denominado "Montevideo", situado en la avenida 18 de Julio número 1300, esquina a la de Yaguarón, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Corvino y Compañía. — Rossi y Compañía.

$5.00 Feb.15-946-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), he contratado vender al señor JOAQUIN SANCHEZ mi casa de comercio del ramo de provisión de frutas y comestibles establecida en la calle Cagancha número 2104, esquina Municipio, de esta ciudad, notificando a todos los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Febrero 11 de 1937. — Antonio Chans. — Joaquín Sánchez.

$5.00 Feb.15-949-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), he contratado vender al señor JOSE BALBO mi casa de comercio en el ramo de provisión de frutas y comestibles establecida en la calle Yí número 1201 esquina Canelones, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1937 — Francisco Maio. — José Balbo.

$5.00 Feb.15-951-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con la razón "JOSE y DAVID CORALLO DELMONTE", establecida con taller mecánico denominado "Silm" en esta ciudad, Arenal Grande 1638, retirándose de la misma el socio David Corallo Delmonte y haciéndose cargo del activo y pasivo social desde hoy el socio señor José Corallo Berrutti, a cuyo solo nombre continuará girando el negocio. Los que se consideren acreeedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — David Corallo Delmonte — José Corallo Berrutti.

$5.00 Feb.15-977-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor ABRAHAN SALOMON GECIF la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Dante número 1967 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 10 de 1937 — Jaime Guldberg. — Abrahan Salomón Gecif.

$5.00 Feb.15-950-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público que me he separado de la sociedad que tenía constituída con el señor VICENTE BELLON y que explotaba el cabaret situado en la calle Tacuarembó 1475. — Jaime Antoni.

$5.00 Feb.15-944-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano Oscar Cóndom Johnson, el 29 de Agosto último, se disolvió la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón "MANZIONE y COMPAÑIA", quedando todo el activo y pasivo a favor y cargo del señor Manzione. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el establecimiento sito en esta ciudad, calle Minas número 1499, esquina Colonia, dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación, y del artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Antonio Manzione (hijo). — Tomás Ciaran.

$5.00 Feb.10-824-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores BERNARDO GELER y DORA DIBER la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en esta ciudad, calle Zapicán número 2157. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Sara Pascual.

$5.00 Feb.13-920-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio en ramos generales establecida en esta ciudad, calle Sarandí esquina 19 de Abril, siendo compradores los señores ALFREDO T. LOPEZ y MARIO A. PREGO, quienes se encargarán del activo y pasivo del mismo. — Rosario, Febrero 4 de 1937. — Arsenio López. — Mario A. Prego. — Alfredo T. López.

$5.00 Feb.13-926-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he vendido mi comercio de almacén ubicado en las calles Doroteo R. Navarrete y General Oribe, en la ciudad de Melo, al señor Juan González Pereira. Quien se considere con derecho debe presentarse al suscripto con los justificativos del caso en la calle José Pedro Ramírez número 622. — Melo, Febrero 2 de 1937. — Benito Bulero.

$5.00 Feb.10-818-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de P. Pizzanelli (Uruguay 1761) hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón "COTELO y RABUÑAL" teníamos formada para la explotación de la panadería "La Estrella", sita en la calle Lima número 1368, de esta ciudad, desligándose el señor Eduardo Cotelo, quien vende su parte al señor José Mallo, formando éste nueva sociedad con el señor Evaristo Rabuñal, la que girará bajo la razón de "Mallo y Rabuñal", tomando a su cargo el activo y pasivo de la firma extinguida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Eduardo Cotelo. — Evaristo Rabuñal. — José Mallo.

$5.00 Feb.6-773-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN F. RILLA mi casa de comercio que en el ramo de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Juan J. Rousseau número 4051, esquina Pan de Azúcar. Los que tengan créditos contra el citado comercio pueden concurrir al mismo, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Enero 30 de 1937. — Juan F Rilla. — Juan González.

$5.00 Feb.8-687-v.feb.22

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cámara Nacional de Comercio, en uso de la facultad que le concede el artículo 49 de los estatutos, invita a los señores socios de la Bolsa de Comercio a concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 22 del corriente a las 16 horas, en el local social (altos de la Bolsa), para considerar el siguiente orden del día: Considerar la reforma del inciso 6.o del artículo 18 y del artículo 48 de los estatutos en trámite de inscripción. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — El Secretario.

$7.80 Feb.15-945-v.feb.22.

E. G. A. M. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Febrero próximo a las 16 y 30 horas en el local social, calle Nueva York, 1190, a fin de considerar la siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente. Segundo: Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 1.er ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último. Tercero: Distribución de utilidades (artículo 31). Cuarto: Elección de cinco suplentes para el Directorio. Quinto: Elección de Síndico y dos suplentes.

NOTAS. — A) Los accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43) tres días antes por lo menos, de la fecha fijada.

B) Para la elección de los cinco suplentes de Directores, Síndico titular y suplentes, deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2.o).

C) Se encarece puntualidad pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero 2 de 1937.

$13.50 Feb.11-897-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Pedro y don Juan Balestra se comprometieron vender, libre de activo y pasivo, a don RAMON MARTINEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1064, a donde podrán ocurrir los acreedores respectivos, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1937. — Pedro Balestra. — Juan Balestra. — Ramón Martínez.

$5.00 Feb.23-663-v.feb.22.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 de Febrero de 1937 a las 10 horas, en el establecimiento "Molino Rosario", de la ciudad de Rosario (Departamento de Colonia), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente; 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán solicitar en la Gerencia del Molino Rosario (Rosario) y en el escritorio del señor Presidente, avenida Rondeau número 2200 (Montevideo), hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$10.50 Feb.11-863-v.feb.21.

VENTA DE PANADERIA

Se hace saber al comercio y al público en general que con intervención del señor Oscar Nosiglia he prometido vender a los señores MANUEL PEREZ y TOMAS RAMOS la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta ciudad, calle Piedra Alta 1662. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas al comercio mencionado dentro del plazo legal. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 26 de 1937. — Couto y Pérez.

$5.00 Feb.1.o-638-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don ERNESTO FERRARO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la avenida Garzón número 1333. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1937. — Ernesto Ferraro. — Domingo Goyeneche.

$5.00 Feb.1.o-661-v.feb.20.

MALTERIA NACIONAL, S. A.

AVISO

Se participa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1936, será pagado en la oficina de la calle Entre Ríos número 1060, desde el día 15 del corriente mes en adelante.

Horas de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — El Directorio.

$5.50 Feb.15-963-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER el comercio que en el ramo de carnicería y bajo la denominación de "La Confianza" tengo establecido en la casa número 4990 de la calle José Pedro Ramírez, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que todos los que tengan algún crédito contra el mencionado comercio se presenten con los justificativos de los mismos dentro del término legal en la escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 23). — Montevideo, Enero 30 de 1937. — Gregorio Kaganas Himel.

$5.00 Feb.4-725-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor ARMANDO CASAS la talabartería que tengo establecida en la calle Libres 1650. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, en la calle Marcelino Berthelot 1581, local donde se traslada el señor Casas con el comercio citado. — Montevideo, Enero 23 de 1937. — Roman Dalier. — Armando Casas.

$5.00 Feb.1.o-628-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en ramos generales tenemos establecida en la 13.a sección de este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 3 de 1937. — Atanasio Méndez. — Pedro H. Echeverría.

$5.00 Feb.5-755-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor PASCUAL MALUGANI el restaurant y recreo "Monte Carlo", en la avenida Lezica (Colón). Los interesados o acreedores podrán presentarse en la escribanía del doctor R. Ramela de Castro, Rincón 579. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — José Szakmary.

$5.00 Feb.5-738-v.feb.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejamos constancia que la sociedad que giraba en esta ciudad en el ramo de electricidad en general y bajo la razón social de "URTET y RABINO", con asiento en la avenida General San Martín 3424, en lo sucesivo girará bajo el nombre de Isidro Urtet (hijo), quien se hace cargo del pasivo y del activo, pudiendo los acreedores concurrir al indicado domicilio con los comprobantes de sus créditos. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Isidro Urtet (hijo). — Pedro Enrique Rabino.

$5.00 Feb.6-779-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor PRIMITIVO ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta plaza, casa número 4696 del bulevar Manuel Herrera y Obes. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el escritorio del señor Juan J. Brusco, Agraciada número 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 2 de 1937 — Marcelino Zazpe.

$5.00 Feb.6-765-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Mercedes número 1166, he prometido vender al señor HERMAN LISZER BLUM el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Yaguarón número 1877, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la oficina indicada. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937 — Herman Liszer Blum. — Keros Ganimian.

$5.00 Feb.4-710-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor NICOLAS SCARPA el negocio de zapatería denominado "Oro Diez y Ocho" que tengo instalado en esta ciudad calle 18 de Julio número 959. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Escribano Esperanza Caorsi Celaya, avenida General Garibaldi 2280. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Domingo Scarpa.

$5.00 Feb.10-797-v.mz.1.o.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que en escritura que el 12 del pasado Enero autorizó el escribano Enrique Risso Ylla, cuya copia fué inscripta con el número 21 folio 67 al 70 vuelta del libro 12 de Contratos, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno de esta Capital, el 30 del mismo mes, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases que se expresan en el siguiente extracto:

Socios: Guido de Sánchez Fromont, Rodolfo Platero Fynn y Juan Carlos Risso Sienra.

Objeto: Compra y venta, construcción y explotación de toda clase de hoteles y negocios relativos al turismo, así como la compra y venta de terrenos y edificios en general.

Denominación: Compañía Uruguaya de Turismo Limitada.

Domicilio: 25 de Mayo 470, de Montevideo.

Capital: $ 10.000.00 en efectivo, aportados al constituirse la sociedad: $ 9.000.00 Sánchez, $ 800.00 Platero y $ 200.00 Risso.

Plazo: 50 años, desde el 12 del pasado Enero, con prórrogas automáticas de uno en un año más.

Administración de la sociedad y la representación a cargo, indistintamente, de Guido de Sánchez Fromont y Rodolfo Platero Fynn, con amplias facultades de disposición.

Inventario y balance: El 31 de Diciembre de cada año.

Asambleas: En Febrero de cada año para considerar inventario y balance. Habrá extraordinarias cuando lo soliciten dos socios cualesquiera. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, funcionarán con dos socios cualesquiera, toda vez que esté representado la mitad del capital. Resoluciones, simple mayoría, teniendo cada socio un voto por cada $ 100.00 de capital. Para modificar el contrato se necesita mayoría que represente el 75 o|o del capital. Convocatorias de asambleas por medio de citaciones entregadas en el domicilio de los socios y en las asambleas no serán tratados otros asuntos que los indicados en la convocatoria.

Utilidades: 5 o|o para la reserva legal y el resto en proporción a los capitales aportados y en igual forma se soportarán las pérdidas.

Diferencia entre los socios: Arbitraje.

Disolución y liquidación de la sociedad: La liquidación de acuerdo con el Código de Comercio. En caso de fallecimiento de un socio sus herederos nombrarán dentro de treinta días una persona para que los represente. En caso de incapacidad sigue con el representante legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Guido de Sánchez Fromont.

$28.50 Feb.13-938-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JULIO FLEURQUIN el tambo instalado en esta ciudad en la casa número 60 de la calle Bruno Méndez. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Mercedes 1166, recabando el recaudo respectivo dentro del plazo legal. — Juana Paganini. — Julio R. Fleurquin.

$5.00 Feb.13-943-v.mz.4.

AVISO

Llámase a todos los accionistas o poseedores de acciones de la Sociedad Anónima Teatro Larrañaga, por el plazo de noventa días, para que se sirvan presentarse a la Comisión, en la calle José G. Amorín número 35, de la hora 14 y 30 a las 18 horas con las respectivas acciones. — Salto, Enero 11 de 1937. — La Comisión Liquidadora.

$6.00 En.19-378-v.feb.24.

BUNGE y BORN, Ltda.

(Sociedad Anónima Uruguaya)

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1937 a las 15 horas en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$11.70 Feb.13-925-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN JOSE F. DIMATTIAS, mi comercio que en el ramo de café y bar tengo instalado en la calle San Fructuoso número 1399. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — José Antonio Rolando.

$5.00 Feb.6-794-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social "ALFONSO y GOMEZ, para la explotación de la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tenemos establecida en esta plaza, calle Agraciada número 3898, esquina Castro, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Domingo Gómez. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el escritorio del señor Juan J. Brusco, calle Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Domingo Gómez. — Justo Alonso.

$5.00 Feb.6-764-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor ROMEO LEGNAZZI el comercio de almacén de comestibles situado en la calle San Borjas número 28 (Carrasco). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Adolfo Zunino.

$5.00 Feb.12-880-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto amigablemente, con fecha 1.o del corriente, la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "JOSE REGUITTI y COMPAÑIA", para explotar el negocio de fábrica de varillas para marcos denominada "La Nueva" sita en la calle Patria 2038, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores José Reguitti y José Amendolara, los que seguirán explotando el mismo negocio y bajo la misma razón social de "José Reguitti y Compañía". Hacemos esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1937. — José Reguitti. — José Amendolara. — Pedro Kirchimbau

$5.00 Feb.12-881-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de calera giraba en la avenida Propios número 2264 de esta ciudad bajo la firma "NARDI y SENA", haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don Máximo M. Sena. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el local de la empresa con los justificativos de sus créditos a los efectos pertinentes. — Montevideo, Enero 30 de 1937. — Adorno Nardi. — Máximo M. Sena.

$5.00 Feb.4-707-v.feb.23.

"MOTORES MARELLI" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero de 1937 a las 15 horas, en el domicilio social, calle Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1936; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos.

$9.75 Feb.2-681-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor José Martínez y Martínez ha vendido a los señores CONSTANTINO SANTOS y FILOMENA RODO DE SANTOS el comercio que en el ramo de puesto de pan y bebería posee en esta ciudad, calle Paysandú número 1955. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la escribanía del señor Prospero Bovino, Cerrito número 521. — José Martínez y Martínez. — Constantino Santos. — Filomena Rodó.

$5.00 Feb.2-683-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a los señores Blás F. Martínez y Guadalupe Martínez, el comercio que en el ramo de almacén gira bajo mi firma, en esta ciudad, establecido en la calle Pantaleón Artigas, esquina Juan Zorrilla de San Martín. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Rafael Martínez.
$5.00 Feb.16-1000-v.mar.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el negocio de carnicería establecido en esta ciudad, calle Guayabo número 1518, esquina Vázquez. Los acreedores de dicho negocio podrán ocurrir a la Sección Tesorería del Frigorífico Nacional, calle Solís número 1480, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 21 de 1937. — Angel Infante.
$5.00 Feb.4-726-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE PEREZ la mitad del negocio que poseemos en común en el ramo de provisión, sito en la calle Miguelete número 1842, por donde podrán pasar los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Pedro Sacco — José Pérez.
$5.00 Feb.11-845-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que la sociedad comanditaria que gira bajo la razón social "ANDRES MARTINEZ y COMPAÑIA" ha prometido vender a Francisco A. Casabó el comercio de farmacia denominado "Paso de la Arena" ubicado en las avenidas Simón Martínez y Tonkinson. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Andrés Martínez Trueba. — Derminio Francolino. — Francisco A. Casabó.
$5.00 Feb.10-804-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don MARTIN B. RODRIGUEZ, la casa de comercio en ramos generales que tengo establecida en este paraje, debiendo los acreedores presentarse, en el término legal y con los justificativos de sus créditos a la Liga de Defensa Comercial, en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1413. — Cerro Chato, Enero 30 de 1937.— Ramón López García.
$5.00 Feb.16-992-v.mar.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don CONSTANTINO FERNANDEZ la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle ocho de Octubre número 4643, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 2 de 1937. — Faustino García. — Constantino Fernández.
$5.00 Feb.5-757-v.feb.24.

CAMBIO DE FIRMA

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano Raúl Mongastón, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad "MARMO y FOLINI" que teníamos establecida en la avenida General Eugenio Garzón número 1920, y con el ramo de hojalatería, quedando el activo y pasivo a favor y cargo del señor Luis Marmo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Luis Marmo. — José Folini
$5.00 Feb.17-1024-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he vendido al señor Juan Gabino Della Bernarda, las existencias del comercio que tengo establecido en esta ciudad en el ramo de almacén al detalle, situado en las calles 18 de Julio esquina San Martín. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los que tengan interés en esta venta se presenten dentro del término de treinta días. — Dolores, Enero 31 de 1937. — Manuel Della Bernarda. — Juan G. Della Bernarda.
$5.00 Feb.16-1012-v.mar.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma JOSE D. LEMA y Cía. el establecimiento de farmacia que tenemos instalado en esta ciudad en el local de la avenida Brasil número 2501 esquina a la calle Simón Bolívar, tomando la sociedad compradora a su cargo el activo y el pasivo de ese comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1937 — E. Carlotta Bosch y Cía. — Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.
$5.00 Feb.16-995-v.mar.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de JARABED BILORIA la provisión de comestibles situada en la calle Ataona 4009, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se crean acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Nicolás Katz. — Jarabed Biloria.
$5.00 Feb.5-737-v.feb.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "PEDRO LARGHERO", respecto del socio A. Correa Luna, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios Pedro, Roberto y Américo Larghero. A los efectos de derechos se hace esta publicación. — Montevideo Febrero de 1937
$5.00 Feb.16-993-v.mar.6.

"CENTRAL METALURGICA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Central Metalúrgica S. A., para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con lo prescripto por el estatuto, tendrá lugar en el local de la Compañía el 27 de Febrero a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día: Lectura y consideración de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1936. Cuenta ganancias y pérdidas. Elección de Directores titulares y suplentes, artículo 13 de los estatutos). Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Augusto F. Ferrari, Secretario.
$9.60 Feb.11-838-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don JOSE IGLESIAS el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle José Montero número 2860, esquina a la de Coronel Mora, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Atilio Pagani. — José Iglesias.
$5.00 Feb.5-735-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores LIBORIO P. SOSA y LAUREANO G. MUNIZ el almacén de comestibles situado en la calle Chaná número 1849, esquina a la de Tristán Narvaja, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1937. — Torcuato González. — Liborio P. Sosa. — Laureano G. Muniz.
$5.00 Feb.5-736-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos contratado vender a favor de los señores ANGEL M. MINETTI y GREGORIO VIÑA la casa de comercio que en el ramo de almacén tenemos establecida en la carretera al Sauce, kilómetro 30 (Departamento de Canelones). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Maverino Hermanos. — Angel M. Minetti. — Gregorio Viña
$5.00 Feb.11-864-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor AMERICO TOLVES la casa de comercio en el ramo de instituto de belleza denominado "Esteban y Jorge", establecida en la calle Juncal número 1417, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Esteban Horvath. — Francisco Jorge. — Américo Tolves.
$5.00 Feb.5-733-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "MARTINEZ y MALLO" teníamos formada para la explotación de la provisión de comestibles sita en la calle Colonia número 2103, esquina a Joaquín Requena, de esta ciudad, desligándose el señor José Mallo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Martínez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1937. — José Mallo. — Antonio Martínez.
$5.00 Feb.5-734-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta y se está liquidando la sociedad que tenían pendiente los señores JOSE GOMEZ, CLARA A. DE AICARDI y PABLO AICARDI con domicilio en esta ciudad, calle Cuñapirú número 1912, y que explotaba el ramo de compra y venta de autos usados. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir cualquier acreedor con sus créditos al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito número 512. — José Gómez. — Pablo Aicardi. — Clara Aicardi de Aicardi.
$5.00 Feb.5-754-v.feb.24.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Anónima Industrial Tambera Termal, de acuerdo con los accionistas concurrentes a la primera convocatoria, ha acordado citar a todos los accionistas por segunda y última vez para la asamblea a realizarse el 27 de Febrero de 1937, a las 10 y 45, en nuestro local, Yí 1466, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente a los años 1935 y 1936; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas de los mismos años.

Nota. — Se previene que como el estatuto no prevee la segunda convocatoria, pasada media hora de la indicada se sesionará con cualquier número. — Salvador Quián, Presidente. — Ramón Mato, Secretario.
$7.50 Feb.17-1030-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que tenemos constituída con la firma E. CARLOTTA BOSCH y Cía. para la explotación de la farmacia establecida en esta ciudad, en la avenida Brasil número 2501, esquina a la calle Simón Bolívar. Los que se consideren acreedores de esa firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 5 de 1937 — Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.
$5.00 Feb16-996-v.mar.6.

S. A. "ESTANCIA QUEGUAY - SOTO"

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria a los accionistas para el día 3 de Marzo de 1937 a las once horas en el local calle Piedras 357, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, situación de la Sociedad, elección del Directorio y suplentes, elección de Síndico y suplente. Se previene que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación. — El Director-Secretario
$7.80 Feb.16-1005-v.mz.4.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Cufré", "Mal Abrigo" y "Arroyo Grande" (Departamento de San José).

Las propuestas se recibirán el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1110-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Lasala", "Piedra de Afilar" y "Costa Azul" (Departamento de Canelones).

Las propuestas se recibirán el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1111-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la pavimentación del camino de acceso a la Colonia Educativa del Trabajo.

Plano y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1106-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Riachuelo", "La Paz" y "Baker", del Departamento de Colonia.

Las propuestas se recibirán el día 11 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1108-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Cerro Colorado", "Chamizo" y "Reboledo" (Departamento de Florida).

Las propuestas se recibirán el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1109-v.feb.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República O. del Uruguay llama a propuestas para la confección de 120 tablas para calcular intereses, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Febrero de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Febrero 16 de 1937.

(Cuenta corriente) Feb.19-1104-v.feb.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 448
Instrumentos topográficos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Marzo para proveerse de tres teodolitos de minas, dos niveles, una brújula colgante y dos brújulas "Brunton", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

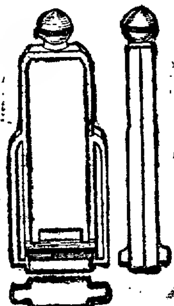
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.19-1107-v.feb.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29286

Montevideo, Enero 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguirartículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1091-v.mz.8.

ACTA N.o 29333

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Walpamur Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1092-v.mz.8.

ACTA N.o 29345

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1093-v.mz.8.

ACTA N.o 29346

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"LA FRANCESA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1094-v.mz.8.

ACTA N.o 29363

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Giorgi y Compañía, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SALTO"

para distinguir artículos de la clase 2.a (con excepción de aguas minerales y bebidas sin alcohol). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1095-v.mz.8.

ACTA N.o 29366

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FOX"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1096-v.mz.8.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ROSENDO MARQUES, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1407, y doña ELVIRA CACCIATORI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 394.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 581-v.feb.26.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CALOSSO, de 37 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado en Yaguarón 1603, y doña MARIA ROSA BORAGNO, de 28 años, soltera, italiana, domiciliada en Yaguarón 1603.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 572-v.feb.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DORREY, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Mercedes 1175, y doña DOMINGA LUISI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 573-v.feb.26.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CHIDIA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2289, y doña MARIA ESTHER SCANAGATTA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Arequita 2289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 574-v.feb.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A peetición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SALDO, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Sierra 2362, y doña CIRIA RODRIGUEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial deel Estado Civil. $2.00 575-v.feb.26.

10.a Sección del Depto. de Montevide

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO TORTEROLO, de 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3691, y doña CARMEN FERREIROS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3691.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 584-v.feb.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBETO NESSI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 4043, y doña ELISA MARIA AICARDI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutarco 4043.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 585-v.feb.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MAURENTE, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2333, y doña MARIA ELENA DURAN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 586-v.feb.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANCHEZ, de 31 años, soltero, cocinero, español, domiciliado en Cádiz 3062, y doña MARIA ROSA MURADAS, de 31 años, soltera, española, domiciliada en Cádiz 3062.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 587-v.feb.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO VICTORIANO CABRERA, de .. años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Anzani 2124, y doña MARIA ALICIA COTZA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Italia 3397.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 588-v.feb.26.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ERNESTO NOCETI, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Millán 2573, y doña MARIA ROSSI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 576-v.feb.26.

En Montevideo y el ldía 14 de mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO MAGDALENO GAROFALO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abalubá 2727, y doña SARA AMANCIA ARAMBURU, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Abayubá 2727.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 577-v.feb.26.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANDRES MARCHISIO, de 29 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado en Farini 3111, y doña CARMEN ELVIRA ASANDRI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1457.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 578-v.feb.26.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PEDRO CASTRO, de 24 años, soltero, marino militar, español, domiciliado en Presidente Batlle 2565, y doña MARIA ALBA ZUBIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1989.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 580-v.feb.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DEMARIA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 2013, y doña LEONOR CATALAN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 2013.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 579-v.feb.26.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO R. DI FRANCO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Martínez 42, y doña ALEJANDRINA RODRIGUEZ, de 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 596-v.feb.26.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALISIS CLETO URAN, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2421, y doña CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2421.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 582-v.feb.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOHANNES SIERT, de 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Colonia 2277, y doña MARIA GRANDISCH, de 26 años, soltera, austríaca, domiciliada en Colonia 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 583-v.fb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos dictado en el expediente "GARGIULO (PABLO). Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juana Sorrentino de Gargiulo y sus hijos Isabel Gargiulo de Nieto, asistida de su esposo Máximo Telmo Nieto Josefina Catalina Gargiulo de Forlenza, asistido de su esposo Pascual Forlenza, Pablo, Juan, Pedro, Daniel, Rosendo, Ana, Zulema Gargiulo de Garat, asistida de su esposo Alcides Garat, y Dilia, solicitando la rectificación de las partidas que se mencionarán, en la siguiente forma: en la partida de matrimonio de Pablo Gargiulo y Juana Sorrentino, donde dice Gargiullo debe decir Gargiulo. En la de nacimiento de Isabel, donde dice Gayuri, Sorentino y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Isabel Gayuri debe suprimirse esta última palabra por ser el apellido. En la de nacimiento de Josefina Catalina, donde dice Garyulo y Sorentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Josefina Catalina Garyulo debe decir Josefina Catalina. En la de nacimiento de Pablo, donde dice Garllulo. Zorrentino y Pablo Garllulo debe decir Gargiulo. Sorrentino y Pablo. En la de nacimiento de Juan, donde dice Garchullo Sorenttina y Sorrenttina debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Pedro, donde dice Surrentina debe decir Sorrentino. En la de nacimiento de Daniel, donde dice Garyulo

y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Rosendo, donde dice Garllulo y Surrentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Ana, donde dice Garguillo debe decir Gargiulo. En la de nacimiento de Zulema, donde dice Garguilo y Sulema debe decir Gargiulo y Zulema. En la de nacimiento de Dilia, donde dice, al margen, Gargiulo Delia y Garguilo debe decir Gargiulo Dilia y Gadgiulo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$21.00 Feb.19-1095-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil quinientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza, don GENEROSO RAMA, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de la quiebra a don Julio Ratti, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 352. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Albetro Luis Vidal, Actuario Interino.

$10.50 Feb.19-1112-v.mz.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno. y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de la ley de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: AMERICA ROMA CIVETTA, domiciliada en Vilardebó 1824, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos señoritas Elida González Mieres y Josefina Carbajales, con domicilio en Sarandí 331, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. Otrosí digo: Que se me permita agregar los diarios que justifican las publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito. Segundo otrosí digo: Que se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — América Roma Civetta". — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$11.25 Feb.19-1088-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en autos "DOMINGO L. AYALA. Auxiliatoria", se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Valentina Leocadia Perdomo de Ayala, estableciéndose que donde la extinta figura como Valentina Perdomo de Ayala debe decir Valentina Leocadia Perdomo. donde dice que era casada con Domingo Ayala debe decir Domingo Lázaro Ayala, y donde las hijas de la extinta aparecen con los nombres de Isabel Gladys y Renée Adelina Perdomo debe decir María Angélica y Carmen Adelaida. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1116-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde doña MARIA PELEGRINA AURORA SERANTES DE FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1097-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN BONIFACINO DE GATTI o CARMEN BONIFACINO o BONIFASINI o BONIFACIO DE GATTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 20 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1081-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JACINTA DATTI DE LARRAZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Datti, estableciéndose que donde aparece como hija de Silvestre Dotti y Teresa Errola debe decir Silvestre Datti y Teresa Rola, y donde la inscripta figura con el nombre de Celestina debe decir Jacinta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1082-v.mz.8.

Nulidad de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JUANA MAUTONE DE CAVIGLIA. Segunda copia de escrituras", se hace saber al público que por sentencia de fecha dos de Diciembre último, se ha declarado sin valor la primera copia expedida para don Juan S. Caviglia de la escritura de partición y división otorgada por el nombrado don Juan S. Caviglia y su hermana doña Blanca María Colomba Caviglia de Bellini, ante el escribano Gerardo M. Romero, extendida con fecha 28 de Junio de 1920 y firmada el 15 de Julio del mismo año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.

$2.00 Feb.19-1083-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, de fecha 16 de Setiembre último, dictada en los autos sucesorios de "CECILIO ALVAREZ. Pieza mandada formar sobre constatación de paternidad natural e inscripción tardía", se cita, llama y emplaza a todos los que tuviera ninterés en estos juicios para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, como asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habalitó la feria a los efectos de la misma y del término correspondiente. — Melo, Enero 10 de 1937. — Regino Llanos, Actuario Interino.

$11.70 Feb.19-1079-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ DE ORTIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en elal por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 5 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.19-1113-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DE LAVILLA o MANUEL DELAVILLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 12 de 1936. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.19-1114-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PAULINO BRAULIO o BRAULIO PAULINO PERDOMO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 11 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.19-1115-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de FRANCISCO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 13 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1105-v mz.2.
Mz.29-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado con escrito doña JUANA VISCARRA DE PAREDES solicitando la rectificación del acta de defunción de Beato Paredes, en la cual figura con los nombres y apellido de Pedro Beato Paredes cuando su verdadero nombre es Beato Paredes. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Febrero 12 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.19-1100-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "BERNARDO ACHIGAR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que por sentencia dictada por este Juzgado en fecha 15 de Diciembre de 1936, en los mencionados autos, se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Achigar, que figura como Pedro Aichegar cuando debe ser Pedro Achigar. el apellido de la madre aparece como María Espuelasi cuando debe ser María Espelosin. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 4 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$2.00 Feb.19-1101-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui. y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BEATO PAREDES o BEATO PAREDES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 1.o de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Feb.19-1099-v.mz.2.

Rehabilitación

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en los autos caratulados "ANTONIO GONZALEZ. Quiebra. Pieza sobre rehabilitación", se hace saber que por resolución de veintinueve de Diciembre del año próximo pasado y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Antonio González. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$1.20 Feb.19-1120-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en los autos caratulados "Banco de Crédito contra el concurso de don JOSE MARIA DOS SANTOS. Ejecución de hipoteca", a petición de la parte actora se ha dispuesto el emplazamiento de don Angel Demicheli, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días se presenten ante este Juzgado en los autos indicados a manifestar si tienen op

sición que hacer al pedido formulado por el Banco de Crédito, en el sentido de que se declare extinguida, por el pago, la deuda de construcción que con la firma social disuelta "Llambias de Olivar, Demicheli y Masanés" tuvo el Sr. Juan P. Fontaine y la reconoció en la escritura de 16 de Mayo de 1910, autorizada por el escribano Juan Méndez Alcain, bajo apercibimiento de que si dentro del término del emplazamiento no mediase oposición se mandará cancelar en el Registro de Hipotecas el gravamen que la garantía, que fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 2.a sección el 20 de Julio de 1910 con el número 1292. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$16.80 Feb.19-1118-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "ESTEBAN MARCHELLI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Esteban Marchelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto aparece con el nombre de Pedro en ella, siendo que el verdadero nombre del peticionante es Esteban. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$6.00 Feb.19-1099-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL CUÑA DE MUJICA, y se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan a reclamar sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 10 de 1937. — A. Urrutia, Juez de Paz.

$5.00 Feb.19-1080-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, doctor don José Matinelli Gómez, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña ISIDORA PAGOLA DE VILLAVERDE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.19-1077-v.mz.2.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Carolina Matteia de Cerrutti contra JUAN JOSE SOBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público, el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en el pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, designados con los números veinticuatro, veinticinco y veintiséis, empadronados con los números treinta y siete mil treinta y dos treinta y siete mil treinta y tres y treinta y siete mil treinta y cuatro, compuestos cada uno de ellos de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, cuyos terrenos, por ser contiguos forman un solo lote que encierra una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros y lindan: por su frente, al Nordeste, con la calle Conciliación; por el Sud, con la de Ibicuy (hoy Dionisio Coronel), por formar esquina el solar veintiséis; por el Noroeste, con Juan Bergalli, y por el Sudoeste, con el Banco Territorial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, impuesto universitario, inscripción, certificados, comisión del rematador, pavimento, cordón, arrimos y medianerías que se adeuden serán de cuenta del comprador, salvo que el adquirente sea la propia acreedora ejecutante; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Feb.19-1117-v.mz.8.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "La Caja Obrera contra VICENTE CLIMENT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los edificios existentes en un solar de terreno situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Enero de mil novecientos veintiséis, compuesto de un área de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur, al boulevard General Artigas, distante diez metros de la esquina que forma con la avenida General San Martín; diecisiete metros veinte centímetros al Este, linda con el solar número uno; nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte, con el número tres, y dieciséis metros veinte centímetros al Oeste, con terreno de La Caja Obrera. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, así como lo que se adeudare por pavimento, colector y cualquier otra obligación o gravamen que pese sobre el bien ejecutado; 3.o Que los documentos que se presentaron en autos para acreditar la propiedad del edificio mencionado son: un plano, una memoria descriptiva y un permiso municipal para una ampliación de las construcciones que existían anteriormente y una memoria descriptiva, un plano y un permiso municipal para las obras sanitarias; que esos documentos y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota. — Se hace saber que La Caja Obrera, propietaria del terreno a que se refiere el edicto precedente, está dispuesta a vender ese terreno por el precio de dos mil quinientos dieciocho pesos sesenta y dos centésimos, al mismo tiempo que se otorgue la escritura judicial respecto de las mejoras.

Informes en nuestra casa de remates: 25 de Mayo 582.

$54.00 Feb.19-1122-v.mz.8.

AGUSTIN PIN

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra VALENTIN ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 10 y 30, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Agustín Pin, asistido del Alguacil del Juzgado, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Sauce de Maciel", décimaprimera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número dos mil novecientos noventa y uno, que según plano levantado por el agrimensor Darío Frugone, en Diciembre de mil novecientos cinco, se compone de una superficie de treinta y seis hectáreas ochomil novecientos cuarenta metros, teniendo quinientos sesenta metros al Nordoeste, por donde linda con campos de José Arrúa, al Nordeste, el arroyo del Sauce, por medio, con bien de Angel Gómez; novecientos noventa y cinco metros y cuarenta centímetros al Sudeste, lindando con inmueble de Juan Garmendia, y al Oeste, el arroyo de la Chacra Vieja, que la separa de campos del mismo señor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario. (Juzgado L. de lo Civil de 7.o turno, 25 de Mayo 523 (7.o piso).

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.600.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Feb.19-1103-v.feb.19.

REMATE ALIMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el juicio seguido por "Hijos de Tejero Vázquez con ELIGIO MARTINEZ, sobre medidas preparatorias", se hace saber que el día 6 del entrante mes, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, a la venta en pública almoneda, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, de un predio con las mejoras que contiene, ubicado en "Rodríguez", 2.a sección del Departamento, empadronado con el número 64, compuesto de los solares 16 y 17 de la manzana letra O del referido pueblo, según plano del agrimensor M. D. Rodríguez, de Marzo de 1910, de un área superficial de en conjunto, de 937 metros 50 decímetros cuadrados y lindan: al Norte, 12 metros 50 centímetros, solar 11; igual extensión con solar 12, misma manzana; al Sur, una línea de 25 metros, con calle República; al Este, 37 metros 50 centímetros, solar 15, y al Oeste, otra línea igual longitud con solar 18 misma manzana. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda a las 2|3 partes de la suma de $ 420.00; 2.o Que el título correspondiente está agregado a los autos a disposición de los interesados; y 3.o Que el mejor postor consignará en manos del suscrito el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 13 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$27.00 Feb.19-1125-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don VICENTE DUARTE el negocio de almacén y tienda que tengo establecido en Cuchilla Ramírez (Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro de término legal. Escribano Arturo Tisnés Simón, ciudad de Durazno. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Andrés G. Fuentes.

$5.00 Feb.19-1085-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efeectos d la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al público y al comercio en general que con esta fecha y ante el escribano Juan Carlos Mussio, Sarandí 363, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial "SENJANOVICH, APARICIO y BUCHINER", quedando con el activo y pasivo de la misma los socios señores Juan Senjanovich y Rafael Aparicio, bajo la razón social de "Senjanovich y Aparicio".

$5.00 Feb.19-1086-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Raúl Mongastón, el 28 de Enero del corriente tomé en arrendamiento a don NICOLAS SANTORO la granja y bodega "Santa María", ubicada en el camino Reyles (Melilla), de este Departamento, la que girará bajo la firma "Juan Fernando Santoro". — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Juan F. Santoro.

$5.00 Feb.19-1084-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Camunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Marcelino Morin se comprometió vender, libre de activo y pasivo, hasta el 28 de este mes y año, a don ALBERTO GONZALEZ la carnicería sita en esta ciudad, calle Uruguayana número 3392, a donde podrán ocurrir los acreedores a sus efectos, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Marcelino Morin. — Alberto González.

$5.00 Feb.19-1119-v.mz.10.

VENTA DE CAFE, BAR Y CANCHA DE BOCHAS

El señor Agustín Beltrame venderá a los señores JUAN PEDRO STENERI (hijo) y ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO el establecimiento comercial en el ramo de café, bar y cancha de bochas denominado "El Verdún", situado en esta ciudad, calle Rivera números 2089|93, consistente en la propiedad comercial e industrial y en las existencias del referido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido establecimiento en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Agustín D. Beltrame. — Juan Pedro Stêneri (hijo). — Enrique Pedro Ballestrero.

$5.00 Feb.19-1089-v.mz.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINAS, etc.

Asociación Mutualista del Partido Nacional

Resumen del inventario general correspondiente al año 1935

Activo

Muebles y útiles:		
Importe de éstos según inventario	$	5.031.44
Caja:		
Existencia en esta fecha	"	67.20
Banco Territorial:		
Nuestro depósito	"	14.088.25
Farmacia Mutualista:		
(C. capital) saldo deudor	"	4.800.00
Banco Seguros del Estado:		
Nuestro depósito en Títulos Conversión	"	688.79
Banco Mercantil:		
Títulos depositados en garantía alquiler	"	445.50
Consultorio Rayos X:		
Saldo deudor	"	1.469.11
Asociación Mutualista de Pando:		
Saldo deudor	"	104.38
Recibos a cobrar:		
En poder de cobradores	"	16.473.20
	$	43.167.87

Pasivo

Capital:		
Saldo acreedor de esta cuenta	$	18.712.02
Farmacia Mutualista:		
Saldo acreedor de esta cuenta	"	10.694.13
E. H. Cordero:		
Saldo acreedor de esta cuenta	"	93.70
Caja de Jubilaciones:		
Saldo acreedor de esta cuenta	"	2.703.08
Acreedores varios:		
Saldo acreedor de esta cuenta	"	9.273.92
	$	41.476.85

Activo	$	43.167.87
Pasivo	"	41.476.85
Líquido	$	1.691.02

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

18. — $ 5.20.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondientes al mes de Octubre de 1936

Débitos

Línea del Este	$	13.395.052.58
Remesa coches motores	"	561.477.46
Línea Florida-Sarandí del Yi	"	7.815.207.15
Línea T. y Tres-Río Branco	"	126.982.68
Línea Durazno-Trinidad	"	1.586.160.95
Línea Ferrocarril y Puerto del Sauce	"	537.719.47
Línea tranvía	"	599.903.16
Muebles y útiles	"	17.344.99
Libros e impresos y útiles de escritorio	"	7.161.63
Caja	"	5.209.52
Caja chica	"	440.00
Pólizas de seguros	"	4.836.85
Banco de la República —C. especial	"	64.404.49
Garantía hipotecaria	"	1.709.22
Garantías	"	177.570.00
Abastecedores	"	1.129.99
Pasajes y fletes oficiales	"	26.347.24
Ferrocarril Central del Uruguay	"	42.850.66
Presupuesto G. de Gastos	"	66.591.60
Personal efectivo	"	46.421.80
Resultado ejer. 932-33	"	2.756.67
Resultado semestre Julio-Diciembre 1933.	"	89.284.23
Resultado ejer. 1934.	"	128.815.10
Resultado ejer. 1935.	"	109.691 10
Ampliación galpón remesas coches motor	"	187.33
Documentos a cobrar.	"	1.449.22
Balastera	"	3.924.85
Construcción Hotel "La Paloma"	"	107.76
Préstamos material rodante	"	4.000.00
Construcción por Administración línea Florida-S. del Yi	"	2.809.23
Concejo Departamental de Canelones	"	1.377.61
Equipo línea Treinta y Tres-R. Branco	"	87.289.83
Ferrocarril Noroeste y Norte del Uruguay	"	2.234.00
	$	25.518.448.37

Créditos

Línea del Este	$	392.459.88
Remesa coches motor	"	15.953.35
Línea Florida-Sarandí del Yi	"	139.215.85
Línea T. y Tres-Río Branco	"	61.802.30
Línea Durazno-Trinidad	"	52.634.83
Línea Ferrocarril y Puerto del Sauce	"	28.291.53
Línea tranvía	"	26.508.22
Tesoro Nacional	"	653.219.76
Concejo de Administración Departamental	"	145.500.00
Caja de Jubilaciones y P. Civiles — Ley 6|2|925	"	191.256.54
Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y S. Público.	"	689.71
Ministerio de Salud Pública	"	4.412.99
Cuentas corrientes	"	1.281.09
Acreedores varios	"	12.947.53
Fondo de subsidios	"	3.301.13
Depósitos en garantía	"	182.434.22
Sueldos impagos	"	517.74
Gastos de explotación autorizados	"	66.591.60
Presupuesto general de sueldos	"	98.503.11
Personal eventual	"	14.029.82
Compañía de T. Eléctricos "La Transatlántica"	"	113.098.79
"La Transatlántica"— C. explotación	"	562.17
Adquisición material rodante	"	192.564.04
Descuentos	"	5.257.20
Renovación de materiales	"	259.452.93
Partidas en suspenso.	"	250.69
Autorizaciones especiales	"	809.34
Adquisición de durmientes	"	6.942.86
Capital	"	22.847.959.15
	$	25.518.448.37

Juan Storm, Delegado Administrador. — José León Ellauri, Gerente. — Emilio F. Dellacasa, Contador Jefe.

398. — (Cuenta corriente).

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Febrero 15 de 1937

Relación de los asuntos tratados en acuerdo celebrado con esta fecha:

Trámite administrativo — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo: el periódico local "La Palabra", denuncia. Presidencia de la República: proyecto de reglamentación referentes a las providencias de excarcelación. Musacchio Antonio con el Juez del 1.er distrito de la 18.a sección de Montevideo, denuncia. Colegio de Abogados del Uruguay, exposición relativa a la ley de 12 de Setiembre de 1936. Rivera: Juez Letrado eleva testimonio de una denuncia formulada contra el Juez de Paz de la 5.a sección. Canelones: escribano D. Ituzaingó Moratorio, revisación de su protocolo (año 1935). Paysandú: José R. Mendiburu, cuenta. Corte Electoral: da cuenta de los Jueces de Paz que se encuentran en mora en el cumplimiento del artículo 214 de la ley de Registro Cívico Nacional de 1924. Institutos Penales: concurrencia de defensores de oficio. San José: causas en estado de sumario. Juzgado Letrado del Crimen de Treinta y Tres, Florida y Cerro Largo: movimiento habido. Exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre falsedad en instrumento público. Exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre infracción del artículo 123 del Código Penal. Zinola Galileo con el Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, denuncia. Castro Agustín, Bergallo Reyna A. y Caplán Oscar, título de procurador. Gómez Camps Salvador, Sindin Oscar, investiduras de escribano. Queirolo Varela Mateo, posesión de estrados. Alvarez Silva Alvaro, Massa Bernardino S., Ausqui y Penen Eugenio, Sinforiano Santurio, Eustaquio Pastor, Silva Ríos Enrique, Quintana Alberto S., Montero Julio F., Apolinario I. Caetano. Pacheco Mauricio, Ibarra Zubel Fermín N., Ferreira Sosa Vicente, Lisidini Canosa Angel, Jubilaciones. Julia Esther Chaves de De Luca, pensión. Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto, Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, Lavalleja, Antonio B. Fernández, Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia, Juez de Paz de la 3.a sección de Treinta y Tres, Panizza Juan Pablo, Auxiliar del Juzgado Letrado Correccional de 2.o turno, Juez de Paz de la 6.a sección de Tacuarembó, Juez de Paz de la 5.a sección de Cerro Largo, Juez de Paz de la 2.a sección de Tacuarembó, licencias. Juez de Paz de la 1.a sección de salto, licencias. Cámara Nacional de Comercio, Síndicos para el año 1937. Un pedido de extradición. Exhorto de las autoridades argentinas librado en antecedentes contra el delito de hurto. Pascual Jaime Raúl, título de Contador. Tribunales Juzgados y oficinas dependientes del Poder Judicial, máquinas de escribir. Nepomuceno Modernell, Angel Saldaña, Uriarte Angel, Garino Bordenave Juan P., Trías Juan G., títulos de procurador. Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, cinco días de prórroga de licencia. Juez de Paz de la 1.a sección de Salto, veinte días de licencia. Juez Letrado de Menores, cinco días de licencia encargándose del despacho al Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Salto de 1.er turno, Auxiliar 1.o D. Colombo y de León, un mes de licencia a partir del veinte del corriente. Juez de Paz de la 7.a sección de Artigas, treinta días de prórroga de licencia. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, Auxiliar 3.o D. Fernández, quince días de licencia. Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, treinta días de licencia. Juez de Paz de la 2.a sección de Tacuarembó, quince días de licencia. Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, dos meses de licencia. Juan P. Panizza, empleado del Juzgado Letrado Correccional de 2.o turno, diez días de licencia.

Causas en consulta — Providencias de trámite, 31.

Libertad condicional — Providencias de trámite, 15.

Asuntos contenciosos — Trámite—Anglo Mexican Petroleum C.o con el Estado. Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Banco de la República y otros con sucesión José Avellanal. Luis Castagnetto con Juan D. Barragué. Raúl Mansilla Rodríguez y Francisco oJsé Zeballos. José P. Casas, Jefe de Investigaciones, recurre de una sentencia.

Secretaría — Movimiento habido: oficios librados, 68; telegramas, 12. mensajes, 4; cuadernos de protocolos revisados, 7; rubricados, 9; legalizaciones de firmas de escribanos, 1; relaciones quincenales de escribanos recibidas, 45. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 12 de Febrero de 1937

Interlocutoria — Municipio de Montevideo contra José Rodríguez.

Trámite — Fisco contra: Feliciano Rodríguez, Francisco Horne, Bernitt y Compañía, Francisco Horne y Viuda e Hijos de Lorenzo Fernández y Cecilio Hernández. Municipio de Montevideo contra: Rafael Dotti, Alberto Vázquez, María A. García Guelfi, Carmelo Bonilla Reyes, Enrique Basso (2 providencias), Enrique Basso (2 providencias), Catalina Decia de Arioni (2 expedientes), Alberto Casterán, Usinas Alianza y Granja La Nena, Ramón Fernández (2 expedientes), José E. Lora, Santiago Martínez, Virgilio Scopa y José López. Administración Nacional del Puerto contra Compañía Wayss y Freytag. Dirección General de Impuestos Directos contra Cayetano Zito. Oficio del Ministerio de Hacienda. Oficio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. Oficio de la Dirección de Crédito Público.

Providencias reservadas — Siete.

Providencias administrativas — Tres. —Leonardo Sollier, Actuario.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

Día 13 de Febrero de 1937

Trámite no reservado — Vázquez Rosa contra Eliseo Andrade, divorcio. Borobide de Aldama Josefa, sucesión. Vitureira de Machado María Della, venia. Rama José, sucesión. Mantegazza y Castiglioni contra Angela P. de Guidotti. Figueredo Amalia contra Luis Caballero, divorcio. Crocker y Compañía contra Amalia P. de Orguet. Sannino Asunción contra José Tabárez. Payssé Luis contra A. Lloret y J. Couto. González Rey Isabel, sucesión. Negron José y Julia, sucesiones. Haller Tomás contra Salomé Wirth. Navarrete Lila contra Jesús García. Alvarez Francisca contra Manuel González. Fonticelli Amalia contra Luis González. Saspiturry Aída contra Renzo Rebagliatti. Civetta América Rom. Pinela de Camargo F. contra Domingo Camargo. Guarnieri Gregorio contra Elisa Enciso. Lamarque Brígida contra Pablo Villemur. Olivera Goldina contra Alvaro Silvera. Almada Sara contra Alfredo Almada. Salomón Lea contra Isac Muller. Trápani Carlos contra María Blanco. Manseur H. contra Piere Camel Hesni. Vittola Asdrúbal y otro. Correa Ferreyra M. contra Pedro Gianelli. Coccoli de Rodríguez María. Caraballo Cristóbal contra Celmira Freire. Berterreix de Borges María contra Pedro Borges. Pérez Walter Luis. Castro Alcides contra R. Cabrera. Herrera Adolfo contra María Meda.

Definitiva — Salomón Lea contra Isac Muller. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto turno

Día 15 de Febrero de 1937

Trámite no reservado — Battagliese Pedro por sus hijos, auxiliatoria y rectificación de partidas. Fernández Raro José contra José Gasque, cobro de pesos. Peñalva María C. contra Roberto Padul, divorcio. Dos Reis Bianchi M. contra Juana E. Mahux. Pascale Antonio contra Isolina A. Domínguez, daños y perjuicios. Artagaveytia Laura contra A. Gard y San Juan, exhorto Civil 3.o. González Ballaque Laureano, incapacidad. Brun Selger Ernesto, incapacidad. Zamora Esther contra Clevis M. Bebat, divorcio. Cambón Espasandín Isabel, auxiliatoria. García Benigna contra Silvino Lago, divorcio. Bonnet Peuyanne Héctor contra Julio E. Bonnet, ejecución de hipoteca. Ricci o Risso Angel, sucesión. Marrone de Cucurullo Juana contra A. Cucurullo, divorcio. Acosta Filisbina contra A. Pellejero, divorcio. Martins Enilda contra Pedro A. Martins, exhorto Civil 6.o. Juzgado Civil de 2.o turno, número 44. Machín Primitivo contra Aída Jiménez, divorcio. Sastre Salvador contra José Pío Aramburú, exhorto Juzgado Florida. Pereira Laudelina, sucesión exhorto Juzgado Treinta y Tres número 69. Caraballo Oscar y René. Culshaw Hermanos, matrícula. Banco de Cobranzas contra Pastor Debernardis. Castiñeira Bartolomé, sucesión. Exhorto número 125 Juzgado Civil tercer turno. De Basabe Carlos contra Asociación Cristiana de Jóvenes. Citterio María C. contra Héctor Tálice, Inc. menores. Teus de Cebedio Francisca, sucesión. Perratone de Defazio Segunda, venia. Muñecas de Acosta Feliciana, incapacidad. Omura Matsutaro. García Zunilda con Carlos A. Cione, divorcio. Suprema Corte de Justicia, circular número 3 - 364. Suprema Corte de Justicia, circular número 2 - 300. Chaves José, sucesión. Relación de órdenes. García Eduardo, quiebra. Méndez José Luis, sucesión. Lapenne de Spicacci Josefa y otros con Pedro Labanca. Mundo Gila, sucesión. Giménez Ortega Patricio, medidas. Grignoli Pascual, sucesión. Tenelli José con

B. y A. Dagnino, rectificación de firma.

Definitivas — Roncoroni Josefina con Armando Disconcilio, divorcio. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto turno

Día 16 de Febrero 1937

Trámite no reservado — Risso de Capurro María Magdalena, sucesión. Martinelli y Blanco contra La Comunidad Israelista de Montevideo, cobro de pesos y daños y perjuicios. Vázquez Ledesma Biatriz contra José J. Pérez, divorcio. Pérez Agapa Elena contra Roberto Badel, divorcio. Reyes Ramón, Ins. Quinceces Valentina, posesión notoria. Cabaleiro Crisante contra Manuel Prego, desalojo. Ochoa Luciano contra Barreiro y Cía., auxiliatoria. Doval María contra Domingo Camiño Díaz, divorcio. Banco de Crédito contra Juan Valassi, ejecución de hipoteca. Ramos Helvecia, inscripción. Fisco contra A. Laurito, Juzgado Letrado de Durazno exhorto número 212. Villar de Doldán Juana, sucesión. Fabra de Ruiz E. contra Marcos Ruiz, divorcio. Servetto Antonio Bartolomé. Santizo de Pecile María, venia. Berrueta Filadelfia contra Ernesto Raschkke. Bayne Carlos contra Calalina Blytman, divorcio. Rodríguez de Carballo S. contra Ferrocarril Central del Uruguay. Pedranzini de Rizzo Teresa Sofía, venia. González Josefa. inscripción. Iglesias de Maggiolo Perfecta, venia. Viglilola de Antelo Isabel contra C. Ramos, ejecución. Alemán o Alemán Matías, sucesión.

Definitivas — Moragues Pascual con Josefa Rodríguez. divorcio. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno

Día 6 de Febrero de 1937

Trámite — Resenite Pascual M. con José G. Copello. Alaniz de Santos María Migues con Genaro Alfonso Santos. Arraga de Rodríguez Paula y otra. Caviglia Juan con Carmen Fasce de Laviña. Sturla Sebastián, sucesión. Villamil Casas Pedro, sucesión. Ilarramendi de Ibargu-ren Manuela, testamentaría. Murias José. Rodríguez Luciano con Julia Piñeiro de Franco. Rodríguez María Luisa con Antonio C. Di Matteo. Carrasco Ortiz Isaac. Céspedes de Vaeza Herminda, sucesión. González Andrés. Livio Juan, sucesión. Bastelica de Laurenti Antonia, testamentaría. Club Nacional de Football con la Sociedad Uruguaya de Espectáculos Públicos. Helguera Francisco con Misael Melgar. Beigbeder Bernardo, testamentaría. Credit Foncier de L'Uruguay con Luis Carbone (hay 3). Baranauske Casimiro con la Swift de Montevideo. Hill Cora. Banco Hipotecario con Santiago A. Viera. Souto Maior de Grosso Judith, sucesión. Banco Hipotecario con Isidora Silveira de Andrade. Fodere Esther con Juan C. Pereda. Batas Arias Constantino. Viola Marcelina con Walter Kushtohs. Morán de Morales Agustina, sucesión. Gómez Modesta con Emilio Goberna. Zoffolli Juan, sucesión. Bonifacino José, sucesión. Lema o Luna Estela, sucesión. Riva Luis sucesión. Correa Hilario con Manuel Rodríguez Ilarraz. Ricci Pedro con Pascual Barella. Pasadores Pascual con Lorenzo Beltramo (hay 2). Banco de Seguros con Mariano Carmenes. García de Michelena Angela D. con la firma Hijos de Carlos Mir. Aguirre Leonel con Guillermo Pereda. Greni de Pisano Máxima, sucesión. Tachela de Benento Angela, sucesión.

Interlocutoria — Suárez Miguel. — C. Walter Balleta, Actuario.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno

Día 10 de Febrero de 1937

Trámite — Bonifaccino José, sucesión. Mastrángelo de Villegas Lucía. Vallarino de Bianchi Juana. Romaniello José con Otis Elevator C.o. Frumento de Criado Teresa con Pedro P. Fajardo. Piria Francisco, testamentaría, incidente sobre rescisión de convenio. Rosso Rosa, testamentaría. Banco Hipotecario con Guillermo Andrade. Tellechea de Aramendía Rosa. Ojeda Pedro con Juana Bacigalupe. Esteva Gomensoro Herminia A. y otra, sucesión. Seijo de Rey Esperanza. Ascorti Carlos con Julia Battaini. Singer José con José Liquornik. Sund de Iglesias Luisa, sucesión. Passadores Pascual L. con Lorenzo Beltrame (hay 2). Boggio Boneta Antonio. Osley Eugenia. Mujtarian Kadcher. Silva Juan Efrain. Mernies Coria Hermenegildo. Cirimele José Salvador, sucesión. Dos Santos María C. Rodríguez Rama Manuel, sucesión. Banco Hipotecario con Ruilopez de Amato María. Hughes García Lagos de Moor Davies Elena H. Banco Hipotecario con Roberto Fonseca. Gelós Pedro, sucesión. García Lagos Alberto con José Faroppa. Reboledo Miguel, sucesión. Crenna de Poliano Ana María, testamentaría. Torres de Núñez Leonardo y otros. Puppo Enrique y otra, sucesiones. Herrera y Obes Lucas y otra, sucesiones. Giraldi de Bertolini Celestina, sucesión. Banco Hipotecario con Pavel y Andrés Lasan Stacov. Banco Hipotecario con Esteban Laytos. Armendariz y Latorre Marcela. testamentaría. Banco Hipotecario con Mauricio L. Martínez. Ruggiero Batista con Clara J. Colay. Rodríguez de Mariño Pascuala, sucesión. Arijón o Arigón Juan, sucesión. Banco Hipotecario con Fructuoso L. Pittaluga. Banco Hipotecario con Héctor Pérez. Banco Hipotecario con Tomás Rodríguez. Banco Hipotecario con Antonio Bottini. Banco Hipotecario con Angel Bernardo. Banco Hipotecario con Roberto Castell. Banco Hipotecario con Zapicán Rodríguez. Banco Hipotecario con Francisco Secco Ellauri. Banco Hipotecario con Isaac José Guardia. Banco Hipotecario con Alberto R. Zonotta. Cosio Pedro con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios. Harán de Ilarraz María, sucesión. Christophersen Juan Pedro A., sucesión. Iriartegoity de Vázquez, Graciana, sucesión. Banco Hipotecario con Filomena Rita Suárez de Cabrera. Cirifello de Morelli Paulina, sucesión. Nocetti Juana, sucesión. Carrio Carmen, testamentaría (hay 2).

Interlocutorias — Christophersen Juan Pedro Antonio. Moredo Nilo con María Vázquez. Ferrara de Spadea María Ana con Manuel Spadea.

Definitivas — Quinteros de Badi María del Carmen, sucesión. Magliocca Andrés, sucesión. Pérez de Pitzer María, sucesión. —C. Walter Balleta, Actuario.

Día 11 de Febrero de 1936

Trámite — Alfonsín Marcelina I. contra Luis Santos Loitey. Passadore Pascual L. contra Lorenzo Beltrame. Vázquez de Gubitoso Martina, testamentaría. Lechería Central Uruguaya contra Juan José Hernández. Oficio 199 del Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones. De los Santos Ramón. Barrios Esperanza. Viera Juan C. Giorgi de Carreto Elmira, sucesión. Daschevsky Jaime contra Ambrois y Compañía. Zunino Dionisio, sucesión. Naya Juan por su hijo menor. Cariboni Andrés, sucesión. Bolasco Susena de Clarke Aída. Dorsa Corvino de Lombardelo Catalina. Ithurralde Juan Antonio, sucesión. Walker Alfredo, sucesión. Malli Juan, sucesión. Carpintero Basilio. Pereira Electra y Perla Iris. Machado Basilio Eliseo. Banco Hipotecario contra Francisco Soteras. Anza de Lázaro Wenefrida. Ghigliani Francisco, sucesión. Pereira Juan Melitón contra Elvira Ferreira. Irazoqui de Fontana Catalina contra Antonio Espalter Rodríguez. Shaw de Mora Otero Gladys. Dall'Orso Santiago, sucesión. Gilardoni de Carrión Teresa. Baccino María C. contra Wáshington Paladino. Casamayou Roberto contra Cristina de Salgado. Bonacera María Cristina contra Oscar Rodríguez Vera. Bosch Medero José Antonio contra Mercedes de Tezanos Barbot. Exhorto 237 de la Suprema Corte de Justicia. Banco Hipotecario contr Luis Galo Fernández. Varela de Maya Estrella, sucesión. Piria Francisco, sucesión. Quadri Juan contra Pedro S. Mendiondo. López Héctor. Banco Hipotecario contra Gaspar Burgardt. Olascoaga de Alvarez Joosefa R., sucesión. Pereira Homero Máximo. González Cirilo, sucesión. Muñiz Eduardo contra José Montes. Gaya y Compañía Ernesto contra Carmen Piria de Berton. Cubela Jesús contra Miguel Ozalde. Banco Hipotecario contra Ramona Muñoz de Aviega. Banco Hipotecario contra Wáshington Rodríguez Reyes. Movimiento administrativo (hay 9). Oficio 2722 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno. Saénz B. César. Rodríguez de Barbitta Mercedes contra la sucesión Sebastián L. Sturla. Pérez Manuela contra Eloy García. Ruiz Alejandro contra el Jockey Club de Montevideo. Filippini Héctor, sucesión. Banco Hipotecario contra Victorio Campodónico. Tremoleras Teresa Regina, testamentaría. Blois Heber contra Francisco M. Barrios. Pérez Manuela contra Eloy García. Barlocco de Pesce Carmen, sucesión. Exhorto del Juzgado Letrado de Menores. Torres de Alvarez Rosalía, sucesión. Lúgaro de Luccoti Carolina, sucesión. Garrido Domingo, sucesión. Agnese Marcos, sucesión. Richero José, sucesión. Puentes Juan Antonio, sucesión. Dorado Eduardo, sucesión. Pereira Pouso José A., sucesión. Tejeiro Emilio, sucesión. Caja Obrera contra Sara Galletti de Fernández. Puppo Enrique, sucesión.

Definitivas—Verga de Rodríguez Amalia. Aispuro de Gatti Modesta Quintina, sucesión. Magariños José G. contra Sofía Indurain de Perera. — C. Walter Balleta, Actuario.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).